



AÑO XLIV · N°. 11969 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECON
ALIANZA CON B



Bloomberg Businessweek México LOS MERCADOS CELEBRAN, PERO CAMPECHE, TABASCO Y VERACRUZ PADECEN.

Resiste México frente a choques externos



LUCIA FLORES

SHCP. En 2026 habrá repunte en el crecimiento vía inversión y consumo

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, destacó la resiliencia de la economía mexicana, la cual mantiene un crecimiento 'positivo y sostenido', a pesar de las tensiones comerciales.

Durante su comparecencia ante el pleno del Senado, estimó que el próximo año repuntará el crecimiento dada la reactivación que tendrán la inversión y el consumo.

Precisó que la resiliencia ha generado el respaldo de organismos internacionales, como el FMI y la OCDE, que recientemente revisaron al alza sus estimaciones de crecimiento para la economía mexicana.

En materia fiscal, Amador subrayó que el gobierno ha mantenido una rigurosa disciplina financiera, demostrando que cumplir con las metas en materia de desarrollo social es armónico con finanzas públicas sanas y responsables.

—F. Gazzón / D. Benítez / PÁGS. 4 Y 32

"Vamos a potenciar el crecimiento económico (...), que ha soportado de manera ejemplar los choques por los vientos del norte"

EDGAR AMADOR
Secretario de Hacienda

BUEN FIN, EDICIÓN XV / PÁG. 16

BUSCAN SUPERAR LOS 200 MIL MDP DE INGRESOS; REPRESENTARÍAN 15% MÁS.



PÁG. 24

SE ESPERA EN EU SUSPENSIÓN LARGA Y CONFLICTIVA

PRIMER DÍA: AFECTADOS POR CIERRE, 4 MILLONES

POR TIEMPO INDEFINIDO. Al menos 4 millones de burócratas y soldados de EU ya sufren el impacto del cierre del gobierno. Unos 800 mil trabajadores de empleos esenciales se presentarán sin goce de sueldo.

ESCRIBEN

Leonardo Kourchenko

LA ALDEA / 27

Alejandra Spitalier

PUNTO DE ENCUENTRO / 28

Salvador Camarena

LA FERIA / 32



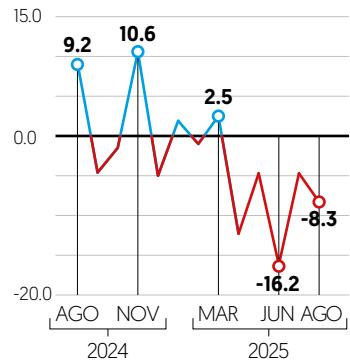
'MIGRADÓLARES'

PÁG. 5

REMESAS: 5 MESES EN CONTRACCIÓN

México recibió 5 mil 578 millones de dólares en agosto pasado, una reducción de 8.3% respecto a igual mes de 2024.

■ Variación % anual



Fuente: Banco de México.

CONSULTAS A 30 SECTORES

Inicia proceso para revisar el T-MEC

México arrancó ayer la cuenta regresiva rumbo a la revisión del T-MEC. La Secretaría de Economía y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) iniciaron un proceso de consultas con 30 sectores productivos del país para preparar la posición del país.

—J. Valdelamar / PÁG. 8

AVANZAN CAMBIOS A LEY DE AMPARO / PÁG. 35

EL PLENO DEL SENADO APRUEBA REFORMA EN LO GENERAL; OPOSICIÓN VE AFECTACIÓN.



EL FINANCIERO
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL
MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO GARZA

¿Cómo afecta a México el cierre del gobierno de Trump?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



¿Cómo afecta a México el cierre del gobierno de Trump?

Un “cierre de gobierno” (*shutdown*) en Estados Unidos, como el que inició ayer, no es algo así como: apaga la luz y vámonos, pero sí **una administración que opera a medio vapor**.

La regla es simple: lo esencial sigue; **lo no esencial se suspende o se ralentiza**.

Para México, la clave no es solo si hay cierre, sino **cuánto dura**. Si el episodio se resuelve en **menos de cuatro semanas**, los trastornos serían acotados y manejables; si se extiende **más allá del mes**, los **costos comienzan a volverse visibles en múltiples frentes**.

Revisemos algunos.

Primero, migración y visas. La mayor parte de los trámites que dependen de las cuotas que pagan los usuarios pueden continuar, aunque con ritmos más lentos y menos ventanillas.

En cambio, procesos que requieren la operación normal de agencias financiadas a través del presupuesto —por ejemplo, certificaciones laborales del Departamento del Trabajo— tienden a frenarse.

Traducido de manera simple, significa que solicitudes que avanzan en papel podrían atorarse en un paso intermedio, o bien alargar sus tiempos sin que nadie lo anuncie formalmente. En menos de cuatro semanas, ese rezago se absorbe; después del mes, se convierte en cola estructural.

Segundo, aduanas. La CBP (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza) es servicio esencial y los puertos de entrada siguen abiertos. Pero “abierto” no significa “normal”: semanas de personal trabajando sin paga o con turnos recortados implican más espera y más variabilidad en los cruces.

En la frontera norte, donde la logística debe operar como reloj, la imprecisión cuesta. En un cierre breve, las empresas reacomodan horarios, mueven citas y sorteán el bache. Con más de un mes, la fricción pega en autopartes, agro, dispositivos electrónicos y en todo lo que depende del “*just-in-time*”, generando costos financieros por inventarios y penalizaciones por incumplimiento.

Tercero, viajes y carga aérea. La TSA (Administración de Seguridad del Transporte) y controladores aéreos operan, pero el cansancio por trabajar sin sueldo y la reducción del personal de soporte se traducen en filas largas, demoras intermitentes y certificaciones postergadas. En un episodio corto, el impacto es más bien anecdótico. Prolongado, se

vuelve pauta: itinerarios menos confiables, conexiones fallidas y presiones sobre tarifas.

Cuarto, el sistema E-Verify, para verificar la empleabilidad legal de una persona, puede suspenderse y complicar contrataciones; auditorías, inspecciones y certificaciones no críticas pierden prioridad; licencias y permisos pasan a “cuando haya presupuesto”.

Para empresas mexicanas con operaciones o personal en Estados Unidos, eso puede significar cronogramas rebasados y abogados ocupados en reprogramar trámites.

La experiencia del cierre de 2018-2019 enseña dos cosas. Uno, el costo político y económico crece más con el tiempo: la semana cuatro no pesa igual que la semana uno. Dos, el final llegó con un arreglo temporal que reabrió el gobierno y dejó para después la disputa de fondo.

Esa dinámica podría repetirse: si el cálculo político cambia por el deterioro en aeropuertos y frontera, la puerta a una resolución rápida se abre de golpe.

Si, en cambio, el cierre se usa como palanca para recortes de personal o reconfiguraciones administrativas, como pretende Trump, la reapertura puede venir con menos ventanillas y, por tanto, con más lentitud estructural.

Con ese telón, **hay dos escenarios para valorar**.

Si el cierre se resuelve en pocas semanas, los trastornos serán relativamente menores. Las citas consulares se mueven, pero no se evaporan; los cruces siguen con más paciencia que drama; los aeropuertos se vuelven irritantes, no ingobernables. Exportadores e importadores pueden adelantar despachos, mover cargas a horas de menor tránsito y reforzar la documentación para evitar revisiones extra.

Si el cierre se alarga, los problemas se notan porque crecen.

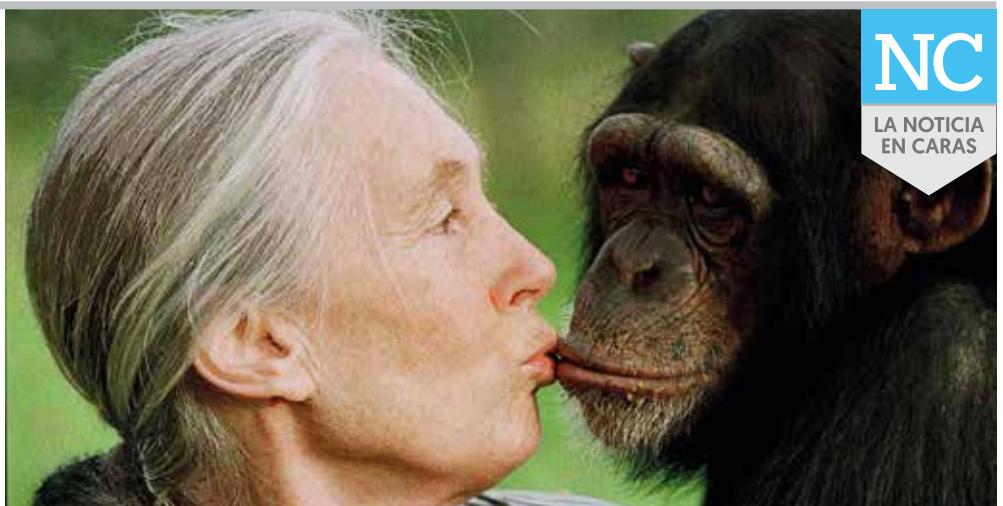
Suben los tiempos en las garitas; aumentan las reprogramaciones de entrevistas y certificaciones; la planeación de personal se vuelve muy complicada; cadenas como la automotriz o la de alimentos perecederos sienten el golpe en producción y mermas.

Si además la salida incluye achicamiento de plantillas, la “normalidad” posterior llegaría con capacidad reducida: más colas, menos citas disponibles y una burocracia que tarda meses en recuperar su ritmo.

Así que esperemos que el Congreso de Estados Unidos resuelva pronto el acertijo.

Murió Jane Goodall, pionera en el estudio de los chimpancés

LA PRIMATOLOGA BRITÁNICA JANE GOODALL, una de las conservacionistas más admiradas del mundo, pionera en el estudio de los chimpancés, falleció ayer a los 91 años en Los Ángeles. La científica alcanzó un estatus de celebridad al describir el comportamiento característico de los chimpancés salvajes de la África oriental, que fabricaban y utilizaban herramientas, comían carne, celebraban danzas de la lluvia y participaban en guerras organizadas.



NC

LA NOTICIA EN CARAS

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 2 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

EL FINANCIERO | Televisión PROGRAMA ESPECIAL

AKE NO SABIAS

Tema: Viajes Virtuales

Invitados

Ian Dávila
Especialista en tecnología

Magdalía Martínez
Directora Creativa de Mystika Inmersiva

CONDUCTORES

Laura Rodríguez

Carlos Velázquez

Domingo 5 de Octubre a las 20:30 hrs

150 .izz! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Avances, próximo programa

o no una violación a los derechos laborales de conformidad con las normas de trabajo establecidas en la legislación mexicana.

EL FINANCIERO | Televisión

INVITADO
FEDERICO SANTACRUZ
DIR. DE OPERACIONES DE MONATO

TEMA
PAGOS Y FINANCIAMIENTO:
LA DUPLA QUE IMPULSA A LAS EMPRESAS

ESPECIALISTA
RAFAEL CASTELLORT
PROFESOR DEL TEC DE MONTERREY

TEMA
EL RETAIL ESTÁ VIVIENDO UNA TRANSFORMACIÓN ACCELERADA

Factor Fintec

Factor Fintec / Domingo 5 de octubre 20:00 hrs.

150 .izz! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	19.0200	▲ \$0.21
Interbancario (spot)	18.3686	▲ 0.29%
Euro (BCE)	21.4137	▼ -0.55%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.600	▼ -0.25
Bono a 10 años	8.841	▲ 0.02

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.600	▼ -0.25
Bono a 10 años	8.841	▲ 0.02

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	61,929.72	▼ -1.57%
FTSE BIVA (puntos)	1,239.40	▼ -1.48%
Dow Jones (puntos)	46,441.10	▲ 0.09%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls.)	\$3,867.50	▲ 0.70%
Onza plata NY (venta)	\$47.68	▲ 2.23%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	61.78	▼ -0.95%
Brent - ICE	65.45	▼ -0.88%
Mezcla Mexicana (Pemex)	58.86	▼ -3.76%
INFLACIÓN		
Mensual (ago-25)	0.06	▼ -0.21
Anual (ago-24/ago-25)	3.57	▲ 0.06

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Destaca SHCP resiliencia de la economía y ve mejoría en 2026

Descarta Edgar Amador que actualmente se enfrente un escenario de recesión o estancamiento



Comparecencia. Edgar Amador, titular de Hacienda, durante su presentación en el Senado de la República.

El crecimiento se 'potenciará' una vez que se supere la incertidumbre

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, destacó la resiliencia de la economía mexicana, que mantiene un crecimiento 'positivo y sostenido', a pesar de las tensiones comerciales, y estimó que repuntará el próximo año, ante una reactivación de la inversión y el consumo.

Durante su comparecencia ante el pleno del Senado, destacó que la resiliencia ha generado el respal-

"El apoyo financiero a Pemex contribuyó a la desviación del déficit de 2025 en 0.4 puntos del Producto Interno Bruto"

EDGAR AMADOR Secretario de Hacienda

do de organismos internacionales, quienes recientemente revisaron al alza sus estimaciones de crecimiento para la economía mexicana.

Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional y la Organización

"El costo del financiamiento para el país en los mercados internacionales se ha reducido"

para la Cooperación y el Desarrollo Económico ajustaron al alza sus proyecciones de crecimiento para México en 2025 y en 2026", indicó.

Amador Zamora se manifestó convencido de que el crecimiento de

AFIRMA EL CESF

SISTEMA FINANCIERO SE ENCUENTRA SÓLIDO

El sistema financiero mexicano mantiene una posición sólida y resiliente, que le permite contar con una capacidad suficiente para absorber choques y preservar un funcionamiento adecuado y estable.

Así lo señaló un reporte del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), que celebró su sexagésima primera sesión ordinaria el pasado 30 de septiembre.

Destacó que a pesar de los anuncios en materia de política

comercial de Estados Unidos y de posibles sanciones que afecten las operaciones en este país de algunas instituciones financieras mexicanas, los mercados locales han mantenido un comportamiento ordenado y con baja volatilidad.

Añadió que la economía apunta a que habría mostrado atonía durante el tercer trimestre, y advirtió que, hacia delante, el complejo e incierto entorno global implica riesgos a la baja. —Ana Martínez

la economía 'se potenciará' en 2026 y conseguirá el avance previsto en el Paquete Económico en un rango de 1.8 a 2.8 por ciento, con una meta puntual de 2.3 por ciento.

Consideró que, una vez que se supere la incertidumbre comercial y se reanuden las negociaciones comerciales con los socios de América del Norte, se reactivará la inversión y el consumo. "Vamos a poder potenciar el crecimiento económico de este país que ha soportado de manera ejemplar los choques por los vientos del norte".

Si bien la economía mexicana viene creciendo a un ritmo más moderado de lo que se había proyectado originalmente, no enfrenta un escenario de recesión ni de estancamiento, respondió a legisladores. "En el monitoreo que hace la SHCP no se tiene un riesgo de recesión", reiteró.

Subrayó que la actividad productiva se mantiene sólida, impulsada principalmente por el dinamismo registrado en las exportaciones, pero también por algunos factores en el mercado interno, ya que todas las variables que determinan el consumo doméstico están funcionando bien.

"Por supuesto que las importaciones han ayudado y estamos muy contentos de que tengamos un sector productivo muy importante", abundó.

SIGUE DISCIPLINA FINANCIERA

En materia fiscal, el funcionario mencionó que han mantenido una rigurosa disciplina financiera.

Puntualizó que el actual gobierno ha transitado sólidamente a una convergencia fiscal en 2025, y estimó que al cierre del año se alcanzará un superávit primario cercano a dos décimas en puntos porcentuales del PIB.

IMPACTA PEMEX EN DÉFICIT

Por otra parte, el titular de Hacienda refirió que se mejoró el perfil de vencimientos de Pemex, y por primera vez en 12 años, las calificadoras elevaron su nota crediticia.

Amador reconoció que el apoyo financiero a Pemex contribuyó de manera importante a la desviación del déficit fiscal para el cierre de año, en 0.4 puntos del PIB.

Recordó que en el presupuesto aprobado para el 2025, se proyectó el déficit de 3.9 por ciento y en el Paquete Económico de 2026 que presentaron al Congreso se estimó el déficit de cierre en 4.3 por ciento.

"El apoyo financiero para Pemex implica un esfuerzo importante por parte del Gobierno Federal para que la petrolera vuelva a ser el orgullo de las empresas públicas mexicanas", enfatizó.

Expuso que un resultado positivo del rescate de Pemex fue la baja en la tasa a la cual se financia la petrolera, la cual pasó de 9.5 por ciento a 7.3 por ciento.

"Lo bueno es que el costo del financiamiento para el país en los mercados internacionales también se ha reducido", recalcó.

Confío en que al cierre de este año Pemex tendrá un saldo de deuda significativamente menor a la que tenía cuando la dejaron los gobiernos neoliberales.

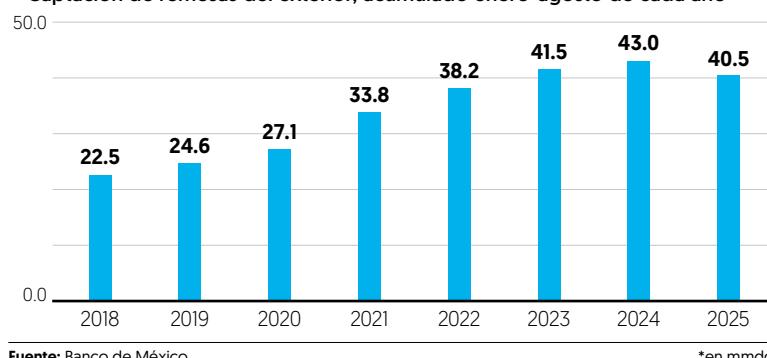
EXTIENDEN RACHA NEGATIVA

Remesas acumulan cinco meses en contracción

Siguen cayendo

La captación de remesas hasta agosto reportó una reducción de 5.9 por ciento anual, afectadas por menores contrataciones de mexicanos en EU.

Captación de remesas del exterior, acumulado enero-agosto de cada año*



Fuente: Banco de México

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

México recibió por concepto de remesas 5 mil 578 millones de dólares durante agosto, lo que implicó una contracción anual de 8.3 por ciento. Con esta variación hiló cinco meses de caídas consecutivas, de acuerdo con las cifras del Banco de México (Banxico).

La contracción es la primera un octavo mes desde 2012. Además, de enero a agosto las remesas acumularon un monto de 40 mil 467 millones de dólares, con una baja anual de 5.9 por ciento, la primera cifra negativa desde 2013.

“Esta racha no fue repentina, pues siguió después de un periodo de 17 meses de incertidumbre en que registraron altibajos. En

términos reales, la contracción fue más severa, del -13.1 por ciento, explicada por el factor inflacionario y la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense”, explicó Juan José Li Ng, analista del área de estudios económicos de BBVA México.

Gerónimo Ugarte y Alejandra Cortés, economistas de Valmex Casa de Bolsa, apuntaron que la reciente evolución de las remesas confirma una fase de enfriamiento tras varios años de dinamismo excepcional, reflejo de condiciones más retadoras para los migrantes en el exterior.

Hacia delante, contemplaron que los flujos mantendrán una trayectoria moderada, todavía en niveles elevados en términos históricos, pero con menor capacidad de expansión.

Por su parte, analistas de Monex resaltaron que la desaceleración en las remesas impacta en una menor oferta de dólares en el país, lo que podría generar presiones internas para el tipo de cambio.

PROBLEMAS

17%

DEL TOTAL

De analistas indicó que el comercio exterior es un gran obstáculo para la economía.

27%

DEL TOTAL

Consideró que el crimen es el principal obstáculo para los negocios en el país.

ENCUESTA BANXICO

Cae a 1.35%
previsión
del PIB
para 2026

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

Las expectativas de crecimiento para la economía se redujeron para 2026, ya que se prevé en 1.35 por ciento, desde 1.40 por ciento de la estimación previa, de acuerdo con la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de septiembre, realizada por el Banco de México.

Los analistas asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 1.0 a 1.4 por ciento a la tasa de crecimiento anual del PIB. Por el contrario, para este año elevaron la expectativa por cuarta ocasión consecutiva y pasó a 0.50 por ciento, desde 0.40 por ciento.

Además, los expertos esperan que la inflación general cierre el año en 3.85 por ciento, desde 3.97 por ciento previo; para 2026 se elevó el pronóstico de 3.70 a 3.80 por ciento. Para el indicador subyacente, las expectativas apuntan a que cerrará en 4.18 por ciento y 3.78 por ciento, respectivamente.

La tasa de referencia de Banxico terminaría este año en 7.0 por ciento, 25 puntos base menos que la previsión anterior, y para 2026 en 6.50 por ciento, desde 6.75 por ciento, indicaron los especialistas económicos que participaron en el estudio.

Este mensaje aparece con fines informativos
El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

cetes

Certificados de la Tesorería de la Federación

COLOCA BI251030

EMITE BI251231 con valor de \$100,000'000,000.00 (Cien Mil Millones de Pesos)

Fecha de Colocación 2 de octubre de 2025
Fecha de Vencimiento 30 de octubre de 2025
Plazo 28 días
Valor Nominal \$10.00
Tasa de Descuento 7.15%
Tasa de Rendimiento 7.19%

COLOCA BI260401

Fecha de Colocación 2 de octubre de 2025
Fecha de Vencimiento 1 de abril de 2026
Plazo 181 días
Valor Nominal \$10.00
Tasa de Descuento 7.27%
Tasa de Rendimiento 7.55%

COLOCA BI260917

Fecha de Colocación 2 de octubre de 2025
Fecha de Vencimiento 17 de septiembre de 2026
Plazo 350 días
Valor Nominal \$10.00
Tasa de Descuento 7.10%
Tasa de Rendimiento 7.63%

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA COLOCACIÓN Y REDENCIÓN: BANCO DE MÉXICO

Estos títulos se pueden adquirir a través de intermediarios financieros y desde tu computadora en www.cetedesdirecto.com más información al 01800 238-3734 ó 5000 7999

cetedesdirecto® ahorro seguro y a tu medida

Síguenos en:

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. felicita a:
COMPARTAMOS BANCO



Por la exitosa colocación de Certificados Bursátiles Bancarios, con las siguientes características:

Clave de Pizarra:

COMPART 25-3S y COMPART 25-4S

Monto: MXN\$5,000,000,000

Plazo: 3.5 años 7 años

Tasa: TIE Fondeo + 84 pb MBONO₃₁₋₃₃ + 120 pb

Calificaciones: AA.mx por Moody's AA(mex) por Fitch

Esta emisión es un gran hito en la trayectoria de Banco Compartamos al ser el mayor monto emitido en su historia, logrando una demanda de **2.94x sobre el monto objetivo**.

Esta emisión representa un regreso para Compartamos al formato de tasa fija luego de 4 años, logrando atraer nuevos inversionistas.

Actinver agradece a Banco Compartamos nuevamente por la confianza depositada para acompañarlos en la presente transacción, y refrenda su compromiso para seguir apoyándolos en sus proyectos futuros.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. participó como Intermediario Colocador Conjunto.

Ciudad de México, 02 de octubre de 2025.

Actinver

Cómo adelantamos el lunes, la **Secretaría de Economía** dirigida por **Marcelo Ebrard** ha definido no sólo la ruta a seguir en las próximas pláticas que se tendrán con Estados Unidos y Canadá para revisar el Tratado Comercial, sino que está claro que la unidad entre el sector empresarial y las cámaras empresariales será fundamental para que lleguen con el mejor "cierre de filas" esos esquemas internacionales.



Francisco Cervantes

No hay que olvidar que el T-MEC en los últimos meses ha sido duramente criticado por el **presidente estadounidense Donald Trump** e incluso ha hecho que varias industrias se vean afectadas por los aranceles, aunque, según comentan empresarios mexicanos en corto, una buena noticia ha sido la aplicación de tarifas adicionales por parte de nuestro país a naciones asiáticas.

Ahora lo más importante, es que no lleguen las empresas o cámaras afectadas solo a discutir intereses particulares, sino que se vea un equipo compacto entre Gobierno Federal y sector privado, ya que la gran integración entre las tres economías es clave y fundamental en las discusiones y pláticas que se tendrán en los siguientes meses, y ahí el peso del sector empresarial se espera que se haga presente.

Por lo pronto, para el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)** que lleva **Francisco Cervantes**, es positivo que los principales sectores productivos y las necesidades de las industrias sean escuchados de cara a la próxima revisión del T-MEC, que no es lo mismo en cada entidad del país.

Si bien, en teoría falta poco menos de un año para que inicie el dialogo formal sobre el T-MEC, también como en corto comentan empresarios que es un buen punto de encuentro para ver necesidades en cada industria y entidad, que quizás no tenga que ver con el T-MEC, pero abre un momento de comunicación con sectores económicos que no han tenido el mejor año. No hay que olvidar al ganadero con el cierre de fronteras por el gusano barrenador, la caída de exportaciones, el cierre de plantas automotrices para moverlas a otros lados, o de línea de producción, en fin, los problemas son varios.

Por lo pronto, veremos igual a las asociaciones industriales, cámaras empresariales, empresas de índole diversa y otros actores asistiendo a la **Secretaría de Economía** para ir integrando sus preocupaciones y propuestas y lo más importante es que todo esto permitirá que el CCE acompañe al Gobierno Federal durante todo el proceso de revisión.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Empresarios y cámaras, aliados clave en negociaciones del T-MEC

Ahora sí que todos alineados en buscar tener unidad y de manera sencilla tener listo el camino a seguir, así que también **Alejandro Malagón, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)**; **Luis Miguel Pando y Judith Garza del CCE**; **Ana María Aguilar, del Consejo Mexicano de Negocios (CMN)**; **Rogelio Arzate, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT)**; además de **Iker Jiménez, presidente de la Asociación Mexicana de Industriales de Galletas y Pastas (AMEXIGAPA)**; **Rogelio Garza, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA)**; **Guillermo Funes, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma)**; **Rafael Zaga, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex)**, ya dieron el visto bueno para participar con sus agremiados en esta etapa, ya que es claro que el sector empresarial espera buenos resultados, o al menos, que la esperanza de que todo salga bien no se haya perdido.

Prioridad defender a Pemex y al fisco
Si algo ha hecho bien el **secretario de Hacienda, Edgar Amador** ante los legisladores, pero que al final también es un mensaje a las calificadoras e inversionistas, es defender a **Petróleos Mexicanos (PEMEX)**, aunque eso significó un incremento en el déficit de este

año de 3.9 a 4.3 por ciento. Pero más allá de eso, lo más importante es que al menos en esa parte macro todo indica que se están saneando las finanzas de la empresa, punto y aparte la deuda de proveedores que ahí sigue y en la que también la banca comercial los ha apoyado, ya que han

hecho refinanciamiento tras refinamiento ante la promesa de la paraestatal de que les pagarán y a su vez, esos proveedores pagarán sus deudas a la banca, por lo pronto todo indica que sí habrá más pagos a las empresas que dan servicio a Pemex, aunque no se sabe cuándo, pero el tiempo se acorta.

El otro tema, que sigue destacando en las reuniones de la Secretaría de Hacienda con legisladores, es el aumento en la recaudación, que se centra según dicen en el combate a la corrupción y en enfrentar la evasión, aunque lo cierto es que los números indican que son los contribuyentes cautivos, así como personas físicas con actividades empresariales y pequeños negocios en los que se han centrado en que paguen el total de la tasa del Impuesto de la Renta (ISR) y no deduzcan nada, o bien paguen una tasa mínima como ya vimos que sucedió con el senador Adán Augusto López, mientras todos los demás contribuyentes reciben mensajes y son buscados físicamente, tan sólo por no presentar una declaración mensual. Sin duda, por ese camino, seguiremos viendo un aumento en la recaudación en los próximos meses.

¿Más problemas en la CNBV?
Mucho trabajo tiene la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** que recién tomó **Ángel Cabrera Mendoza**, ya que además de estar en marcha el tema de CAME, que como saben por fin están pagando -aunque eso no implica que

no estén investigaciones en marcha para saber quién tuvo la culpa- aseguran que siguen las malas noticias en el sector popular.

Y es que, las críticas de quienes operan en ese sector van directo hacia la gestión del **vicepresidente de la CNBV, Eugenio Laris**, ya que aseguran que desde su llegada al cargo ha mostrado escasa atención y segui-

miento a un sector que es base para la inclusión financiera del país.

Los problemas iniciaron porque Laris desmanteló el equipo técnico especializado que operaba en la vicepresidencia, despidiendo a funcionarios con amplia trayectoria y conocimiento del sector para reemplazarlos con personas de su círculo cercano que carecen de experiencia en la materia, lo que ha derivado en un colapso administrativo. Los trámites se encuentran paralizados y en diferentes procesos como es el caso de **Nu**, que es una Sofipo en transformación, que sigue a paso lento poder arrancar operaciones como banco.

Desafortunadamente, dado lo que ha pasado en el sector popular, sumado a los problemas con los bancos acusados por Estados Unidos hacen que la CNBV se vea por momentos débil y esperan que el nuevo presidente inicie cambios más profundos y rápidos, pero sobre todo que prevalezca la capacidad técnica y certidumbre regulatoria tanto para las instituciones financieras como para los millones de ahorradores que dependen de estos servicios.

La falta de respuesta gubernamental y la evidente falta de preparación de algunos funcionarios podría desencadenar otra vez consecuencias negativas, cuando el sector financiero en general requiere precisamente lo contrario: estabilidad, profesionalismo y visión de futuro. Esperemos señales más positivas.

La nueva inversión en Jalisco, Arena Guadalajara

Por fin, parecen decir los jaliscienses que estará lista la **Arena Guadalajara**,

jara, que abre si no pasa algo extraordinario con el concierto de la banda **Maroon 5**. La arena es propiedad de **Grupo Avalanz**, de **Guillermo Salinas Pliego**, mismo dueño de

la **Arena CDMX** y la **Arena Monterrey**, que invirtió alrededor de 4 mil 500 millones de pesos en la nueva atracción.

El centro de espectáculos se ubica en Periférico y Calzada de la Independencia, al norte de la capital jalisciense, y está construido en un espacio de 80 mil metros cuadrados; tiene un aforo para 20 mil personas, escenario de 360 grados, 400 pantallas, suites de lujo y 2 mil 500 cajones de estacionamiento.

Los retrasos en la obra impidieron la inauguración contemplada en abril pasado, cuando incluso ya tenían anunciados conciertos de varios artistas internacionales, incluso también se postergó un mes el de Maroon 5, pero ahora parece que hoy sí abrirán.

Y es que la semana pasada, elementos de Protección Civil y Bomberos del municipio de **Guadalajara**, que preside **Verónica Delgadillo**, hicieron la inspección y dieron el visto bueno a las instalaciones para el concierto de hoy, pero lo más importante es que ya se tienen eventos contemplados para este y el próximo año, con una derrama anual de mil millones de pesos y siguen sumando, buen arranque.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Edgar Amador



Eugenio Laris

ANTE PRÓXIMAS REFORMAS

Cautela atraerá inversiones: IMEF

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Claudia Sheinbaum debe ser muy cuidadoso en realizar próximas reformas, ya que con los cambios al Poder Judicial y lo que se plantea a la Ley de Amparo se ha visto un impacto en el apetito de los inversionistas, señaló Federico Rubli, vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

En conferencia de prensa, sostuvo que ambos casos no son buenas noticias para atraer capitales, ya que dañan las expectativas de los empresarios para destinar recursos en un país estable. Esto ha provocado, dijo, precaución y un impacto directo en el crecimiento de la economía mexicana.

"Esas dos reformas son las más prominentes. Realmente creo que esta administración tiene que ser muy cuidadosa y pensar muy bien qué otro tipo de reformas quiere

PREVISIÓN. EL IMEF

estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de México crezca apenas 0.5 por ciento al cierre de este 2025, y en 1.3 por ciento hacia el 2026.

hacer, porque ya estas dos han sido muy contraproducentes para la inversión", mencionó el experto en el marco del primer aniversario de Claudia Sheinbaum como Presidenta de México.

Por su parte, Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, expresó que el 2025 fue especialmente retador para el gobierno mexicano ante la política arancelaria de Estados Unidos, así como la próxima renegociación del T-MEC.

"Esos son factores externos que nos están impactando a la economía, pero también ha habido un impacto sobre las políticas públicas que se han implementado, particularmente desde el año pasado con la reforma judicial que apenas se está implementando y que ha desincentivando la inversión", señaló el experto, quien consideró que estos factores, tanto internos como externos, seguirán con un impacto en la economía nacional el próximo año.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/28/2025, relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA QUE GENERA Y SUMINISTRA LA SEÑAL DEL CIRCUITO DE TELEVISIÓN POR CABLE", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	08 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025 13:00 horas	14 de octubre de 2025 11:00 horas	21 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento del sistema que genera y suministra la señal del circuito de televisión por cable (incluye gabinetes, transmisores de fibra óptica de señales de televisión por cable, amplificador óptico de fibra, nodo óptico...), cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidor y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir del día de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2025

5^{ta} EDICIÓN

FOOD & WINE FESTIVAL

UN MUNDO DE SABORES

PRESENTADO POR:



EN ASOCIACIÓN CON:



EN COLABORACIÓN CON:



8 & 9 DE NOV

EN LOS JARDINES DEL CAMPO MARTE

¿ESTÁS LISTO PARA DISFRUTAR DEL
EVENTO GASTRONÓMICO MÁS ESPERADO?

EARLY BIRD

COMpra tus boletos en
BOLETIA.COM



www.foodandwinefestival.com.mx

¿Es buena idea crear más empresas públicas?

En los últimos años, el gobierno federal ha impulsado la creación de diversas empresas estatales: una aerolínea, una distribuidora de gas LP, una empresa de fertilizantes e, incluso, una dedicada a la producción de chocolates. La pregunta es si resulta adecuado destinar recursos públicos a estas actividades. Creo que no.

El primer argumento es que en todas estas áreas ya existen empresas privadas que satisfacen la demanda del público. Quienes defienden la intervención estatal suelen afirmar que el nivel de competencia en algunos sectores no es el óptimo y que, por ello, se justificaría la creación de empresas públicas. Sin embargo, esto es una mala solución. Si realmente se piensa que los niveles de competencia son bajos, lo que debe hacerse es aplicar políticas de competencia efectivas: reducir barreras de entrada a nuevos competidores y fortalecer la regulación. En este contexto, la transformación de la Comisión Federal de Competencia Económica, de un organismo autónomo a uno dependiente del gobierno federal

ESPÍRITU ANIMALES

Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:

economia@elfinanciero.com.mx



y con menor presupuesto, es un paso en la dirección equivocada.

Además, resulta difícil argumentar que estos sectores en particular carecen de competencia. En el caso de los chocolates, por ejemplo, existe una amplia variedad de marcas y los precios son comparables con los de

países avanzados. En aviación, la mayoría de las rutas son disputadas por varias aerolíneas y los precios, lejos de subir, han tendido a bajar en las últimas décadas aumentando dramáticamente el número de pasajeros. Si lo que se busca es mayor competencia en más rutas, lo adecuado sería abrir más espacios para la asignación de slots en aeropuertos, no lanzar una aerolínea estatal.

El segundo argumento en contra es que estas empresas distraen al gobierno de sus funciones prioritarias y exclusivas. El Estado mexicano tiene tareas enormes y urgentes: regular adecuadamente, combatir la pobreza, mejorar la salud pública y, sobre todo, garantizar la seguridad de los ciudadanos. Estas tareas, a diferencia de las comentadas, no las puede realizar el sector privado.

Un tercer argumento es que las empresas públicas crean oportunidades de corrupción. La historia mexicana muestra que cuando el gobierno opera empresas, proliferan los espacios para malos manejos. Esto en un contexto en que la corrupción no es un problema menor en nuestro país.

En cuarto lugar, las empresas estatales representan un riesgo fiscal. Si tienen pérdidas, serán los contribuyentes quienes absorban el costo. En contraste, cuando una empresa privada

pierde dinero, los que pagan las consecuencias son los accionistas, no los ciudadanos.

Quinto: la existencia de empresas estatales puede desincentivar la inversión privada. Muchas compañías podrían considerar injusto competir contra una empresa gubernamental que puede operar con pérdidas durante años, respaldada por el presupuesto público. Ante ese escenario, algunos actores preferirán no invertir, reduciendo así la innovación, la competencia y el empleo formal.

Un sexto punto es que estas prácticas pueden violar compromisos internacionales. Los tratados de libre comercio, incluido el T-MEC, establecen que las empresas públicas deben competir en igualdad de condiciones con las privadas. Si se percibe que no lo hacen, México podría enfrentar litigios o sanciones.

Es cierto que hay un debate legítimo sobre la existencia de empresas públicas en sectores que constituyen monopolios naturales, como la operación de vías férreas o la provisión de ciertos energéticos. Incluso en esos casos, personalmente considero preferible contar con empresas privadas sujetas a una regulación estricta. Pero, sea cual sea la posición en esa discusión, lo que parece claro es que no aplica para los sectores aquí comentados.

Algunos defensores de la intervención estatal señalan que, en ocasiones, las empresas gubernamentales han sido fuente de innovaciones con grandes beneficios sociales. Recuerdan, por ejemplo, que el internet surgió de investigaciones financiadas con fondos públicos en Estados Unidos. Es un buen punto, pero difícil de sostener en el caso mexicano y en los sectores en cuestión. Las capacidades operativas de nuestro gobierno no son comparables a las de países avanzados, por lo que es poco realista esperar que surjan innovaciones transformadoras de estas empresas.

México ya experimentó en el pasado con una fuerte participación de empresas públicas en diversos sectores: hoteles, telefonía, bancos, siderurgia, fertilizantes, aerolíneas y más. El resultado fue un rotundo fracaso: empresas ineficientes, con pérdidas constantes, que se convirtieron en enormes cargas fiscales.

El sector público mexicano tiene tareas fundamentales y urgentes: regular los mercados, corregir fallas de competencia, combatir la pobreza y la desigualdad, garantizar seguridad y fortalecer los servicios públicos. Operar aerolíneas, vender gas LP o fabricar chocolates no debería estar entre esas responsabilidades.

T-MEC
REVISIÓN 2026

SECTOR PRIVADO

Consultarán a 30 sectores rumbo a revisión de T-MEC



Coordinación. El líder del CCE junto al secretario de Economía alistan los temas.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Méjico arrancó ayer la cuenta regresiva rumbo a la revisión del T-MEC. La Secretaría de Economía, con respaldo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE),

inició un proceso de consultas con 30 sectores productivos del país para preparar la posición de México rumbo a la revisión del T-MEC en 2026.

“No se trata de una revisión técnica únicamente, sino de un esfuerzo por escuchar y tomar en

cuenta las prioridades de la iniciativa privada, del sector obrero y de las 32 entidades del país”, afirmó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, durante una reunión con representantes empresariales.

La estrategia, que se desplegará durante octubre, contempla foros estatales respaldados por los Comités Promotores de Inversión, además de mesas de trabajo en la sede de la Secretaría de Economía. El objetivo, de acuerdo con el gobierno, es que ningún sector se quede fuera y que México llegue “mejor preparado como país” al reto que supondrá la revisión del acuerdo.

“Para el sector privado mexicano, la revisión del T-MEC representa una oportunidad para consolidar la competitividad de nuestro país y fortalecer la integración de nuestras cadenas productivas en América del Norte”, dijo el presidente del CCE, Francisco Cervantes.

Los sectores que serán consultados abarcan desde vehículos pesados, autopartes y acero hasta agroindustria, farmacéutica, turismo e industrias creativas. También estarán presentes minería, energía, textil, aeroespacial, electrónica, farmacéutica y servicios financieros, entre otros.

En el encuentro inaugural participaron dirigentes de la Concamín, el Consejo Mexicano de Negocios, la Canifarma, la Camimex, la AMIA, la Canieti y la Canacero, entre otras.

FOCOS

Sin pendientes. La crisis presupuestaria en Washington, que dejó sin salario a cientos de miles de empleados públicos desde la medianoche del martes pasado, no impactará de forma significativa en el comercio internacional, prevén expertos.

EN ESTADOS UNIDOS

Operan aduanas pese a cierre de gobierno

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Pese a la parálisis administrativa que enfrenta Estados Unidos por el cierre del Gobierno federal, las operaciones aduaneras y las revisiones relacionadas con el T-MEC se mantienen prácticamente sin alteraciones, según confirmaron especialistas.

“La ley indica que ante un cierre del gobierno continuarán operando las áreas que son indispensables para la seguridad del país, entre las que se encuentran las aduanas”, explicó Jorge Molina, consultor en comercio internacional.

En la misma línea, autoridades aduaneras estadounidenses confirmaron que el comercio no se detiene. Adrián González, agente aduanal en EU, señaló que el CBP declaró estar “Open for Business” durante el cierre de Gobierno.

Respecto al proceso de revisión del T-MEC, ambos expertos coincidieron que a pesar de que el cierre de Gobierno congela gran parte de la burocracia estadounidense, las instancias responsables de comercio exterior, entre las que se encuentra la Oficina del Representante Comercial (USTR) mantienen su funcionamiento regular.

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La confianza del sector empresarial se redujo 1.6 unidades en septiembre en su variación anual, acumulando 17 meses a la baja, al situarse en los 49.4 puntos.

De acuerdo con el Indicador Global de Opinión Empresarial de Tendencia (IGOET) del INEGI, el índice agregado de tendencias de la industria manufacturera disminuyó 1.4 puntos a tasa anual; el de construcción tuvo un descenso de 2.8 unidades; en tanto, el del comercio subió 0.3 puntos, mientras que el de servicios privados no financieros reportó una contracción de 0.8 puntos.

Por su parte, la percepción de los directivos de las empresas sobre la situación económica del país y sus expectativas se ubicó en septiembre en los 50.4 puntos y, mostró un descenso de 0.9 puntos con respecto a septiembre de 2024, con lo que ligó 5 meses a la baja.

Janneth Quiroz, directora de análisis económico de Monex, consideró que esta caída corresponde en buena medida a factores globales y la coyuntura arancelaria que atravesamos.

“El regreso de Trump al poder, la política comercial, así como los conflictos geopolíticos que siguen latentes, genera incertidumbre

OPINIÓN

Confianza de IP tiene 17 meses a la baja

FRENA DETERIORO

A tasa mensual, el índice de confianza empresarial avanzó 0.1 puntos en septiembre, y se ubicó en 49.4 unidades, su mayor nivel en siete meses.

entre los empresarios, sin duda”, indicó.

La especialista agregó que hacia delante espera que la confianza de las empresas se pueda mantener en niveles muy parecidos a los actuales.

PMI A LA BAJA

La percepción empresarial sobre el comportamiento del sector manufacturero tuvo una caída anual de 3.1 puntos en septiembre, con lo que se sumó dos meses a la baja.

Al interior del Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM), todos sus componentes mostraron caídas con relación a septiembre de 2024.

Destacó la baja de 6.4 puntos en los pedidos, además del descenso de 3.6 unidades en la producción.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/29/2025**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y CALZADO**”, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	08 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025 14:00 horas	17 de octubre de 2025 12:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal y calzado (botas, pantalón, camisa, conjunto tipo comando, filipina ...), cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidor y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las “X”, Cuarto Piso ala sur del Edificio “E” de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir de la firma del Instrumento Contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2025



55 6111 1490

quicklearning.com

SI HABLAS
INGLÉS
¡YA GANASTE!



Inglés en



QUICK
LEARNING®

¡hablas
o hablas!

El gradiente del primer año

En cálculo, el gradiente es el vector que apunta hacia la dirección de mayor crecimiento de una función. Es, en otras palabras, la guía hacia donde se mueve el cambio máximo posible. Tomo prestada esa imagen matemática para pensar en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum. Si con Andrés Manuel López Obrador predominó la lógica de la estabilidad en la superficie —con un gasto social creciente y un discurso político centrado en la confrontación—, con Sheinbaum el gradiente apunta hacia un cambio en la manera

de entender la economía mexicana: no hacia una ruptura total, sino hacia la construcción de continuidad con dirección.

El arranque de su gobierno, hay que decirlo, no fue sencillo. La Presidenta recibió una herencia compleja: un déficit fiscal históricamente elevado. A ello se sumó un entorno político particularmente difícil. En México, los cambios de gobierno suelen acompañarse de un patrón cíclico de desaceleración económica, fruto de la incerti-

COLABORADOR INVITADO

Víctor Gómez Ayala

Economista en Jefe de Finamex Casa de Bolsa y Fundador de Daat Analytics

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



dumbre y del reacomodo en el gasto público. A esto se agregó un factor externo de enorme peso: el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca y, con él, la amenaza de una política comercial más agresiva hacia México, con la reinstalación de aranceles como herramienta de presión.

Ante ese escenario, el mérito de la Presidenta ha sido orientar el gradiente en una direc-

ción que reafirma los pilares que han dado solidez a la economía mexicana en las últimas décadas. Vale la pena detenerse en esos pilares porque, en momentos de presión, son los que marcan la diferencia entre resiliencia y vulnerabilidad.

En primer lugar, el respeto al marco de integración comercial vía el T-MEC. Frente al endurecimiento retórico en Washington y la creciente tentación proteccionista, Sheinbaum

ha mantenido una postura clara: el tratado es el ancla de la economía mexicana y no habrá margen para salirse de esa lógica. Esa convicción es particularmente relevante de cara a la revisión de medio término del acuerdo en 2026.

En segundo lugar, la autonomía del Banco de México. El banco central ha atravesado años de alta inflación, choques externos y un ciclo restrictivo de tasas de interés que puso a prueba su credibilidad. La Presidenta no solo ha respetado su independencia, sino que ha reforzado el mensaje de que la política monetaria seguirá siendo la primera línea de defensa contra la volatilidad.

El tercer pilar es el régimen de libre flotación del peso. En los últimos meses, la moneda mexicana ha mostrado un comportamiento que refleja tanto

los diferenciales de tasas como la confianza relativa en los fundamentos del país. La flotación, lejos de ser un riesgo, se ha consolidado como un amortiguador natural frente a choques externos: desde la fortaleza del dólar hasta la incertidumbre geopolítica. Que la Presidenta no haya intentado incidir sobre ese mecanismo y lo vea como parte de la caja de herramientas es un signo de madurez institucional.

Por último, el marco de responsabilidad fiscal. Aquí es donde el gradiente de Sheinbaum enfrenta la mayor pendiente. La necesidad de consolidar las finanzas públicas es ineludible: no se puede sostener un déficit elevado sin afectar la confianza de inversionistas y calificadoras. El discurso presidencial ha sido claro en cuanto a que habrá un ajuste gradual y que se buscará proteger el gasto social, pero la ejecución será la verdadera prueba.

A estos pilares habría que añadir la postura frente al sector energético, quizás el cambio más notorio en perspectiva con respecto al sexenio anterior. López Obrador hizo del fortalecimiento de Pemex y CFE un emblema, aun a costa de inhibir la inversión privada. Sheinbaum, en contraste, ha

mostrado disposición a repensar el modelo: habla de transición energética, de proyectos renovables y de mayor apertura regulatoria. El reto será, sin embargo, la velocidad de implementación.

No todo es positivo. La reforma judicial, que instauró la elección popular de jueces, magistrados y ministros, y la más reciente reforma a la Ley de Amparo, que limita su eficacia como instrumento de control constitucional, pesan como una losa sobre la certidumbre jurídica.

El gradiente económico puede apuntar hacia la consolidación, pero la erosión de las instituciones genera una fuerza contraria que mina la confianza del sector productivo.

A ello se suma el persistente desafío de la seguridad pública. Para cualquier empresario, desde una Pyme hasta una multinacional, la incertidumbre en torno a la seguridad es un costo adicional que no aparece en las estadísticas macroeconómicas, pero sí en las decisiones de inversión.

El primer año de Sheinbaum puede resumirse en esa metáfora matemática: el gradiente señala una dirección de máximo cambio, una ruta clara hacia dónde mover la economía sin abandonar sus fundamentos.

CAMBIOS EN MATERIA FISCAL

Reforma a Ley de Amparo favorece finanzas públicas

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las reformas que se están planteando a la Ley de Amparo contienen un cambio favorable para las finanzas públicas, que es la parte de la suspensión para los juicios perdidos en materia fiscal, afirmó Luis Pérez de Acha.

En entrevista, el experto en Derecho Constitucional, Fiscal y Administrativo, precisó que es muy importante tener en cuenta que el cambio que se está planteando tiene que ver solo con asuntos fiscales que los contribuyentes ya hayan perdido en definitiva.

“Si se defendieron y perdieron, lo que está diciendo la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo es no me vengas y pidas suspensión porque ya perdiste, entonces no me estés chicanando los asuntos, ya perdidos”, enfatizó.

Es entendible la reforma desde este punto de vista, aunque por otro lado puede implicar limitación de los derechos de defensa, depende de cómo se analice.

“Una propuesta muy ruda, es la que impide desbloquear cuentas bancarias”

LUIS PÉREZ DE ACHA
Director de Pérez de Acha e Ibarra de Rueda



Advirtió que “la propuesta de reforma que está muy ruda es quitar la suspensión en contra del bloqueo de cuentas bancarias por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera. Porque ahí sí de plano los ciudadanos quedamos sin defensa alguna”. Además, el director del despacho Pérez de Acha e Ibarra de Rueda, dijo que hay que considerar que hay

una jurisprudencia de la Suprema Corte, todavía es vigente la jurisprudencia que determina que las órdenes de bloqueo de la UIF son inconstitucionales y, por lo tanto, siendo inconstitucionales, se presentará la paradoja de que la UIF bloquee cuentas, el amparo proceda y se va a ganar al final de cuentas por la jurisprudencia.

Pero mientras esa sentencia favorable llega, resulta que el ciudadano no puede desbloquear sus cuentas, porque ya no procede la suspensión en los juicios de amparo.

“Considero que ahí sí es una reforma muy ruda, muy cuestionable y además que se contradice con la jurisprudencia vigente de la Suprema Corte”, abundó.

El también catedrático de la UNAM, de la Escuela Libre de Derecho, del CIDE e ITAM, expresó que los cambios que limitan los efectos generales de las sentencias, fueron una reforma del año pasado, pero ahora se cambia la redacción, derivado de los tropiezos que tuvo el gobierno de AMLO con ciertas sentencias, sobre todo en materia eléctrica.

INGRESOS TRIBUTARIOS

0.7%

DEL PIB.

Representaría la captación adicional de impuestos por las reformas fiscales planteadas.

30.1

MIL MDP

Extras obtendría el fisco si se aplicarán nuevos impuestos a las bebidas alcohólicas.

RECAUDACIÓN

Reformas aportarían 271 mil mdp extra

Las reformas fiscales propuestas para 2026 dotarían a las finanzas públicas ingresos adicionales por 270.7 mil millones de pesos, estimó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

No obstante, advirtió que el paquete no incorpora medidas específicas para atender desigualdades o brechas de género. También prevé esquemas orientados a fortalecer los ingresos propios de los gobiernos subnacionales, lo que mantiene su dependencia de las transferencias federales.

“Los cambios no forman parte de una reforma fiscal estructural con enfoque de largo plazo”, enfatizó.

Por otra parte, el organismo señaló que, de aplicarse nuevos impuestos a las bebidas alcohólicas, se podría lograr una recaudación extra de 30 mil 107 millones de pesos.

Expuso que a pesar de que las reformas fiscales de 2026 no consideran aumentos a los impuestos de bebidas alcohólicas, mayores impuestos a estos productos representan una oportunidad en términos de recaudación y de salud.

Detalló que actualmente los impuestos que se cobran son ad valorem dependiendo del grado de alcohol de la bebida.

—Felipe Gazcón

¿Empresarios robot?

La fábrica del futuro tendrá solo dos empleados: un hombre y un perro. El hombre alimentará al perro. El perro se encargará de mantener alejado al hombre de tocar las máquinas. La frase, que comenzó como un chiste en los setenta, ha sido citada en discursos de graduación y en libros de *management*, repetida tanto por economistas preocupados como por líderes tecnológicos entusiasmados, y utilizada para ironizar, pero también para augurar, el papel del trabajo en nuestra economía. En una fábrica como aquella, la producción promedio por trabajador sería muy alta, lo que, en otros contextos, animaría la contratación de más personal. Sin embargo, la automatización de nuestra fábrica imaginaria está tan arraigada que la diferencia entre uno o más trabajadores —su productividad marginal— es nula: bien podría prescindir de sus dos únicos empleados. En la fábrica del futuro, la producción promedio es tan alta que confirmaría la hipótesis de que el uso de la tecnología aumenta la capacidad de las empresas para generar riqueza, eficientando el uso de sus recursos. No pasa

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

**Adal Ortiz
Avalos**

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:
buendia@adalortiz.mx

@AdalOrtizOf



lo mismo con la productividad marginal y las teorías sobre cómo los cambios tecnológicos producen bienestar, pues esto depende del crecimiento del empleo, los salarios y la mejor distribución de las ganancias, elementos que requieren negociación y una agenda compartida.

Quienes promueven la idea

de que la fábrica del futuro es una realidad inexorable se dedican a impulsar medidas como el Ingreso Básico Universal (IBU), anticipando dimensiones masivas de desempleo. Sam Altman, fundador de OpenAI, ha financiado el estudio más extenso hasta la fecha sobre el IBU como parte de un mantra corporativo que ya se ha vuelto cotidiano: el irremediable triunfo de la IA. No hay que pasar por alto que el IBU no es un eufemismo para la asistencia social como la entendemos normalmente, pues no se trata de un seguro de desempleo, sino que implica que también los empleados desaparecerán. La fábrica del futuro no es tan solo una empresa que prescinde de sus trabajadores; en el mundo de Altman, los empresarios también han sido automatizados.

Carle Conway, industrial norteamericano y "héroe del capitalismo" (según la escuela de negocios de Harvard), solía advertir que nadie que se dedicase a los negocios sería tan ingenuo como para pensar que las administraciones empresariales

deseaban la negociación colectiva u otras reformas ganadas por los trabajadores durante el siglo XX. Pero añadía: "¿no es también cierto que el mejor entendimiento de los fundamentos básicos de la lucha entre los empleadores y los trabajadores puede llevar a la armonización de los dos puntos de vista hacia un objetivo común y hacer que las reformas operen en favor de los intereses tanto de los trabajadores como de los empresarios?". En el siglo XXI, la visión de los dueños del *cloud capital* obliga a una estrategia compartida entre los empresarios y los trabajadores para promover mejores condiciones y la creación de nuevas tareas para ambos. Ante la próxima etapa en la era de la automatización, las reformas que las empresas impulsen deberán partir de la armonía que dirija la tecnología lejos de las amenazas del reemplazo. La felicidad del futuro no será la que imponga una visión unilateral de la tecnología, sino aquella que las relaciones empresariales trabajen juntas, sin dejar a nadie atrás.

"Las reformas que las empresas impulsen deberán partir de la armonía que dirija la tecnología lejos de las amenazas del reemplazo"

Estalla huelga en Monte de Piedad

Nacional Monte de Piedad suspendió temporalmente sus servicios en sucursales ante el estallamiento de huelga en el primer minuto de ayer. Informó que los clientes tendrán opciones para realizar el pago de sus empeños y posteriormente recuperar sus prendas.

El Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad, de Empresas de Préstamo Prendario y Servicios Financieros, acusó violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y acuerdos alcanzados en marzo de 2024, tras un mes en huelga y cerca de 4 años de conflicto interno.

Monte de Piedad aseguró que la dirigencia sindical ha retrasado injustificadamente el cumplimiento de varios de los compromisos pactados y justificó que el nuevo proceso de cobertura de vacantes y ascensos está sustentado en la Ley Federal del Trabajo. —Ana Martínez



**Colegio de
Notarios**
CIUDAD DE MÉXICO

**Not. David Figueroa Márquez,
un orgullo del Notariado de
la Ciudad de México**



El Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México celebra que el Notario 57 de esta capital, Dr. David Figueroa Márquez, encabece la Unión Internacional del Notariado para el periodo 2026-2028 como su nuevo Presidente.

Su labor notarial desde hace 37 años, sus más de 25 años de experiencia internacional y su vocación social y de servicio, que lo han guiado en el Notariado de la CDMX, le permitirán impulsar una visión más cercana a la ciudadanía, en favor de la seguridad y la certeza jurídica.

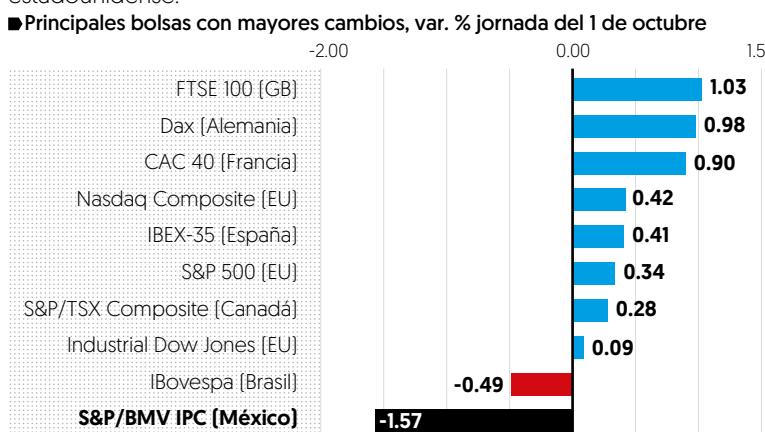
Con excelencia profesional, ética y visión social encabezará una Presidencia exitosa. Desde el Colegio de Notarios de la Ciudad de México le reiteramos nuestro apoyo y acompañamiento.

Dr. Roberto Garzón Jiménez

Presidente del Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Pese a la incertidumbre

Los mercados accionarios de EU cerraron operaciones con ganancias, pese a la incertidumbre generada por el cierre del gobierno estadounidense.



Fuente: Bloomberg

AVANZAN BOLSAS

Wall Street sorteó cierre de gobierno y cifras de empleo

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los principales índices accionarios en Nueva York ligaron una cuarta jornada de ganancias, después de que los datos de la encuesta ADP continuaron evidenciando la debilidad del mercado laboral, al tiempo que los inversionistas siguen pen-

dientes sobre si hay un atraso en la publicación del informe de empleo, esperado para este viernes, debido al cierre del gobierno de Estados Unidos.

El Nasdaq lideró los avances con 0.42 por ciento, seguido del S&P 500, con 0.34 por ciento, mientras que el Dow Jones finalizó con una alza de apenas 0.09 por ciento.

De acuerdo con analistas de UBS, los cierres gubernamentales históricamente han tenido solo un impacto limitado en los mercados, pues típicamente han causado una volatilidad modesta y de corta duración, porque los inversionistas entienden que su efecto en la economía también es bastante modesto y de efectos limitados.

Además, resalta que un retraso temporal en la información no debería disuadir los recortes por parte de la Fed, pues si bien la recopilación y publicación de la mayoría de los datos económicos gubernamentales se suspende, los datos producidos de manera privada no se verían afectados.

Analistas de Monex detallaron que, aunque la reacción inicial de los mercados en EU ha sido levemente negativa, identificaron tres factores que podrían generar volatilidad, como la elevada valuación actual del mercado, las cifras económicas, especialmente de empleo, y un entorno complejo para la próxima decisión de política monetaria de la Fed.

En México, ambas plazas mostraron una toma de utilidades, ya que el S&P/BMV IPC bajó 1.57 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, perdió 1.48 por ciento.

Por otra parte, pese a que el billete norteamericano exhibió una cuarta jornada operando con retrocesos, la divisa mexicana terminó en los 18.3686 pesos por billete verde, nivel bajo el cual se depreció 0.29 por ciento, de acuerdo con los datos reportados por el Banco de México.

TRANSFERENCIA

1,011

25,000

EMPLEADOS

Tenía registrados Vector al primer semestre de este año, según cifras de la AMIB.

SECTOR BURSÁTIL

Adquiere Finamex cuentas de Vector

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Finamex formalizó acuerdos con Vector Casa de Bolsa para adquirir algunas de sus cuentas y fondos de inversión, informó en un comunicado publicado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Se transferirán a Finamex las cuentas de clientes que cumplan con criterios de elegibilidad establecidos en los acuerdos con Vector y las acciones representativas del capital social fijo de las que es titular Vector Fondos en 21 fondos de inversión.

"La transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones de cierre, incluyendo la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias", enfatizó Finamex, que contaba con 73 mil 258 cuentas de inversión hasta junio pasado; mientras que Vector registró 53 mil 163, según cifras de la AMIB.

Vector aseguró que esta transferencia cuenta con el cumplimiento de todas las regulaciones correspondientes y se realiza bajo los más altos estándares de seguridad y transparencia.

"Es importante subrayar que no se trata de una fusión, ni de una adquisición de la licencia ni de la sociedad anónima de Vector, sino exclusivamente de una transferencia de cartera y activos de clientes a Finamex Casa de Bolsa", informó.

Vector apuntó que con esta operación, las inversiones y activos de los clientes permanecen íntegros y debidamente respaldados, bajo mecanismos de custodia y supervisión establecidos por la regulación mexicana.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (Méjico)	61,929.72	-1.57	-985.85	General (España)	1,541.88	0.32	4.85
FTSE BIVA (Méjico)	1,239.40	-1.48	-18.68	IBEX 40 (España)	15,538.80	0.41	63.80
DJ Industrial (EU)	46,441.10	0.09	43.21	PSI 20 Index (Portugal)	8,041.23	1.05	83.61
Nasdaq Composite (EU)	22,755.16	0.42	95.15	Xetra Dax (Alemania)	24,113.62	0.98	232.90
S&P 500 (EU)	6,711.20	0.34	22.74	Hang Seng (Hong Kong)	26,855.56	0.87	232.68
Ibovespa (Brasil)	145,517.35	-0.49	-719.67	Kospi11 (Corea del Sur)	3,455.83	0.91	31.23
Merval (Argentina)	1,764,590.00	-0.50	-8,849.63	Nikkei-225 (Japón)	44,550.85	-0.85	-381.78
Santiago (Chile)	45,002.45	-0.33	-151.06	Sensex (India)	80,983.31	0.89	715.69
CAC 40 (Francia)	7,966.95	0.90	71.01	Shanghai Comp (China)	3,882.78	0.52	20.25
FTSE MIB (Italia)	43,079.58	0.83	354.26	Straits Times (Singapur)	4,323.12	0.53	22.96
FTSE-100 (Londres)	9,446.43	1.03	96.00				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
AGUILAS CPO	58.41	6.39	21.99	58.72	65.00
ORBIA *	18.75	5.87	28.34	-5.83	25.17
CULTIBA B	10.70	2.98	-3.69	7.00	-4.46
SIMEC B	171.00	2.40	-2.28	-7.57	-7.32
DINE B	22.00	2.37	2.37	-7.37	-3.30

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
FMX 23	32.69	-4.44	1.54	34.27	34.48
BBAJIO 0	44.61	-3.27	-0.11	-3.06	6.85
ANGELD 10	24.46	-3.21	10.13	37.73	55.80
VOLAR A	12.69	-3.20	11.12	2.09	-18.81
MEGA CPO	57.31	-2.90	2.69	40.40	69.01

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3478	0.0068	1.2549	1.3710	1.1732
Libra	0.7419		0.5045	0.9311	1.0173	0.8704
Euro	0.8524	1.1489	0.5796	1.0696	1.1688	
Yen	147.05	198.19		184.56	201.62	172.53
Franco s.	0.7969	1.0739	0.5419		1.0926	0.9349

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5797	1.1490	1.0696	0.1095	0.6618	0.2027	
Yen	172.52	198.20	184.56	18.90	114.18	34.99	
Libra	0.8703	0.5045	0.9309	0.0953	0.5761	0.1764	
Dólar HK	9.1298	5.2919	10.4888	9.7647	6.0421	1.8497	
Dólar Sing	1.5110	0.8758	1.7360	1.6163	0.1655	0.3063	
Ringgit	4.9361	2.8608	5.6645	5.2815	0.5407	3.2644	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,669.6072	0.0006
Australia, dólar	1.7743	0.5637
Brasil, real	6.2523	0.1600
Canadá, dólar	1.6351	0.6116
Estados Unidos, dólar	1.1732	0.8523
FMI, DEG	0.8556	1.1688
G. Bretaña, libra	0.8704	1.1489
Hong Kong, dólar	9.1300	0.1095
Japón, yen*	172.5300	0.5796
Méjico, peso	21.5605	0.0464
Rusia, rublo	96.0406	0.0104
Singapur, dólar	1.5113	0.6618
Suiza, franco	0.9349	1.0696

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
Último precio	Anterior	Último precio	Anterior	

<tbl_r cells="5" ix="4" maxcspan="1" maxrspan="1

Cambios fiscales en EU: ¿qué significan para México?

En 2025, Estados Unidos ha implementado una serie de reformas fiscales que, si bien buscan impulsar la inversión doméstica y aliviar la carga tributaria sobre las empresas, generan importantes repercusiones para México y para las compañías que operan en ambos países. Desde modificaciones estructurales, pasando por nuevos gravámenes y un constante ajuste en los aranceles comerciales, estos cambios vuelven el entorno fiscal más complejo e interdependiente, lo que exige una reacción estratégica proactiva que puede conllevar incluso, el cambio de ciertos modelos operativos.

De manera particular, en julio de 2025, se promulgó la conocida “One Big Beautiful Bill Act” (OBBA), la cual introduce cambios fiscales significativos y representa un complemento a la reforma fiscal implementada en el 2018 por el presidente Donald Trump, durante su primera gestión como presidente de esa nación. En ese entonces, una de las modificaciones más significativas fue la reducción de la tasa de impuesto

COLABORADOR INVITADO

Jorge Bibiano Ruiz

Socio de Impuestos Internacionales y Transacciones de EY México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



sobre la renta corporativa, para llevarla del 35% al 21%.

Entre las medidas más relevantes incluidas dentro de la reforma fiscal de 2025 se encuentran la expansión y la aceleración de deducciones fiscales para inversiones en investigación, equipo y gastos financieros, enfocadas en potenciar la liquidez empresarial a corto plazo.

Así, Estados Unidos, de ser

un país con una tasa de impuesto sobre la renta alta, pasó a ser un país sumamente competitivo, no solo en lo que respecta a la tasa impositiva, sino también en beneficios y estímulos fiscales como los incluidos en la reforma fiscal de 2025 antes referida.

Lo anterior, entre otros temas, representa un potencial impacto en México, de manera particular para operaciones de *nearshoring* y, en general, para la inversión directa del extranjero en México. La reducción de impuestos en Estados Unidos y el contar con un sistema tributario más competitivo, hace que el territorio estadounidense sea más atractivo para la inversión, lo que podría frenar el flujo de empresas que buscan relocalizar su producción en México. Aunque México sigue ofreciendo ventajas competitivas en costos laborales y proximidad geográfica, un entorno fiscal más favorable en el país vecino podría tener ciertos efectos. Las empresas mexicanas, o con operación en México, deben reforzar su propuesta de valor, destacando no solo los ahorros de costos sino la calidad de la mano

de obra, la ubicación geográfica y la estabilidad macroeconómica.

A este cúmulo de modificaciones fiscales hay que sumarle los constantes cambios en las políticas comerciales de los Estados Unidos. La implementación de aranceles a las importaciones mexicanas representa una amenaza significativa para las compañías de manufactura y exportación. Este tipo de aranceles pondrían a los productos mexicanos en una situación de desventaja competitiva en el mercado estadounidense, forzando a las empresas a asumir el costo, o bien, a trasladarlo al consumidor final, lo que afectaría su demanda.

COMPETITIVIDAD E INCENTIVOS FISCALES

Contrario a lo que se ha venido implementando en Estados Unidos, los beneficios y estímulos fiscales en México han venido cada vez a la baja. Evidentemente, el pensar en una potencial reducción de la tasa corporativa del impuesto sobre la renta en México, al menos en los siguientes 5 años, resulta algo poco factible.

Frente a este nuevo escenario, es necesario para las empresas adaptarse lo más rápido posible y de forma proactiva, tomando en consideración diversos enfoques, entre los que se encuentran:

- **Revisión de estructuras y transacciones intercompañía:**

al ser la tasa mexicana más alta que la estadounidense, las filiales potencialmente podrían no poder acreditar la totalidad del impuesto pagado, lo que incrementa su carga fiscal efectiva. Es imperativo que estas compañías revisen sus estructuras para optimizar la carga tributaria.

• **Diversificación de mercados:** las empresas con vocación exportadora deben explorar nuevos mercados, aprovechando los tratados de libre comercio que México tiene con Europa, Asia y otros países de América Latina.

• **Optimización de la cadena de suministro:** independientemente de la búsqueda de nuevos mercados, es vital revisar las cadenas de suministro. Esto incluye buscar proveedores alternos y reevaluar la estructura de flujos y costos dentro de la cadena de suministro, para minimizar el impacto de los aranceles.

En conclusión, los cambios fiscales en Estados Unidos en 2025 representan un reto significativo para las empresas mexicanas, pero también una oportunidad de fortalecer su resiliencia y competitividad. Aquellas que logren integrar la perspectiva fiscal y de comercio exterior en el corazón de su estrategia empresarial estarán mejor posicionadas para navegar en este nuevo entorno y asegurar su crecimiento en el futuro.

EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

Leonardo Kourchenko,

Enrique Quintana y Víctor Piz

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star™

157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, NOTARIA 194 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 2862 de fecha 25 de septiembre de 2025, otorgado ante la fe del licenciado LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar LA RADICACIÓN de la sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LA LUZ ÁLVARES MANILLA Y HERNÁNDEZ, también conocida como MARÍA DE LA LUZ ÁLVAREZ MANILLA HERNÁNDEZ y LUZ MANILLA, que otorga JOSE GUILLERMO BUSTAMENTE MANILLA.

LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL
Titular de la Notaría 194
del Estado de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, NOTARIA 194 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 2863 de fecha 25 de septiembre de 2025, otorgado ante la fe del licenciado LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar LA RADICACIÓN de la sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ GUILLERMO BUSTAMANTE Y VELASCO, también conocido como GUILLERMO BUSTAMENTE VELASCO y GUILLERMO BUSTAMENTE, que otorga JOSE GUILLERMO BUSTAMENTE MANILLA.

LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL
Titular de la Notaría 194
del Estado de México.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Ricardo Giovanni Arredondo Lino, Notaría Pública 188, Huixquilucan Estado de México. Huixquilucan, Estado de México, 24 de septiembre del año 2025.

LICENCIADO RICARDO GIOVANNI ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber: Por escritura pública número 7,242 del volumen 135, de fecha 21 de marzo del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la Señora, RAQUEL MARTÍNEZ QUINTANA, a solicitud del Señor JOSE JORGE SANDOVAL MARTÍNEZ, para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. *Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE
LICENCIADO RICARDO GIOVANNI ARREDONDO LINO
RÚBRICA
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL FINANCIERO

SUSCRÍBETE

55 53 50 38 46
800 715 48 15

suscripciones.elfinanciero.com.mx

iDescarga gratis!

<https://bit.ly/3MzVu6u>

ELFINCIEROMX

@ELFINCIEROTV

www.elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,410 volumen 1,332, de fecha 12 de Septiembre de 2025, se llevó a cabo ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LUISA PETRA FLORES GONZÁLEZ también conocida como LUISA PETRA FLORES, compareciendo los señores JUAN ANTONIO VARGAS FLORES, GUILLERMINA Y SONIA ambas de apellidos ZERMENO FLORES a título de "LEGATARIOS" y la propia señora GUILLERMINA ZERMENO FLORES a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formalizará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 12 de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67,413, volumen 1,331, de fecha 13 de Septiembre de 2025, los señores FRANCISCO LEONARDO SANTOS RODRIGUEZ, el señor LEONARDO FELIPE, el señor FRANCISCO DAVID y la señora LAURA ELISA todos de apellidos SANTOS MARTINEZ dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARIA LAURA MARTINEZ OLIVARES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 14 de Julio de 2022. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 13 de septiembre del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,421 volumen 1,331, de fecha 20 de Septiembre de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CENOVIA ALONSO HUERTA también conocida como CENOVIA ALONSO y CENOVIA ALONSO, compareciendo los señores JUAN GUILLERMO, JOEL, JORGE, HUGO y JOSÉ JERÓNIMO todos de apellidos FERNANDEZ ALONSO a título de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y "LEGATARIOS" y el propio señor JUAN GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formalizará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 20 de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 382/2024.

EMPLAZAMIENTO

C. DANIEL MENDOZA ESCAMILLA.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUANA EMMA MENDOZA POBLANO Y MARIA ISABEL MENDOZA POBLANO, en contra de DANIEL MENDOZA ESCAMILLA, expediente 382/2024, El C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto en base al proveído de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: "... tomado en consideración a que se desconoce el domicilio del demandado Daniel Mendoza Escamilla, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, procede emplazarlo por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días. En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda interpuesta en su contra por Juana Emma Mendoza Poblano María e Isabel Mendoza Poblano, en la vía ordinaria civil, demandándose se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Juana Emma Mendoza Poblano María e Isabel Mendoza Poblano, respecto del inmueble identificado como Calle Diana, manzana 33, lote 17, colonia Barrio San Esteban, alcaldía Xochimilco, C.P. 16080, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propietaria, así como la inscripción de la sentencia definitiva. Se concede a la parte demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entablada en su contra u oponer excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial, los días previamente señalados serán contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Doy fe".

Ciudad de México, a 07 de agosto 2025.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

LIC. EDUARDO CHULÍN BARRÓN.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 170/2025.

EMPLAZAMIENTO

C. CARMEN CORDOVA DE VARGAS

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CONCEPCIÓN VARGAS CORDOVA, en contra de CARMEN CORDOVA DE VARGAS, expediente 170/2025, El C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto en base al proveído de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: "... tomado en consideración a que se desconoce el domicilio de la demandada Carmen Cerdova de Vargas, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, procede emplazarlo por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días. En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda interpuesta en su contra por Concepción Vargas Cerdova, en la vía ordinaria civil, demandándose se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Concepción Vargas Cerdova, respecto del inmueble identificado como lote Ciento treinta y uno "G" de la manzana "G", colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propietaria, así como la inscripción de la sentencia definitiva. Se concede a la parte demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entablada en su contra u oponer excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial, los días previamente señalados serán contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Doy fe".

Cludad de México, a 07 de agosto 2025.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

LIC. EDUARDO CHULÍN BARRÓN

JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán con Residencia en Cuautitlán Izcalli.

Maria Dolores Sánchez Pastrana, promueve en el expediente número 6317/2023, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, en contra de José Juan Salas Gómez, a efecto de emplearla a Juicio, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria; B) El pago de la cantidad de 144,248.18 UDIS equivalentes a \$662,017.75, cantidad que deberá ser actualizada en la fecha en que se realice el pago, por concepto de capital insoluto exigible que incluye inicial y adicional; C) El pago de la cantidad de \$320,259.08 al treinta de septiembre de 2011, por concepto de amortizaciones mensuales generadas y no pagadas por la acreditada, en los meses comprendidos de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011, y los que se sigan generando hasta el pago total de las prestaciones reclamadas. E) El pago de la cantidad de \$7,074.99 por concepto de intereses moratorios generados y no pagados por el demandado, en los meses comprendidos de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2010; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011; F) El pago de la cantidad de \$8,740.00 por concepto de gastos de cobranza generados y no pagados por el demandado en los meses comprendidos de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011; G) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. AUTO.- Cuautitlán Izcalli, México, a seis de marzo de dos mil veinticuatro. Por recibido el escrito que suscribe: María Dolores Sánchez Pastrana, visto su contenido, con fundamento en los artículos 389, 1055, 1063 y 1077 del Código de Comercio, 2029, 2031 y 2036 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se tiene reconida la Cesión de Derechos Litigiosos y de adjudicación, que celebran Adolfo Pérez Pérez, como cedente y María Dolores Sánchez Pastrana, como Cesionaria, en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial número cinco diecisésis mil cincuenta y cinco, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena

FINANZAS PERSONALES

Evita problemas y cargos no reconocidos en todos tus plásticos usando la tecnología

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Pagar con tarjeta de crédito o débito, es tan cotidiano y normal que a veces olvidamos que no todas las terminales punto de venta son seguras.

“En un país donde más del 80 por ciento de las compras todavía se realizan de forma presencial, conocer cuáles son los meses y sitios con mayor riesgo y el tomar precauciones puede marcar la diferencia entre proteger tu dinero o convertirte en víctima de fraude”, indicó Alejandro Sena, director general del portal de finanzas personales Dinero.mx.

Según datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el año pasado se registraron un total de 39 mil 486 reclamaciones en tarjetas de crédito por cargos no reconocidos.

Del total de estas reclamaciones por cargos no reconocidos, agosto registró la mayor cantidad de reclamaciones con un total de 5 mil 128, seguido de los meses de octubre y abril con 4 mil 008 y 3 mil 555 quejas, respectivamente.

Por lo tanto, estos son los comercios donde más aumenta el riesgo por cargos no reconocidos, según la plataforma Dinero.mx.

1. Gasolineras. Cuando el despachador se lleva tu tarjeta lejos de tu vista, existe riesgo de que sea pasada por un skimmer para clonar la información.

2. Restaurantes y bares. Ambientes con poca iluminación y personas que tal vez ya no se encuentran tan alertas por el consumo de ciertas bebidas, facilitan que tu tarjeta

GASOLINERAS, RESTAURANTES Y CONCIERTOS: LUGARES DONDE NO DEBES PIERDAS DE VISTA TUS TARJETAS

ALERTA CONTRA EL FRAUDE

- Agosto es el mes del año con más reclamaciones.
- Muchos lugares aceptan tecnología contactless.
- Pide tu ticket de pago para verificar los cargos

esté fuera de tu vista por algunos minutos.

3. Puntos de venta en eventos masivos. Festivales, ferias o conciertos suelen instalar terminales temporales; si no están certificadas, tus datos pueden ser vulnerables.

4. Cajeros automáticos poco concurridos. Se han registrado casos de algunos cajeros han sido manipulados por delincuentes, instalando dispositivos falsos para leer la banda magnética o capturar tu NIP.

5. Tiendas o comercios ambulantes. Aunque muchos vendedores ya usan terminales móviles facilitando la compra para varios usuarios, nunca hay que perder de vista tu tarjeta y solicitar siempre tu ticket de compra.

“La clonación de tus tarjetas pone en riesgo la tranquilidad financiera. Podemos tomar precau-



Ilustración: ISMAEL ANGELES

ciones como establecer un límite de compras diarias, no perder de vista la tarjeta al pagar, activar las notificaciones de la aplicación de tu banco y revisar de manera periódica los estados de cuenta”, recomendó Alejandro Sena.

En caso de que tu tarjeta de crédito haya sido clonada y los delincuentes busquen ‘vaciar’ tu cuenta bancaria, Juan Luis Ordaz, director de Educación Financiera Banamex, recomienda hacer uso

de la tecnología como aliado.

“Una de las ventajas de la tecnología es que podemos acceder con mayor rapidez a las apps bancarias para constatar la información de alguna compra y por ello, tenemos una mayor posibilidad de detectar si alguien ha hecho uso indebido de nuestra tarjeta de crédito”, dijo.

Recuerda que desde la aplicación puedes detectar cargos no reconocidos, cancelar o apagar tu tarjeta y reportar los cargos.

Aprende del fracaso antes de que duela más

Quien afirme que jamás ha tenido un tropiezo monetario, miente; todos hemos sufrido algún descalabro que nos ha hecho reaccionar y lo relevante es aprender de cada uno de ellos para no volver a caer.

Parte del problema es que el aprendizaje sobre finanzas personales suele posponerse hasta que la dificultad estalla ante nosotros en el momento en que el sueldo resulta insuficiente, las deudas exceden la capacidad de pago, el nivel de consumo rebasa la realidad o, en el peor escenario, aparece un fraude.

Circula un refrán que repite medio mundo: “lo paseado, comido

MIS FINANZAS

Alberto Tovar

Opine usted:
X y Facebook
@albertotavar



y bebido, ¿quién nos lo quita”. Ese mantra, simpático a primera vista, esconde una visión cortoplacista de alto riesgo, ya que detrás de una celebración desbordada, un viaje desproporcionado o un automóvil que sobrepasa el presupuesto, acecha una deuda immanejable y un porvenir incierto.

Más grave es la incapacidad de extraer lecciones de la caída. Después de sortear una tormenta económica, en lugar de modificar hábitos, algunos reinciden en la misma rutina y esperan, con ingenuidad, un desenlace distinto. Urge romper este círculo negativo.

¿Cuál es el primer paso tras tocar fondo? Reconocer la falta

sin disfrazarla con excusas. Culpar factores externos o restar gravedad a la circunstancia llega a ser infructuoso.

El siguiente movimiento consiste en convertir la equivocación en aprendizaje.

Preguntémonos: ¿en dónde estuvo el fallo? ¿qué gastos fueron excesivos? ¿Por qué salió tan alto el pago de las tarjetas? ¿estoy comprando por encima de mi nivel socioeconómico?

Detectar la causa resulta imprescindible para corregir el rumbo y evitar tropezarse en la misma piedra.

La estabilidad financiera dista de ser una trayectoria lineal; se

COMPRA DE SEGUROS

Protege tu evento ante los imprevistos

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Accidentes, fallas eléctricas, condiciones climáticas adversas o intoxicaciones por alimentos son algunos de los imprevistos más comunes que pueden surgir en un evento y generar gastos inesperados, pérdidas económicas y hasta problemas legales.

Ante ello, contar con un seguro de Responsabilidad Civil (RC) para eventos se convierte en una herramienta esencial.

La cobertura suele incluir gastos médicos, indemnizaciones o reparaciones por daños a terceros, lo que brinda mayor tranquilidad a personas físicas y empresas.

De acuerdo con GMX Seguros, este seguro es aplicable a celebraciones privadas y corporativas como bodas, convenciones o fiestas.

Teresa Yáñez, directora de Siniestros de la aseguradora, subrayó que las pólizas “juegan un papel clave en la protección de ese esfuerzo colectivo; garantizando que, ante cualquier eventualidad, los eventos puedan continuar”.

Con esta herramienta financiera, no solo proteges tu patrimonio, sino que también aseguras que el evento se desarrolle con mayor seguridad.

asemeja más a un laberinto en el cual vamos dando tumbos en cada pared, antes de salir. El verdadero peligro surge cuando se ignoran esos golpes y la persona permanece perdida de manera indefinida, dentro de sus propias equivocaciones.

Vale la pena desterrar, de una vez, el tabú de la apariencia permanente de éxito. Las narraciones que mejor nutren la mente no provienen de quienes solo exhiben triunfos, sino de aquellos que aceptan sus errores que les permitieron crecer.

¿Cuál ha sido el error financiero que más aprendizaje te ha dejado? Coméntame en Instagram: @atovar.castro y sígueme en el podcast “Dinero y Felicidad”, en Spotify, Apple Podcast, entre otros.

EMPRESAS



Favoritos

Las computadoras, tabletas y celulares se mantienen como la principal intención de compra.

■ % Intención de compra



Beneficios

Los consumidores en el Buen Fin buscan el beneficio de los MSI principalmente a un año.

■ % Uso de beneficios financieros



Emilio Avendaño llega a la dirección de la AFAC

Emilio Avendaño García, general en retiro, asume dirección de AFAC tras destitución de Enrique Vallín por presuntos actos de corrupción.



Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

PREVÉN MÁS LUJO, CRÉDITO Y COMPRADORES

Jóvenes impulsan cashback y puntos durante la edición XV de El Buen Fin

Superaría los 200 mil mdp de ingresos para un alza de 15% anual, lo que significaría una desaceleración comparado con el aumento de 24% del 2024

El evento pondrá a prueba la madurez del e-commerce en México

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El Buen Fin 2025 no solo estará marcado por las tradicionales compras a meses sin intereses, también por la creciente adopción de pagos con puntos de recompensa, bonificaciones y cashback, especialmente entre los consumidores más jóvenes que buscan alternativas de financiamiento ágiles y con beneficios inmediatos.

“El aumento de este interés podría estar ligado a un cambio en la mezcla demográfica, con la integración de segmentos jóvenes que no siempre poseen un acceso bancarizado formal y que buscan métodos de pago que ofrezcan valor inmediato”, explicó en conferencia de prensa Daniela Orozco, directora de estudios de mercado de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO).

Detalló que los consumidores buscan aprovechar al máximo las promociones lanzadas por bancos, tiendas departamentales y plataformas online, donde el 79 por ciento de los encuestados de la AMVO dijo que buscará aprovechar los pagos a meses sin intereses; el 74 por ciento comprará por las bonificaciones; el 29 por ciento lo hará por los programas de lealtad; el 21 por ciento las preventas exclusivas, el 21 por ciento por la posibilidad de comprar hoy y pagar después, mientras que el 13

por ciento o poder comprar a plazo sin tarjetas.

“Lo que estamos viendo es que a México nos interesa mucho el financiamiento a meses sin intereses. 12 meses sin intereses es el periodo más esperado, mientras que seis o nueve meses son periodos también bastante seleccionados por nuestros consumidores”, acotó Orozco.

El Buen Fin 2025, que se celebrará del 13 al 17 de noviembre, busca alcanzar ventas superiores a los 200 mil millones de pesos, lo que de comprobarse representaría un incremento de 15 por ciento en comparación con los 173 mil 800 millones de la edición del 2024, y una desaceleración si se toma en cuenta que el año pasado el aumento fue de 24 por ciento anual.

Según la AMVO, el 72 por ciento de los consumidores aprovechará descuentos y promociones; el 38 por ciento comprará porque hay mejores descuentos que entre campañas de este año; el 35 por ciento dijo que adquirirá artículos haciendo rendir su dinero y el 31 por ciento ha ahorrado para comprar en dicha temporada.

“El Buen Fin 2025 confirma la madurez del consumidor y del ecosistema e-commerce en México. Las empresas que integren experiencias unicanales, promociones personalizadas y logística eficiente podrán capitalizar una temporada clave para el crecimiento de sus ventas digitales y físicas”, señaló la directora de inteligencia y estudios de mercado de la asociación, Daniela Orozco.

Según la AMVO durante la XV edición del Buen Fin siete de cada 10 compradores acudirán al canal digital y al físico para comprar; mientras que tres de cada 10 solo utilizará el canal online.

Además el consumidor planea acudir a supermercados y autoservicios como Walmart, Sam's Club y Bodega Aurrerá; en segundo lugar, las tiendas departamentales como Liverpool, Palacio de Hierro o Sears. En tercer lugar, están los pure players; seguido por las marcas fabricantes y las tiendas especializadas.

Las categorías más buscadas son computadoras, tablets y celulares con el 49 por ciento; seguida por moda, 46 por ciento; audio, televisión y video, 42 por ciento; viajes y transporte, 32 por ciento; electrodomésticos grandes, 30 por ciento; y belleza y cuidado personal 26 por ciento.

La AMVO destacó que categorías como artículos de lujo, alimento para mascotas, automotriz y farmacia están ganando terreno en estas épocas de descuentos.

“Estamos viendo una presencia de productos como el tema de automotriz o de lujo, lo cual nos habla de esta madurez que están también teniendo estas categorías, al momento de estar presentes en campañas masivas como esta”, señaló Orozco.

En México, el comercio electrónico representa ya el 16 por ciento del comercio minorista nacional, con más de 100 millones de personas conectadas y un 85 por ciento que realiza compras en línea.

Cabe destacar que, después de seis años de ausencia, Walmart de México y Centroamérica anunció recientemente su regreso a la décimo quinta edición de El Buen Fin, en el marco de su campaña “El Fin Irresistible”.

Siglo y medio en el negocio de las despedidas

Este 2025 no es un año cualquiera: marca siglo y medio de historia para Grupo Gayosso. Desde su fundación en 1875 por Eusebio Gayosso, la compañía ha acompañado a millones de familias en los momentos más difíciles de la vida, construyendo una reputación. Hoy, bajo la dirección de **Juan Rodríguez**, la empresa Gayosso realiza más de 100 mil servicios funerarios anuales en sus 68 instalaciones en 13 estados y tiene planes de llegar a más de 100 unidades para el 2030.

Además la firma sumó servicios como Pet Love Story, enfocado en despedidas dignas para mascotas, y Angeles del Recuerdo, con planes de previsión que se adaptan a las nuevas necesidades de los mexicanos. A ello se suma la renovación de su flota vehicular y una inversión superior a 300 millones de pesos en 2025 para fortalecer a sus más de 3 mil colaboradores.

Apuestan por créditos grupales

En el ecosistema fintech latinoamericano, las rondas semilla

De jefes



Opine usted:
empresas@elfinanciero.com

"Gayosso realiza más de 100 mil servicios funerarios anuales en sus 68 instalaciones en 13 estados y tiene planes de llegar a más de 100 unidades"

suelen ser el punto de partida de grandes transformaciones. Este es el caso de Grupalia, una plataforma de crédito grupal fundada por **Roger Rea**, que levantó 4.8 millones de dólares en una ronda semilla respaldada por fondos como Platanus, Semilla Ventures, Innogen Capital y CAPEM, además de debt funds y family offices de la región. La lista de inversionistas incluye también a fundadores de fintech de alto perfil como Fintual, R2, Xepelin y Atrato, lo que envía una señal clara: la apuesta por digitalizar y acelerar el crédito comunitario en México es fuerte.

El crédito grupal ha sostenido

a millones de micronegocios en América Latina durante décadas. La novedad es la velocidad y la accesibilidad que promete Grupalia asegura que otorga créditos hasta siete veces más rápido que la competencia, con una app que ya suma más de 20 mil descargas y mil clientes. "En Grupalia reinventamos la categoría de crédito grupal para hacerlo hasta siete veces más rápido que la competencia, más seguro, accesible y ágil a través de nuestra plataforma digital. Desde que lanzamos, hemos crecido a un ritmo de 31 por ciento mensual, otorgando cerca de 7 millones de dólares en créditos productivos con sólidos niveles

de repago", informó Roger Rea.

El reto está en la ejecución: crecer al 31 por ciento mensual, como presume la empresa, es atractivo para inversionistas, pero el verdadero éxito se medirá en la capacidad de Grupalia para combinar rentabilidad con impacto social.

Viernes muy mexicano

Se llevó a cabo la primera edición del programa "Viernes Muy Mexicano", lanzado por la CONCANACO SERVYTUR, organismo que preside **Octavio de la Torre**, en coordinación con la Presidencia de la República para incentivar las compras en pequeños negocios y fortalecer el arraigo y la confianza en el comercio familiar. Participaron más de 23 mil 300 establecimientos de las 32 entidades del país con promociones y experiencias locales, mientras que se distribuyeron 250 mil engomados oficiales para facilitar su identificación y ubicación a través del portal del programa.

Cabe destacar que en las últimas semanas Octavio de la Torre sostuvo reuniones con 10 gobernadores —entre ellos los de Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Colima, Guanajuato, Hidalgo,

Quintana Roo, Campeche y Baja California— para impulsar acciones conjuntas en favor de los negocios familiares, responsables de siete de cada 10 empleos formales en el país.

Nuevos retos corporativos

Hoy, EGADE Business School presentará el reporte Transformando el Gobierno Corporativo en México, elaborado por Ricardo Murcio, líder de la iniciativa en Gobierno Corporativo de la institución. El documento plantea nuevas perspectivas y retos para el liderazgo empresarial en el país. Entre los comentaristas destacan **María Ariza**, CEO de BIVA, y **Rodrigo Badiola**, socio de Deloitte.

50 años de AMSOFAC

La AMSOFAC, presidida por **Alberto Martínez**, celebra 50 años de impulsar financiamiento a empresas y Pymes en México. En su Convención 2025, el 8 y 9 de octubre en CDMX, reunirá a miembros, autoridades y expertos para abordar temas como inteligencia artificial, innovación y tecnología en el sector financiero.



Los sueños de tu hijo no tienen precio, pero su educación sí



Ahorra por solo 5 años



Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras



Obtén beneficios fiscales

Planea con anticipación los gastos de su Universidad y evítate preocupaciones en el futuro

¡Agenda una asesoría gratis!



DURANTE EL MUNDIAL 2026

Piden a franquicias de la CDMX poner cámaras de seguridad

Sólo el 22% de estos negocios tienen presencia a nivel mundial

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Las franquicias que operan en la Ciudad de México deberán poner cámaras de video vigilancia en sus instalaciones, con el fin de prevenir los delitos de cara al Mundial de fútbol 2026, informó la presidenta de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF), Betsy Eslava.

“Aquí en Ciudad de México con la Secretaría de Desarrollo Económico encabezada por Manola Zavala, está haciendo un programa donde nos estamos uniendo todas las cámaras empresariales porque viene el Mundial de fútbol y lo que nos están pidiendo es que tengamos cámaras de seguridad”, señaló Eslava en entrevista con EL FINANCIERO.

Se estima que solamente en CDMX, Guadalajara y Monterrey se realizarán inversiones por apro-

Operación

Las franquicias de la CDMX deberán instalar cámaras de rumbo al Mundial 2026, como parte de un programa conjunto de seguridad.

Preparativos	Las franquicias de la CDMX deberán instalar cámaras de seguridad rumbo al Mundial 2026.
Presencia	Más de 95 mil puntos de venta de franquicias operan en México; la mitad en la capital.
Inversión	Durante el Mundial 2026 superará los 225 mil mdp
Necesario	La seguridad es clave para abrir franquicias en centros comerciales o zonas iluminadas.

Fuente: AMF

ximadamente 225 mil millones de pesos en la ampliación y modernización de estadios, remodelación urbana, logística y mejoras aeroportuarias relacionadas con el Mundial 2026 que se desarrollará del 11 de junio al 19 de julio de 2026 en Canadá, Estados Unidos y México.

De acuerdo con la AMF en el país operan 95 mil puntos de ventas de franquicias, sin embargo, la capital concentra más de la mitad en giros como turismo, restaurantes, alimentos y bebidas; moda, textiles y accesorios; salud y bienestar; animales y mascotas; entretenimiento

y recreación, principalmente.

La líder del sector consideró que la seguridad es una condicionante para abrir una franquicia, ya que los establecimientos deben estar preferentemente en centros comerciales o lugares con buena iluminación y en coordinación con las autoridades.

“En ciertos estados, aunque sean estados que a veces no son tan inseguros, las franquicias no se animan a abrir. En el caso de nosotros para que aprobemos la apertura de un local, tiene que ser en lugares con buena iluminación, seguridad, preferimos siempre plazas comerciales

“La idea es que pongamos en los puntos de venta el sello Hecho en México”

BETSY ESLAVA
Presidente de la AMF

17,000

PESOS.
Es el costo promedio de rentar un depto en la CDMX.

EN CDMX

Bando 1 reducirá oferta de vivienda

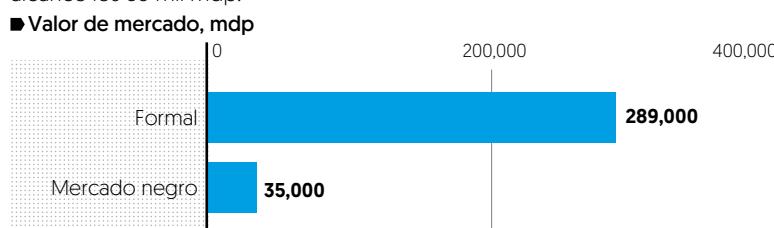
Advierten que topar precios de arrendamiento desincentiva inversión

La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) advirtió que la estrategia del Bando 1 para atender el problema de la gentrificación y los elevados precios de rentas en la CDMX podría ocasionar una oleada de informalidad en la vivienda, si se llegan a topar los precios de alquiler.

Karim Oviedo, presidente de la AMPI destacó que los foros y discusiones del tema han sido favorables, sin embargo, señaló que topar las rentas podría hacer que muchos propietarios se muevan a la informalidad, lo que hace más grande este problema. Volvió a insistir en agilizar los trámites y licencias. —Fernando Navarrete

Preocupante

Se espera que al cierre de 2025, el mercado negro de medicamentos alcance los 35 mil mdp.



ALCANZARÁ 35 MMDP EN 2025

Medicamentos falsos amenazan salud mexicana

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El mercado ilegal de medicamentos en México ha dado un salto preocupante este año, ya que la venta irregular de fármacos alcanzará un valor de 35 mil millones de pesos al cierre de 2025, lo que representa un incremento cercano al 10 por ciento respecto a 2024.

De acuerdo con Juvenal Becerra

Orozco, presidente de Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefarm), la expansión de este mercado responde a factores estructurales, como el envejecimiento de la población y la creciente prevalencia de padecimientos crónico-degenerativos, lo que ha disparado la necesidad de tratamientos de uso continuo.

A lo anterior, señala el directorio, se suma el auge del comercio

UN RIESGO

El auge del e-commerce hace que proliferen páginas web y redes sociales sin autorización sanitaria.

digital, donde proliferan páginas web y cuentas en redes sociales que ofrecen medicinas sin autorización sanitaria.

“Al cierre de 2025 estimamos que el mercado ilegal supere los 35 mil millones de pesos, estamos hablando de un crecimiento aproximado de 10 por ciento respecto a los 28 mil millones de pesos que alcanzó el mercado negro de medicamentos en 2024. Una de las razones para tener este crecimiento es el entorno digital, donde cada vez más personas acceden a sitios web irregulares y cuentas en redes sociales que expenden medicinas sin regulación”, señaló.

Detalló que la investigación realizada por Unefarm reveló que los medicamentos que mayormente son clonados son los que sirven para padecimientos crónico degenerativos, pero también han detectado paracetamol, aspirinas y otros de venta libre.

Agregó que la sofisticación tecnológica es otro elemento que agrava la situación. Herramientas como la IA y los avances en impresión y empaques facilitan la falsificación.

TENSIÓN COMERCIAL

Ve AMIA riesgos en revisión de T-MEC

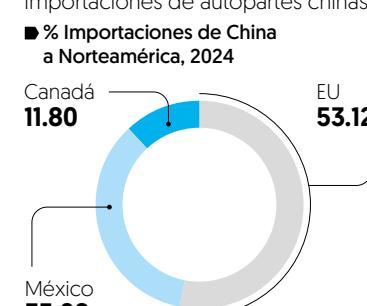
La revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que se alista para el 2026 podría complicarse para los tres países por un posible endurecimiento de las reglas de origen, y por la decisión de evitar las autopartes y componentes provenientes de China.

Rogelio Garza, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), señaló que el objetivo de esa revisión será impedir el uso de piezas chinas para la producción de vehículos.

“El panorama hacia adelante, lo que nosotros prevemos es que venga una revisión complicada; una revisión en la que se va a revisar la regla de origen, probablemente se va a querer endurecerlas, se va a querer ver el impacto de la participación asiática en los componentes y eso hace que el panorama sea complicado”, dijo en un panel dentro del Congreso Internacional de la Industria Automotriz (CIIAM) organizado por la Industria Nacional de Autopartes (INA).

Posicionado

En América del Norte, México representa el 35.08% de las importaciones de autopartes chinas.



Destacó que de cara a la revisión que se alista para el 2026, existen procesos y consultas entre los tres países, en los que está participando la industria y el gobierno para llegar a un acuerdo justo.

“Poner frenos a esto lo que va a hacer es debilitar, no solo a México, sino a la región en general”, agregó. A pesar de ello, consideró que México puede salir con una ventaja de esta renegociación.

—Fernando Navarrete

DETONAN RECUPERACIÓN

Expo CIHAC 2025 busca impulsar a la construcción

La edición 35 de Expo CIHAC 2025 buscará reactivar a la industria de la construcción de México, que en el primer semestre bajó 1.1 por ciento del PIB.

"Expo CIHAC es una feria líder en

México y América Latina dedicada a la construcción, la arquitectura, el interiorismo, los materiales y soluciones con beneficios extraordinarios para la cadena de valor y sobre todo para México", comentó

Mario Luis Salazar Lazcano, vicepresidente ejecutivo nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

La feria líder en México y América Latina reúne construcción, arquitectura, interiorismo, materiales y soluciones con beneficios para la cadena de valor y el país.

Salazar subrayó que la construcción incide en 74 de 78 actividades económicas, aporta 7.2 por ciento

del PIB y es el sexto sector con mayor ocupación.

Expo CIHAC se perfila como catalizador de recuperación al congregar empresas, desarrolladores y líderes globales con herramientas para mejorar calidad, sostenibilidad y seguridad. Tania Díaz, directora del evento, dijo que el Mundial 2026 detonará inversiones y el Plan México sumará más de 2 millones de viviendas. —*Christopher Calderón*



CORTEZA

Avanza

El grupo ambientalista hace un llamado ante la deforestación de la selva maya.

Peligro

En el último lustro se ha deforestado de manera más pronunciada.

Caos

El Tren Maya podría significar solo el principio de una afectación mayor para la selva.

Más

Significa la deforestación de al menos 360 hectáreas.

Fuente: Greenpeace

AGRavan DEVASTACIÓN

Tren Maya carguero daña más

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

En el último lustro, la deforestación de la selva maya en México se aceleró, y la construcción del ramal de carga del Tren Maya agravará la catástrofe ambiental, advirtió Carlos Samayoa, campañista de GreenPeace.

El ambientalista advirtió que la selva ha sufrido más deforestación en los últimos cinco años que en las dos décadas previas, y que proyectos como las terminales cargueras del Tren Maya agravarán el daño en el sureste del país.

"Se siguen dando autorizaciones para proyectos que avizoran una devastación no menor, como la terminal multimodal de carga en Cancún del Tren Maya y se proyectan otras dos terminales. Además, se suman los impactos potenciales por la proliferación de industrias que van a alimentar a ese tren, no es una cosa menor, es el principio de la devastación si no se hace nada", advirtió el ambientalista.

Samayoa refirió que, después de la manifestación de GreenPeace, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pactó reuniones para acordar un plan de trabajo para aminorar los impactos de los proyectos en la selva.

MÉXICO TIENE UN NUEVO ENFOQUE

A PARTIR DEL 6 DE OCTUBRE

enfoquenoticias.com.mx

¿Un excusado o un Iphone? ¿Qué prefieren?

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



"El innovador iPhone cambió nuestra manera de comunicarnos, pero no implicó un cambio dramático en nuestra capacidad de producir más eficientemente"

Ente y probablemente incomprendible precio del nuevo Iphone 17 que me niego a comprar. Empieza en 24 mil 499 pesos, en su versión más accesible.

Pese a ser usuario del IOS y de la mayoría de los modelos históricos de este teléfono, siento que pagar una cifra similar por ese producto me expone a ser víctima de una burla. Ni Siri funciona todavía como yo espero.

Desahogado de lo anterior puedo entrar al asunto: el economista Robert Gordon ha explicado la lentitud de los avances tecnológicos desde 1970 a la fecha con una lógica expuesta en su libro El Crecimiento y la Caída del Crecimiento Económico. Su conclusión puede ser resumida en una pregunta: ¿Qué prefieren tener, excusado y drenaje en la casa

o un Iphone y sus aplicaciones?

Los más jóvenes pueden responder distinto, pero yo prefiero el drenaje. No puedo imaginar cómo resolvían la disposición de inmundicia doméstica en otra era.

La era de los smartphones no se caracterizó por hacernos más productivos, de acuerdo con otro experto, Joseph H Davis, economista en jefe de Vanguard Global, uno de los principales administradores de fondos del mundo.

Tal vez por eso sentimos que en realidad, en lo esencial, poco cambió desde hace 50 años. Pero eso no significa que no estemos a punto de observar una revolución comparable con la llegada de los coches, de la electricidad o el drenaje casero.

En su libro, Coming into view. How AI and Other Megatrends Will Shape Your Investments, publicado este año, Davis reconoce que ha tenido que retar sus propias asunciones.

El marco basado en datos de este libro desafía creencias comunes, algunas de las cuales aquí reproduzco:

Percepción: Altos niveles de deuda gubernamental sofocan el crecimiento del PIB futuro.

Realidad: Aunque la deuda debe pagarse, no existe un vínculo causal fuerte entre niveles de deuda más altos hoy y menor crecimiento económico en el futuro. Nuestro marco captura mejor cómo el gasto con déficit fiscal en EE. UU. afecta el crecimiento y la inflación futuros.

Percepción: Las invenciones actuales son más marginales que las del pasado y es poco probable que cambien. Las grandes ideas son más difíciles de encontrar.

Realidad: La primera parte de esa afirmación es cierta, pero el pasado no dicta el futuro. La inteligencia artificial posee las tres características necesarias de una tecnología de propósito general emergente, lo que eleva la posibilidad de un crecimiento futuro mayor al esperado.

Percepción: La inteligencia artificial provocará un desempleo masivo al desplazar muchos trabajos.

Realidad: Altamente improbable. Esta creencia confunde la automatización de tareas con la automatización de empleos. La mayoría de los trabajos se componen de docenas de tareas críticas, algunas de las cuales serán aumentadas por la IA o permanecerán sin cambios (por ejemplo, tareas físicas). Sin embargo, la IA sí tiene la posibilidad de provocar el mayor cambio

en una generación en la mayoría de las ocupaciones, en términos de la transformación de las tareas del trabajo humano.

Percepción: En una era de cambio tecnológico, las acciones de "crecimiento" concentradas en tecnología superan al mercado bursátil en general.

Realidad: No necesariamente. De hecho, la difusión de tecnologías de propósito general se ha asociado con que las acciones de "valor" superen a las de crecimiento durante largos períodos (típicamente después de que disminuye la euforia inicial del mercado sobre la tecnología), ya que las empresas en una gama más amplia de industrias adoptan la tecnología, aumentando su rentabilidad. Las nuevas empresas tecnológicas, a través de la destrucción creativa, también pueden erosionar los rendimientos de las compañías tecnológicas.

El que el innovador Iphone haya cambiado nuestra manera de comunicarnos, sin duda significó una revolución, lo que no implica un cambio dramático en nuestra capacidad de producir más cosas de manera eficiente. La IA sí puede hacerlo. Regresaré a este libro de Davis en futuras columnas..

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO



18º Foro Virtual en Vivo

IMPUESTOS A LOS REFRESCOS ¿CUÁLES SERÁN SUS EFECTOS?



Modera
SANDRA GONZÁLEZ RULL
Conductora de El Financiero | Televisión



ALEJANDRO CALVILLO
Director de El Poder del
Consumidor A.C.



DIEGO DE LA MORA MAURER
Director Ejecutivo de Fundar

JUEVES 9 DE OCTUBRE | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

Factor Fintec

Fernando Rodríguez

El dinero ya no se mueve como antes, hace apenas dos décadas, una transferencia bancaria podía tardar días en completarse; hoy, millones de personas esperan que un pago sea inmediato, sin importar la hora o el lugar. Esta transformación, impulsada por la innovación en sistemas de pago en tiempo real, no es solo un cambio tecnológico: es una revolución silenciosa que está redefiniendo la forma en que funciona la economía global.

Según datos recientes, el mercado de pagos digitales alcanzará un valor de 20.09 billones de dólares en 2025 y crecerá a un ritmo anual de más del 13% hasta 2030. Esta cifra no solo refleja el entusiasmo por las soluciones digitales, sino también la presión que enfrentan bancos, fintech y proveedores de servicios para adaptarse a una nueva normalidad: pagos más rápidos, seguros y accesibles.

En un mundo hiperconectado, la paciencia se ha convertido en un recurso escaso. Cuando pedimos un café desde una app, compramos en línea o enviamos dinero a un familiar en otro país, esperamos que la transacción sea instantánea. Los sistemas de pago en tiempo real han nacido precisamente para satisfacer esa expectativa. No se trata solo de velocidad: detrás de cada segundo ahorrado hay menores costos operativos, más seguridad y una mejor experiencia para el usuario.

Las cifras son reveladoras: se estima que el 79% de todas las transacciones digitales en 2025 se harán desde dispositivos móviles. Esto implica que casi ocho de cada diez compras o transferencias ocurrirán desde un smartphone, la banca en la palma de la mano ya no es un lujo, sino una exigencia.

Otro elemento que acelera esta transformación es la integración de monedas digitales y stablecoins. En 2024, el mercado global de stablecoins procesó cerca de 24 billones de dólares en transacciones, de los cuales más de 5 billones fueron exclusivamente para pagos. Estos activos, cuyo valor está respaldado por monedas tradicionales como el dólar, permiten mover dinero a través de fronteras en cuestión de segundos, reduciendo costos y eliminando intermediarios.

Pero no todo es tan simple como acelerar transacciones. La innovación en pagos enfrenta un delicado equilibrio entre tres fuerzas: seguridad, regulación y experiencia del usuario. Por un lado, los reguladores exigen que los sistemas sean sólidos frente al fraude y el lavado de dinero. Por otro, los consumidores piden procesos más simples y rápidos. Y en medio, los proveedores deben garantizar que la operación sea eficiente y rentable.

Este reto es especialmente complejo en el terreno de las transacciones transfronterizas. A pesar de los avances, enviar dinero de un país a otro sigue implicando costos altos y requisitos estrictos. La promesa de los pagos en tiempo real es reducir esa fricción, pero para lograrlo se necesita una mayor coordinación entre bancos, fintech, gobiernos y organismos internacionales.

¿QUÉ SIGNIFICA PARA TI?

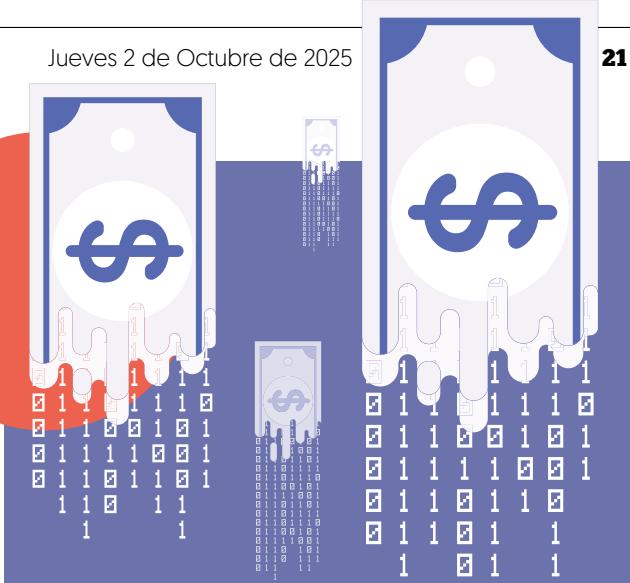
Más allá de los grandes números y las siglas técnicas, lo esencial es entender qué significa esta transformación para el ciudadano común. En primer lugar, implica que tu dinero se moverá con mayor rapidez y menor costo. También significa que tendrás más opciones de pago, desde apps móviles hasta billeteras digitales basadas en blockchain. Y, quizás lo más importante, representa un cambio en la relación de confianza con las instituciones financieras: ya no basta con custodiar el dinero, ahora deben garantizar que fluya de manera segura, inmediata y transparente.

La historia de los pagos es, en realidad, la historia de la economía misma. Pasamos del trueque a las monedas, del efectivo a las tarjetas, y ahora entramos de lleno en la era digital. Cada transición generó dudas, resistencia y, al final, nuevas oportunidades. La pregunta no es si los pagos en tiempo real serán la norma, sino qué tan rápido estaremos dispuestos a adoptarlos y bajo qué reglas se desplegarán.

Lo cierto es que el futuro ya está en marcha.



DINERO EN MOVIMIENTO
EL CAMBIO QUE NO TIENE MARCHA ATRÁS



INTEROPERABILIDAD FINANCIERA O FRAGMENTACIÓN

Maximiliano Fuentes "El Gordo Fintec"

En estos días se presentó un estudio que merece ser leído con calma y con algo de vértigo: El internet de las oportunidades: Desbloqueando la interoperabilidad financiera en América Latina. El informe, auspiciado por Interledger y compartido en el ecosistema de FINNOSUMMIT, apunta a una verdad incómoda: México se encuentra en la antecala de un salto histórico en pagos digitales, pero seguimos abrazados al efectivo como quien se aferra a una balsa en medio del océano.

El dato es brutal: nueve de cada diez adultos en México usan efectivo de manera habitual. Mientras tanto, en India el UPI reinventó la manera de pagar en menos de una década y en Brasil el Pix se volvió parte del cotidiano. Aquí, en cambio, seguimos pagando con billetes y monedas, como si la tecnología fuese un lujo en vez de un derecho.

El informe no es una denuncia, sino una hoja de ruta. Expone con claridad que la fragmentación del sistema de pagos —bancos de un lado, fintechs del otro, redes cerradas, intereses encontrados— genera costos innecesarios, frena la innovación y mantiene a millones fuera del circuito financiero digital. La tecnología existe, la capacidad técnica también. Lo que falta es la decisión política, regulatoria y empresarial para encender el motor.

El reto más que tecnológico, es cultural e institucional. Y ahí está lo disruptivo del diagnóstico: no se trata de “un banco contra una fintech” o “el regulador contra el mercado”, sino de entender que la interoperabilidad no es un capricho, sino la condición mínima para que el sistema financiero funcione como Internet: abierto, neutral y escalable.

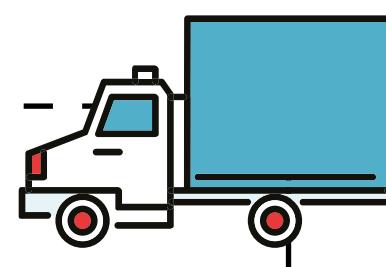
Hoy un comercio pequeño paga comisiones que duplican las de Europa. Hoy una familia que recibe remesas pierde hasta 5% de su ingreso en comisiones. Hoy un joven que quiere pagar con su wallet se topa con barreras invisibles: sistemas que no conversan, intereses que se cancelan entre sí. Todo eso es, simplemente, inaceptable.

Pero este informe también ofrece esperanza: muchas instituciones dicen que podrían integrar protocolos abiertos en menos de seis meses. Lo que falta es romper la “parálisis del innovador”: ese miedo a ser el primero en saltar, a invertir sin certezas de retorno, a compartir la cancha con competidores. Lo paradójico es que en este caso ganar es posible solo si jugamos juntos.

La lección de India y Brasil es contundente: un sistema de pagos interoperable no se construye en los márgenes, sino en el centro. Se requiere regulación clara, mandatos de adopción, estándares obligatorios y, sobre todo, la convicción de que lo digital debe ser tan confiable como lo físico. Allá lo entendieron: cada pago digital que sustituye al efectivo es un ladrillo en la pared de la inclusión financiera.

En México, la pieza más cercana para catalizar ese cambio ya existe: DiMo, la herramienta de Banxico que permite enviar dinero solo con un número de teléfono. Si se amplía, si se conecta a las wallets fintech, si se convierte en QR masivo en los comercios, podría ser el germe de nuestro propio Pix. Pero para ello necesitamos un pacto: que bancos, fintechs, reguladores y comercios dejen de mirarse con recelo y entiendan que la interoperabilidad es un bien público.

La pregunta es si tendremos el coraje de dar ese paso. Porque el futuro no espera. Las y los usuarios ya viven en un mundo donde pueden enviar un mensaje al otro lado del planeta en segundos, pero todavía pagan como en los años noventa. La brecha entre la velocidad de la información y la lentitud del dinero es un abismo que no podemos permitirnos.



AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN PABLO CARRAZCO FERNANDEZ, NOTARIA 6 TECOMÁN, COLIMA, MÉXICO.</p> <p>Publicación de la Notaría Número 6 Sels. - El Señor RUBEN GODÍNEZ GÓMEZ, autor de la sucesión que se denuncia, falleció el día 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco en el Municipio de Colima, Colima, habiendo otorgado Testamento Público Abierto en escritura pública 1441 mil cuatrocientos cuarenta y un metros, de fecha 08 ocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante la del Licenciado Juan Pablo Carrasco Fernández, titular de la Notaría Pública número 6 seis de la ciudad de Tecoman, Colima, en el cual designó como únicas y universales herederas a su esposa HORTENSIA IRMA RODRIGUEZ RAMIREZ y a su hija IRMA LIZETTE GODINEZ RAMIREZ. Asimismo, con fecha 04 cuatro de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron por su propio derecho a esta Notaría, a reconocer su calidad de herederas, quedando protocolizado mediante instrumento número 1,704 un mil setecientos cuatro del volumen VIGESIMO OCTAVO. Se hace esta publicación única a fin de tramitar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial en términos de los artículos 871, 872, 873, 874, 875 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro estado de Colima.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>TECOMÁN, COLIMA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. JUAN PABLO CARRAZCO FERNANDEZ NOTARIO TITULAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 165,127 de fecha 12 de septiembre de 2025 otorgada ante mí, Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México; actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA; los señores:</p> <p>JORGE ALEJANDRO ROSAS GARCÍA, ANA MARÍA ROSAS GARCÍA y NORMA ANGÉLICA ROSAS GARCÍA aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE ROSAS VELAZQUEZ (quien también costumbra a usar el nombre de JORGE ROSAS).</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA GUTIERREZ; aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 165,154 de fecha 12/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>EDUARDO CASTILLO CADENAS, CLAUDIA CASTILLO CADENAS, MILDRED CASTILLO CADENAS y NORBERTO MARTÍN CASTILLO CADENAS</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>EDUARDO CASTILLO ZÁRATE</p> <p>Asimismo, el señor NORBERTO MARTÍN CASTILLO CADENAS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA</p> <p>Por escritura número 165,156 de fecha 12/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>EDUARDO CASTILLO CADENAS, CLAUDIA CASTILLO CADENAS, MILDRED CASTILLO CADENAS y NORBERTO MARTÍN CASTILLO CADENAS</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ROSALÍA CADENAS REGLIN</p> <p>Asimismo, el señor NORBERTO MARTÍN CASTILLO CADENAS aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,071 de fecha 09/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>ANDRÉS URIEL JIMÉNEZ GÓMEZ, KEMISH GABRIEL JIMÉNEZ GÓMEZ y MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GÓMEZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:</p> <p>JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA</p> <p>Asimismo, la señora MA. DEL CONSUELO GÓMEZ LÓPEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.</p> <p>Por escritura número 130,059 de fecha 18 de septiembre de 2025, ante mí, los señores JAIME HERNÁNDEZ VILLEGRAS, SILVIA HERNÁNDEZ VILLEGRAS, GONTRAN HERNÁNDEZ VILLEGRAS, y ARIEL HERNÁNDEZ GOMEZ, este último representado por el señor ENRIQUE HERNÁNDEZ VILLEGRAS quien también compareció por su propio derecho, ACEPTARON LA HERENCIA instituida en su favor en la sucesión testamentaria del señor ARIEL HERNÁNDEZ ANDRADE y el señor GONTRAN HERNÁNDEZ VILLEGRAS ACEPTEO EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.</p> <p>Por escritura número 139,866 de fecha 11 de septiembre de 2025, ante mí, comparecieron la señora Ana Oliva Larque Castillo, y la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora María Asunción Castillo Peña, por conducto de su albacea la señora Ana Oliva Larque Castillo, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Armando Larque Castillo, asimismo los señores Tania Verónica Rodríguez Corona y Carlos Hernández García, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuius, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente.</p> <p>Asimismo la señora Ana Oliva Larque Castillo, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente</p> <p>Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DEL CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Por escritura número 157,778 de fecha 18 de septiembre de 2025, otorgada ANTE MÍ, la señora MARÍA ISABEL JUÁREZ FRANCO (quien también acostumbra usar el nombre de ISABEL JUÁREZ FRANCO), aceptó la herencia instituida a su favor; así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formalizará el inventario y avalúo correspondiente; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora CARMEN FRANCO CALIXTO (quien también acostumbra usar los nombres de CARMEN FRANCO CALIXTO VIUDA DE JUÁREZ y CARMEN FRANCO C).</p> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO NO. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO CHAVEZ Y LOPEZ, NOTARIA 48 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>EL SUSCRITO LICENCIADO EDUARDO CHAVEZ Y LOPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PURUANIRO, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152,159,160,161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5054, VOLUMEN 71, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA COMPARCIENTE : VELINA PEREZ VILLARREAL, CON EL CARÁCTER QUE SE OBTENIA COMO HEREDERA, QUIEN INICIÓ ANTE MI FE EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESSION INTERTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA FINADA SEÑORA MA. ROSARIO VILLARREAL SAAVEDRA y/o MA. ROSARIO VILLAREAL SAAVEDRA y/o MARÍA DEL ROSARIO VILLARREAL SAAVEDRA y/o MARÍA DEL ROSARIO VILLAREAL SAAVEDRA, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLERAN EL TRÁMITE ANTE NOTARIO; QUE ACEPTE LA HERENCIA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER EL ALBACEA DEFINITIVO DESIGNADO VELINA PEREZ VILLAREAL, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TERMINOS DE LEY.</p> <p>LICENCIADO EDUARDO CHAVEZ Y LOPEZ.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48.- PURUANIRO, MICHOACÁN.-</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 52324 de fecha 18 de Septiembre del 2025 dos mil veinticinco, la señora CELICIA NOEMI CASTRO LAGUNAS, en su carácter de albacea, única y universal heredera, inicio LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS TORRES MALDONADO , reconoció la validez del testamento, aceptaron la herencia y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifiestan que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán a 18 de septiembre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 52 MORELIA, MICHOACAN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 55, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública 6,798, Volumen 139, de fecha 17 de Septiembre del 2025, el C. GUSTAVO SANCHEZ MACEDO, Albacea Testamentario y heredero, representado en este acto por su Apoderado Legal, el C. ALDEGUNDO SANCHEZ MACEDO, inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto ELISEO SANCHEZ AGUIRRE, reconociendo la validez del testamento, aceptó la herencia y el cargo de albacea conferido y manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Huetamo, Michoacán; a 17 de Septiembre del 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM Notario Cincuenta y cinco Huetamo, Michoacán</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría número 132 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 21 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en instrumento número 170,222 de fecha 09 de septiembre de 2025, otorgado ante mí, los señores MARIANA ÁLVAREZ GIL, MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ GIL, DIEGO ÁLVAREZ GIL y ALONSO ÁLVAREZ GIL, aceptaron la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor CÁNDIDO DÁMASO ÁLVAREZ GALGUERA, además el señor ALONSO ÁLVAREZ GIL, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el activo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA No. 132 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar del conocimiento del público, que por escritura No. 185,925 de fecha 17 de septiembre de 2025, los señores MANUEL RICARDEZ BRAVO y ZABELIA HERMELINDA RICARDEZ BRAVO, INICIARON la TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA a BIENES de la señora ZABELIA BRAVO CABRERA, ACEPTARON la HERENCIA; así como los LEGADOS instituidos a su favor y el señor MANUEL RICARDEZ BRAVO, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado Para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 139,902, de fecha 12 de septiembre del año en curso, otorgado ante mí, la señora LUCERO IVONNE PAREDES CADENA, aceptó la herencia en la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ERNESTO PAREDES CADENA.</p> <p>Asimismo, la señora LUCERO IVONNE PAREDES CADENA, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado Para la Ciudad de México, la suscrita Notaría hace saber: Que por instrumento número 37,241, de fecha 17 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora DEA OLIVER, la siguiente LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores ENRIQUE, DEA CECILIA, HORACIO ARISTIDES y NORMA ESTELA, los cuatro de apellidos VIOLENTE OLIVER, como únicos y universales herederos; LA EXCUSAL A EJERCICIO DE CARGO DE ALBACEA, que presentó la señora NORMA ESTELA VIOLENTE OLIVER, con la conformidad de sus coherederos; y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que realizaron los mencionados coherederos, en favor de la señora DEA CECILIA VIOLENTE OLIVER, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ROBERTO GARZON JIMENEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en instrumento número 170,222 de fecha 09 de septiembre de 2025, otorgado ante mí, los señores MARIANA ÁLVAREZ GIL, MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ GIL, DIEGO ÁLVAREZ GIL y ALONSO ÁLVAREZ GIL, aceptaron la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor CÁNDIDO DÁMASO ÁLVAREZ GALGUERA, además el señor ALONSO ÁLVAREZ GIL, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notaría hace saber: Que por instrumento número 37,240, de fecha 17 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria y posteriormente intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE, DEA CECILIA, HORACIO ARISTIDES y NORMA ESTELA, los cuatro de apellidos VIOLENTE OLIVER, como coherederos en la sucesión testamentaria a bienes de la señora DEA OLIVER CHAGOYA: LA INFORMACION TESTIMONIAL que rindieron los señores ENRIQUE, DEA CECILIA, HORACIO ARISTIDES y NORMA ESTELA, los cuatro de apellidos VIOLENTE OLIVER como únicos y universales herederos; y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que realizaron los mencionados coherederos, en favor de la señora DEA CECILIA VIOLENTE OLIVER, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MEXICO</p> <p>Por escritura 157,781 de fecha 19 de septiembre de 202</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al caer un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

La suscrita Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número 47,310, volumen 800, con fecha del día once del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A) El RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN DE HERÉNCIA y B) LA ACEPTACIÓN, PROTESTA Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes del señor RUBEN CAMACHO HERNANDEZ, tramitada por la señora IRMA TRUJEQUE JIMÉNEZ, en su carácter de albacea, a favor de si misma como única y universal heredera; y en donde la señora IRMA TRUJEQUE JIMÉNEZ aceptó y protestó el cargo de albacea que le fue concedido; y toda vez que fue reconocida la validez del testamento, manifestó que, subsecuentemente y conforme a sus facultades, procederá con las secciones pendientes.

PUBLICENSE EN DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES ENTRE CADA UNA EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México,
a los 11 días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 107,581 (ciento siete mil quinientos ochenta y uno), de fecha 28 (veinticinco) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS MAYA GUADARRAMA a solicitud de las señoras LUZ MARIA DE LOS DOLORES ESPINOSA RUEDA, conocida indistintamente con el nombre de LUZ MARIA ESPINOSA RUEDA y MARIA GUADALUPE MAYA ESPINOSA.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTOS

JARETZ SARAI MARTINEZ LÓPEZ.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.
Ante este Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en Cuernavaca, Morelos, en la Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 117/2024, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE MENOR ACOGIDO POR ALGUN CENTRO DE ASISTENCIA PÚBLICO O PRIVADO, promovido por la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DE MORELOS contra JARETZ SARAI MARTINEZ LÓPEZ; se ordena emplazar a la demandada JARETZ SARAI MARTINEZ LÓPEZ, por medio de edictos, haciéndole saber a la demandada que le concede un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda entablada en su contra, dejándose las copias simples de traslado a su disposición ante la Primera Secretaría de Acuerdos; asimismo requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán y le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación a nivel Nacional.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NORMA PATRICIA MARTINEZ SALAS.

V.B.

JUEZA SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. FATIMA ZULEYCA ARELLANO CÁRDENAS.

EDICTO

Al caer un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 170/2020, por auto de ocho de julio de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a OSBA Construcción de Infraestructura y Maquinaria, sociedad anónima de capital variable, y de Oscar Eduardo Barroso Elizalde, y que en el presente juicio se reclama en síntesis lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$20,553,782.88 (Veinte millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 88/100, moneda nacional), correspondiente al saldo insoluto vencido. b) El pago de los intereses moratorios causados y que se causan a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora, esto es a partir del veintisésimo de abril de dos mil diecinueve y hasta la fecha en que pague totalmente el adeudo que motiva esta demanda, conforme a lo pactado y la tasa estipulada en el pagaré base de la acción, a liquidarse en ejecución de sentencia. c) El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

RÚBRICA

LIC. LUISA VEGA LEE.

EDICTO

Al caer un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Quinto Civil de Proceso Oral.

NOTIFICACIÓN: 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal.

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por HEWLETT-PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R.L. DE C.V., contra 98 COAST AVENUE S.A. DE C.V. expediente 610/2022, la C. JUEZ TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA EN SORIA ALEJANDRA GARCIA BELTRAN, dicto diversos autos que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO Agréguese a sus autos el escrito de la apoderada por la apoderada de la actora, visto su contenido y como lo solicita se ordena que los EDICTOS ordenados en su día quinen de mayo de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO Agréguese a sus autos el escrito de la apoderada por la apoderada de la actora, visto su contenido y como lo solicita se ordena que los EDICTOS ordenados en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO Agréguese a sus autos el escrito de la apoderada por la apoderada de la actora, visto su contenido y como lo solicita se ordena que los EDICTOS ordenados en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO Agréguese a sus autos el escrito de la apoderada por la apoderada de la actora, visto su contenido y como lo solicita se ordena que los EDICTOS ordenados en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se realicen en los periódicos "DIARIO DE MÉXICO" y el "FINANCIERO" lo anterior atendiendo a las indicaciones que en su parte conductil dicen: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO de septiembre de dos mil veinticinco, para su publicación, se real

MUNDO

Alista Trump reunión con presidente de China en 4 semanas

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que el tema de la soya será un eje en su reunión con el mandatario chino, Xi Jinping, programada para dentro de cuatro semanas. "Los agricultores de soya de nuestro país están siendo perjudicados porque China, sólo por razones de 'negociación', no está comprando", escribió en Truth Social.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

SENADO SIGUE SIN ACUERDO

Pega cierre en EU a 4 millones de burócratas y soldados

Trump amagó con despidos masivos si no se destinan fondos; en tanto 800 mil empleados trabajan sin recibir paga alguna



Anuncio. El cierre se informó en el Centro de Visitantes del Capitolio.

Senadores buscan acuerdos sobre si debe restablecerse el Medicaid

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO

mundo@elfinanciero.com.mx

Hasta cuatro millones de burócratas federales y soldados empezaron a ser afectados por el cierre por tiempo indefinido del gobierno federal y al menos 800 mil trabajadores deben presentarse a sus trabajos "esenciales" sin recibir pago hasta que se restablezca la financiación.

En el primer día de la parálisis, la mayoría republicana del Senado sometió a voto nuevamente un proyecto de resolución para alargar hasta el 21 de noviembre el plazo, pero enfrentó un muro de rechazo de los demócratas, con la excepción de tres senadores liberales,

FOTOS: BLOOMBERG Y AP

la mexicano-americana Catherine Cortez Masto, el independiente Angus King y el senador moderado de Pensilvania John Fetterman.

Al final, el resultado fue de 55 votos a favor y 45 en contra, sin avances en relación con la votación del martes, a pesar de que una veintena de senadores de ambos partidos iniciaron reuniones informales para encontrar puntos de acuerdo sobre el principal diferendo, si restablecer o no los recortes a Medicaid y a los subsidios de Obamacare.

El presidente Donald Trump insiste que los demócratas buscan dar cobertura de salud a millones de migrantes indocumentados, pero en realidad sólo los ciudadanos estadounidenses y los residentes legales permanentes tienen derecho a esos servicios.

En este marco, medios locales reportaron que el director de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Casa Blanca, Russ Vought, dijo a los republicanos de la Cámara de Representantes –en una llamada privada–, que los despidos masivos de trabajadores federales comenzarán en "uno o dos días".

A diferencia de cierres anteriores, que se resolvieron en cuestión de días, esta suspensión se perfila más larga y conflictiva.

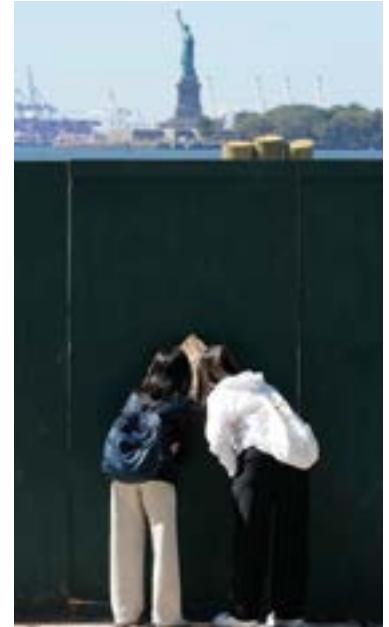
Trump amenazó con despedir empleados federales si el Congreso no aprueba fondos, y sugirió usar la crisis como herramienta para forzar medidas legislativas contrarias a los demócratas.

Según los datos publicados por las propias agencias, los más golpeados son la Agencia de Protección Ambiental, donde 89% de los empleados (13 mil 432 de un total de 15 mil 166) fueron suspendidos. El Departamento de Educación y el de Comercio también reportan cifras altas, con más de 80% de su personal en casa.

En contraste, agencias como Veterans Affairs y el Departamento del Tesoro apenas suspendieron a 3% y 2% de sus empleados, respectivamente, dado que muchos de sus programas se consideran críticos o cuentan con fondos asegurados.

Los programas autofinanciados o designados como "obligatorios" –entre ellos el Servicio Postal y los beneficios del Seguro Social– continúan sin interrupciones.

Se mantiene en funciones el personal catalogado como "esencial": agentes de la Patrulla Fronteriza y el ICE, fuerzas del orden federal, militares en activo y controladores de tráfico aéreo, aunque muchos trabajarán sin remuneración mientras dure la parálisis.



Vallada. Personas intentan observar la estatua de la Libertad.

Y APAGAN ESTATUA
Emabajada se suma a la parálisis del gobierno

La embajada de Estados Unidos en México indicó que dejará de actualizar su cuenta oficial de X, como parte de las acciones del cierre de gobierno, acción derivada de que el Congreso estadounidense no logró un acuerdo para aprobar la ley de gastos; los trámites de visas se mantendrán hasta donde sea posible.

"Debido a la falta de asignación de fondos, esta cuenta de X no se actualizará de manera regular hasta que se reanuden completamente las operaciones, con excepción de información urgente sobre seguridad y protección".

"Los servicios programados de pasaportes y visas en los Estados Unidos y en las Embajadas y Consulados en el extranjero continuarán, en la medida que la situación lo permita", refirió ayer.

El cierre de gobierno pegó hasta la Estatua de la Libertad, la cual cerró al público.

La gobernadora demócrata de Nueva York, Kathy Hochul, decidió no excluirla del cierre de gobierno.

"Si la antorcha de la Estatua de la Libertad se apaga, será gracias a los republicanos de Washington que rechazan el sentido común y abandonan al pueblo para el que fueron elegidos como representantes", dijo.

—Diana Benítez / con información de EFE



Bandos. Hakeem Jeffries [izq.] dijo que "la crisis sanitaria republicana es inmoral"; John Thune [der.] acusó a los demócratas del cierre.

Y ORDENA EVACUACIÓN POR ATAQUE FINAL CONTRA HAMÁS

Israel detiene una flotilla con ayuda humanitaria que se dirigía a Gaza

En los buques iban siete mexicanos; acusan secuestro y piden ayuda a CSP

JERUSALÉN
AGENCIAS

El Ejército israelí interceptó la flotilla humanitaria Global Sumud en aguas del Mediterráneo, a pocas millas náuticas de las costas de la Franja de Gaza.

A bordo de los buques Alma, Sirius y Adara viajaban más de 40 activistas de 44 países. La operación se justificó por "embarcaciones no identificadas", según fuentes militares.

La flotilla acusó a Israel de "crímenes de guerra" al usar el hambre como arma en Gaza, violando el derecho internacional. Interferencias cortaron sus transmisiones, pero las redes sociales permitieron seguir el asalto en vivo.

Incluso fue cuando el periodista Luay Al Basha fue obligado a tirar su teléfono al agua.

Entre los detenidos hay siete mexicanos: Carlos Pérez Osorio, Ernesto Ledesma Arriente, Sol González Eguía, Arlín Gabriela Medrano Guzmán, Laura Alejandra Velázquez Ruiz Gaitán, Miriam Moreno Sánchez y Diego Vázquez Galindo.

En un video desde el Adara, la



Éxodo. Palestinos desplazados huyen del norte de Gaza con sus pertenencias.

activista mexicana Arlín Medrano denunció un "secuestro" en aguas internacionales: "Fuimos interceptados ilegalmente. Solicito al gobierno mexicano, a la presidenta Claudia Sheinbaum y al canciller Juan Ramón de la Fuente, regresar segura y abrazar a mi familia. Estamos con ustedes; no pararemos hasta que Palestina sea libre".

En X, posteó: "Exigimos posición firme ante el genocidio. Nuestra misión es legal: llevar ayuda y romper el bloqueo desde 2007".

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) solicitó a Israel acceso consular y garantías de derechos para los detenidos, conforme al derecho internacional.

La Embajada de México en Israel (@EmbaMexIsr) presentó una petición formal y mantiene comunicación con familiares desde la salida de Barcelona, el 2 de septiembre.

"Continuaremos atentos para asegurar la integridad de nuestros connacionales", reiteró la cancillería en X.

La detención generó solidaridad global: protestas en Berlín, Roma, Barcelona, Nápoles, Turín, Bruselas, Ankara y Estambul.

En Italia, la principal central sindical convocó una huelga general para el viernes. Múltiples gobiernos rechazaron la acción y exigen respeto a los derechos de sus ciudadanos. Colombia calificó la detención de "secuestro".

El presidente Gustavo Petro ordenó la salida de la delegación diplomática israelí—pese a la ruptura de relaciones en mayo de 2024—.

En tanto, el ministro de Defensa israelí, Israel Katz, ordenó a los palestinos evacuar de inmediato la ciudad de Gaza hacia el sur: "Es su última oportunidad; quienes queden serán tratados como terroristas de Hamás y enfrentarán toda la fuerza de la ofensiva".

Israel intensificó los bombardeos: al menos 65 muertos en 24 horas, según Al Jazeera. El Comité Internacional de la Cruz Roja suspendió las operaciones en Gaza por la escalada.



Retenidos. El Ejército israelí interceptó tres buques que llevaban ayuda a Gaza y retuvo a los tripulantes.



FOTOS: ESPECIALES Y AP



Guerra. Al menos seis heridos dejaron los ataques rusos contra Járkov.

UE DA 2 MIL MDE A UCRANIA PARA DRONES

Zelenski y OIEA advierten sobre el riesgo nuclear en Zaporiyia

El líder ucraniano culpa a ataques rusos de dejar la planta sin energía

KIEV
AGENCIAS

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, y el director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi, advirtieron sobre riesgos crecientes en la central nuclear de Zaporiyia, la mayor planta de Europa y una de las 10 más grandes del mundo, ocupada por Rusia y sin suministro eléctrico externo desde hace más de una semana.

Los generadores diésel de emergencia mantienen los sistemas de enfriamiento en los seis reactores apagados. "No es una situación sostenible para la seguridad nuclear", afirmó Grossi, quien señaló que los generadores nunca habían operado tanto tiempo.

Zelenski calificó el escenario de crítico y culpó a la artillería rusa por el corte de energía —aunque el Kremlin lo atribuye a bombardeos ucranianos— y subrayó que "la planta no fue diseñada para esto".

Capturada por Rusia días después de la invasión a gran escala del 24 de febrero de 2022, Zapo-

riya aviva temores de catástrofe nuclear.

En tanto, la Unión Europea (UE) desembolsó 2 mil millones de euros a Ucrania para adquirir drones, en un paquete de 4 mil millones financiado con beneficios de activos rusos congelados.

Los líderes europeos, reunidos en Copenhague, debaten la seguridad ante intrusiones aéreas rusas y proponen un "muro de drones" para proteger el continente, tras cierres temporales de aeropuertos en Dinamarca, Polonia, Estonia y otros países.

El desembolso forma parte de los 18 mil 100 millones en créditos del G7 (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Japón, Francia, Alemania e Italia), de un total de 45 mil millones.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, defendió la ayuda: "Ampliará la capacidad de Ucrania y beneficiará a la UE con esta tecnología".

Polonia, por su parte, extendió controles fronterizos con Alemania y Lituania hasta abril de 2026 para frenar la migración irregular.

La decisión fue confirmada por el ministro polaco del Interior, Marcin Kierwiński, quien la justificó a la vista del "éxito alcanzado en los controles iniciales", en vigor desde julio de este año.

NOTICIAS

PESE A CRISIS CON EU

Inicia la Navidad en Venezuela

Ayer arrancó en Venezuela una Navidad adelantada por decreto del presidente Nicolás Maduro, en medio de la crisis económica, la inestabilidad política y las tensiones con Estados Unidos por el despliegue militar en aguas cercanas. —Agencias

A MUJERES VÍCTIMAS

Colombia da hacienda de Escobar

El gobierno colombiano cedió a víctimas del conflicto armado un terreno de la Hacienda Nápoles, que fue propiedad de Pablo Escobar. La finca, expropiada en 1993 tras la muerte del capo, pasó al Estado por extinción de dominio. —Agencias

HUMBERTO SE DISIPA

Imelda se intensifica; va a Bermudas

El huracán Imelda intensifica su avance hacia Bermudas con fuertes vientos, olas destructivas e inundaciones repentinas. Humberto, ya disipado, genera corrientes de resaca y oleaje peligroso en la costa este de Estados Unidos. —Agencias

Méjico requiere empresarios más comprometidos

CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

Analista. Profesor de la UNAM.
Maestro en Historia de México
de los Siglos XIX y XX

@kanochenhauer



El problema congénito de Méjico desde su independencia ha sido la falta de visión histórica y nacionalista de las élites; las que acordaron la independencia, consumada el 27 de septiembre de 1821, son los ancestros de las que se han beneficiado del “capitalismo de cuates” de nuestros días.

Estas no se han apartado de las pautas de crecimiento que diseñan poderes extranjeros y, en defensa de sus privilegios, niegan la evidencia internacional y propia de que a mayores desigualdades internas, menor dinamismo económico y desarrollo, más desconfianza y violencia e inestabilidades.

Los dos grandes problemas contemporáneos de Méjico son el bajo crecimiento de las inversiones productivas y las profundas desigualdades de todo orden; o dicho de otro modo, esos mismos términos, pero en orden inverso. Hay un fuerte condicionamiento mutuo.

Fueron poderes conservadores los que hace 197 años acordaron una independencia «relativa» de Méjico; los acuerdos de la Profesa, elevados al Plan de Iguala y trasladados a los Tratados de Córdoba,

establecían la organización de una monarquía constitucional independiente, como parte del reino «compuesto» español, por lo que se invitaba a Fernando VII, o cualquier otro Borbón, a que la encabezara.

También estuvo entre los principios fundacionales que el poder del nuevo Estado se organizara respetando la propiedad particular de la oligarquía conformada, no por empresarios, sino por mineros, hacendados y comerciantes, y que los fueros de las corporaciones eclesiástica y militar se conservaran.

Preservar la influencia y privilegios de esos poderes era una de las tres garantías del Ejército realista que encabezaba Iturbide, consumidor de la independencia.

La oligarquía económica de ese entonces era rica, pero no tenía la experiencia como propietaria emprendedora, ni sabía de la acumulación de capital como resultado de la competitividad para la conquista de mercados, ni tenía habilidad negociadora en las relaciones mercantiles entre naciones.

Méjico nació a la independencia por acuerdo entre élites motivadas por lógicas corporativistas

y la preservación de posiciones y privilegios de los que habían gozado durante la Colonia.

Las élites sucesoras de aquellas han guiado sus decisiones por la lógica del “capitalismo de cuates”, un término que describe un sistema económico en el que las relaciones personales o políticas entre empresarios y autoridades pesan más que las reglas de la competencia en el mercado.

Sus empresas no prosperan porque sean más eficientes, innovadoras o competitivas, sino porque tienen “cuates”—amigos, aliados, familiares o socios—en las altas esferas de gobierno, quienes los favorecen con el otorgamiento discrecional de permisos, concesiones o licencias, con exenciones o beneficios fiscales selectivos y, cuando ha sido necesario, los rescatan de crisis con cargo al erario público. ¿Cómo olvidar el rescate bancario y su posterior extranjerización?

El capitalismo en Méjico produce millonarios de talla mundial por la explotación de recursos naturales, la construcción de obra pública o concesiones de bienes públicos, como TV Azteca.

La falta de visión a largo plazo de las élites empresariales caracteriza a la planta productiva como una que paga bajos salarios, no invierte en ciencia y tecnología, no mejora sus productos innovándolos ni se despeina por conquistar nichos de mercados internacionales con artículos que interesen a las clases medias de cualquier país.

Las maquiladoras—que en su mayoría son meras ensambladoras, con mano de obra 5 a 8 veces más barata que en Estados Unidos, de partes que entran al país sin pagar impuestos—conforman el sector más dinámico y son responsables del 67% de las exportaciones manufactureras y de aproximadamente el 62% del total de las exportaciones de Méjico.

Al iniciar su segundo año de gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum afronta un cúmulo de problemas mayor que cualquier otro gobierno en Méjico durante los últimos cien años, y el sector empresarial se muestra distante, como si en la necesidad de mayores inversiones sin renunciar al abatimiento de desigualdades no estuviera su propia suerte en juego.

Haciendo abstracción de los problemas de la violencia delincuencial, que responde a movimientos internacionales de dinero y drogas, y a complicidades de autoridades corruptas, y poniendo aparte también el que representa el nacionalismo de extrema derecha de Donald Trump, nuestro gobierno tiene como prioridades tratar de dinamizar el muy bajo crecimiento económico que arrastra Méjico desde hace casi cuarenta años, debido a la contención de inversiones privadas y, al mismo tiempo, se propone tener éxito en políticas de bienestar basadas en recuperación de los salarios, crecimiento con calidad de la educación y salud públicas, fortalecimiento de la hacienda pública y programas de asistencia social.

Pero nada de eso será posible de mantenerse la contracción de las inversiones privadas, que entre enero y abril de este año bajaron 5 por ciento con respecto al mismo periodo de 2024; hay un Plan México del gobierno, al que la presidenta ha convocado a “empresarios todavía más activos y visionarios, y profundamente comprometidos con el futuro de la nación” a participar con decisión y confianza.

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

Paquete fiscal

Es que hay un impuesto
del 9% si sentimos placer



Control de daños

LA ALDEA

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



Toda crisis política es atendida por expertos y especialistas que valoran los daños y consecuencias de cada acción. ¿Qué le resulta más costoso políticamente al líder, al partido, a la credibilidad de un movimiento, a las prospectivas electorales, frente a un escándalo? De eso se trata en términos de cálculo político, de sopesar los daños mayores o menores de un curso de acción u otro.

La presidenta Claudia Sheinbaum enfrenta una encrucijada. Lamentablemente para ella y su movimiento, a medida que avanza el tiempo y se percibe inacción total o, peor aún, complicidad encubridora e impunidad descarada, las consecuencias serán mayores.

Por un lado está la percepción pública, aquella que mide, valora y califica al gobernante. Por otro, está la efectividad de sus medidas y decisiones. Estas dos variables a

veces están íntimamente relacionadas, son causa-efecto, pero muchas otras ocasiones, corren por carriles independientes.

El gobierno de López Obrador fue repetida y continuamente reprobado por la ciudadanía: en salud, en educación, en combate a la corrupción, de forma crítica en materia de seguridad. No hizo nada en seis años y entregó el país a la más sangrienta pasividad por negarse a combatir la criminalidad creciente y dominante.

La ciudadanía que media mes a mes a su gobierno estableció una disociación entre el presidente y la incapacidad de sus colaboradores. López Obrador obtuvo promedios muy favorables de respaldo popular a lo largo de 6 años, mientras que su gabinete fue reiteradamente rechazado y calificado como inepto en múltiples áreas.

Esa disociación ha empezado a

manifestarse en el caso de Claudia Sheinbaum. Ella permanece con niveles de aprobación altos a 1 año de su gobierno (73% de respaldo popular según la encuesta de EL FINANCIERO - septiembre 2025), mientras que la evaluación de su lucha contra la corrupción está ampliamente condenada.

Los escándalos de Gerardo Fernández Noroña, Andy López Beltrán, Hernán Bermúdez Requena y ahora, de forma crítica, Adán Augusto López y sus turbios manejos e ingresos de empresas facturadoras señaladas por el SAT, son un torpedo al corazón de Morena.

El discurso de la limpieza y la honestidad, de la pulcritud en el manejo de recursos públicos y, más aún, en la probidad de los funcionarios morenistas, se derrumba cual castillo de naipes.

Aquella vieja cantaleta del “nosotros no somos iguales”, con la que Andrés Manuel pretendía marcar una distancia y diferencia entre su ejercicio de la función pública en contraste con los “corruptos gobiernos neoliberales del PAN y del PRI”, es al día de hoy una cínica cortina de humo frente a los negocios rentables y abundantes de, por lo menos, varios de sus colaboradores y hasta parientes.

Hoy Claudia, a quien le quedan 5 años de gobierno y muchas elecciones locales, estatales y federales que competir y ambiciosamente ganar, se enfrenta al

profundo dilema. Debe sopesar en términos políticos los daños de la catarata de escándalos de corrupción en el círculo morenista, o permitir la implementación de una limpieza interna con la inevitable fractura de algunos.

El dilema es elegir entre la limpieza y pureza del movimiento o la unidad y obediencia al patriarca fundador, quien protege a tantos malosos.

Para él, para Andrés, aceptar la limpieza implica reconocer la existencia auténtica, sustentada en hechos, de negocios, contratos, desvíos y corruptelas de las que tanto acusó a sus antecesores, y de las que él se proclamó siempre “ave de un plumaje que no se mancha”.

Es decir, reconocer ante el “pueblo amado, porque amor con amor se paga”, que mintió, que falló, que sus colaboradores, seguidores, partidarios no resultaron tan honestos como él prometió. Pero más aún, significa reconocer frente a la Historia —sí, con mayúscula— que su gobierno resultó tan ladrón, trámposo y aprovechado del poder como muchos de los anteriores.

Significa cambiar el sitio que se ha construido en la Historia de México como el fundador de una nueva patria. En su lugar, sería visto como el penoso líder de un gobierno de izquierda fallido, con retórica populista barata, que dilapidó los recursos nacionales en obras de relumbrón inútil y

permitió la formación de nuevos ricos y fortunas mal habidas al no perseguir a un solo corrupto.

No tenemos duda, ¿no cree usted? ¿Qué va a preferir el ilustre personaje? Evidentemente, defender el sitio consagrado a los padres fundadores de la patria moderna.

Jamás, aunque tenga que mentir —que no le cuesta trabajo—, aceptará que ninguno de los suyos, aunque encuentren las tierras abundantes de Adán Augusto en Chiapas, o las fortunas rebosantes de este y otros funcionarios bajo su gobierno, tolerará que ninguno sea investigado, señalado o separado de su cargo.

Así que solo le queda a Claudia lo que ha hecho consistentemente durante las últimas dos semanas: una continua perorata en defensa e interminable apología de su mentor y de su gobierno. El control de daños no está hecho y las consecuencias no tardarán en manifestarse.

Aparecen ya corrientes morenistas que impulsan la limpieza interna al grito de ¡Fuera los ladrones y corruptos! Traidores al movimiento.

Además del inevitable daño a la imagen, credibilidad y popularidad de la presidenta.

¿Ganará la “realpolitik” y el pragmatismo del sacrificio en aras de la continuidad? ¿O prolongarán el daño bajo la promesa del caudillo de anunciar más programas y dádivas para distraer?

Irrumpe la Ley de Amparo para proteger al Estado

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

El totalitarismo requiere una Ley de Amparo que proteja al Estado y no a los ciudadanos. Por ello, se prepara todo en el Congreso para aprobarla a la brevedad sin cambiarle ni una coma, a pesar de las valiosas intervenciones surgidas de las audiencias públicas en el Senado. Estas intervenciones fueron realizadas por especialistas e interesados en el tema con la finalidad de incorporarlas al dictamen, que ya estaba terminado antes de que concluyera este parlamento abierto.

El presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara alta, Javier Corral Jurado, señaló al término de la farsa que duró dos días que se privilegió una amplia discusión, con el propósito de incorporar todas las visiones sobre esta figura jurídica. Esto es una falacia y se constatará con el mamotretazo que aprobará el pleno del Senado.

Corral Jurado afirmó con gran cinismo que los puntos de vista externados permitirán generar propuestas que contribuyan a la elaboración del dictamen,

por lo que, una vez concluidas las audiencias, las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Justicia y Estudios Legislativos trabajarán de manera profunda para reconstruir las virtudes y limitaciones del juicio de amparo, pues está lleno de tecnicismos y no es accesible.

Vamos a un ejemplo muy actual sobre cómo se aplicaría el amparo de la 4T cuando se le expropian bienes a personas que son opositores al régimen.

Como se sabe, el gobierno campechano de Layda Sansores expropió varios terrenos de alrededor de 7 hectáreas en la zona residencial de Lomas del Castillo en Campeche, propiedad

de la madre de Alejandro Moreno y de un empresario señalado de ser su supuesto prestatario. En estos terrenos no procederá la protección de la nueva Ley de Amparo porque, de acuerdo con la justificación de expropiación de los inmuebles en cuestión, son de utilidad pública.

“Ahora, si no se permiten los amparos cuando se decide que es de utilidad pública, esto avanza porque avanza”, justificó Sansores de manera ufana y retadora el acto expropiatorio (a todas luces arbitrario) debido a la inminente aprobación del Congreso federal de la nueva Ley de Amparo.

Veamos algunas aportaciones que hicieron varios ponentes con vasta experiencia en el ámbito jurisdiccional en el conversatorio que organizó la Cámara alta. Alejandro Gutiérrez Muñoz, litigante, mencionó que la iniciativa limita los derechos de impugnar en la vía de recurso de revocación y de juicio contencioso administrativo federal, en el procedimiento administrativo de ejecución.

La consejera del Colegio y Barriga de Abogadas y Abogados, Lidia Monsalvo Álvarez, señaló que en la discusión de la reforma se debe tener en cuenta el no retroceso en la protección de los derechos humanos. Esto es necesario para

lograr una justicia más expedita. Por lo tanto, se debe hacer una reforma que esté en armonía con la Constitución y con los tratados internacionales.

Lidia González Lazo, presidenta de la Comisión de Integridad y Cumplimiento del Consejo Coordinador Empresarial, indicó que la palabra amparo está en la Convención Americana de Derechos Humanos. Esto significa que no se pueden violar los derechos fundamentales por parte de quienes lleven a cabo actividades oficiales. Además, el interés legítimo y la suspensión deben ser progresivos para agilizar la justicia.

La presidenta de la Orden Mexicana del Colegio de la Abogacía, Cristina Vizcaíno Díaz, agregó que la modificación en la reforma sobre la ampliación a la demanda en amparo directo es inaceptable. Esto se debe a que no cumple ni respeta el artículo 17 constitucional y se restringe el ámbito de la protección de las personas.

Natalia Téllez Torres Orozco, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, anotó que con la reforma se corre el riesgo de que la ciudadanía pague con sus impuestos la multa que le corresponde liquidar al servidor público por no dar cumplimiento a la

ejecutoria de amparo. Por lo tanto, lo ideal es que las multas sean absorbidas por los funcionarios.

La magistrada de circuito y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, María Emilia Molina de la Puente, dijo que con esta reforma hay un retroceso para las minorías. Se modifica el interés legítimo que permite la defensa de los derechos colectivos. Lo mismo ocurre con las modificaciones a la ampliación de demanda. Por lo tanto, sería ideal hacer un análisis sobre los causales de procedencia a favor de los justiciables.

Arturo Gregorio Peña Oropesa, litigante, asentó que cuando se hable del interés legítimo, es preciso que en la reforma se supriman las palabras “actual” y “directo”, con la intención de que no se deje margen a la interpretación, en tanto que para evitar que los colectivos puedan acceder al amparo, es preciso especificar la frase “individual o colectivo”.

Al margen de algunas de las opiniones vertidas, existe en los transitorios del dictamen respectivo un apartado que menciona que la nueva Ley de Amparo tendrá vigencia en algunos casos con fines retroactivos, lo que significa una flagrante violación al orden constitucional vigente.

En los discursos oficiales hay una cifra que se repite como mantra: millones de personas han salido de la pobreza en los últimos años. Y sí, es cierto que se han registrado avances. Segundo las cifras oficiales, entre 2018 y 2024, más de 13 millones de mexicanos mejoraron sus condiciones de vida y la tasa de pobreza bajó a 29.6%. Es un logro importante.

Pero hay una pregunta que casi nunca se formula: **¿cuántos nunca debieron caer en la pobreza en un país tan rico como México?**

La pobreza en nuestro país no es una fatalidad. Es consecuencia de estructuras que no se han modificado a lo largo de décadas: salarios que no alcanzan para sostener a una familia; una economía donde más de la mitad de los trabajadores sobrevive en la informalidad; una corrupción persistente que desvía recursos y mina la confianza; y un Estado que ha preferido distribuir transferencias en efectivo antes que construir servicios universales que sostengan la vida cotidiana.

LA POLÍTICA SOCIAL EN NOMBRES
Desde los años noventa, México ha cambiado de nombre a sus programas sociales casi con cada sexenio:

- **Solidaridad (Salinas)**, diseñado en medio de una crisis y con un alto componente político.
- **Progresista (Zedillo)**, que apostó a transferencias con-

Los olvidados del bienestar

ANTES DEL FIN

Nadine Cortés

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

 □ Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx


dicionadas a la educación y la salud.

- **Oportunidades (Fox y Calderón)**, que dio continuidad a la misma lógica con algunos ajustes.

- **Prospera (Peña Nieto)**, que ofreció un nuevo discurso, pero sin cambios de fondo.

- **Bienestar (López Obrador)**, que universalizó transferencias y logró una reducción significativa de la pobreza.

Cada programa tuvo luces y sombras, pero todos compartieron un mismo límite: **buscar paliar la falta de ingresos sin alterar las estructuras que generan desigualdad**. La pobreza se redujo, pero nunca se erradicaron las causas que permiten su reproducción.

EL COSTO INVISIBLE: EL CUIDADO

Hay un factor que explica buena parte de este círculo vicioso y que nunca ha sido asumido con seriedad por el Estado: el cuidado.

Cuidar a un niño, a un adulto mayor, a una persona enferma o con discapacidad es indispensable para la vida social y económica. Y en México, ese trabajo lo realizan principalmente las mujeres. Segundo cifras oficiales, el valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale a más de **una cuarta parte del PIB**, pero sigue siendo invisible: sin salario, sin seguridad social, sin derechos y sin respaldo de una red pública que redistribuya esa carga.

Esa omisión perpetúa la

desigualdad. Las mujeres dedican en promedio 39 horas a la semana a trabajos de cuidado no remunerado. Esa sobrecarga limita su participación laboral y política, reduce su ingreso, incrementa la precariedad y mantiene a millones de familias al borde de la pobreza.

EL PRESENTE Y LA CONTRADICCIÓN

Por primera vez en su historia, México tiene a una mujer en la Presidencia. Y sí, en los documentos oficiales aparece ya un “Anexo de Cuidados” en el presupuesto y programas piloto como Salud Casa por Casa. Pero en la vida real, el **Sistema Nacional de Cuidados** aún no existe.

No hay una ley que lo establezca como obligación del Estado. No hay presupuesto suficiente para desplegar guarderías universales, centros de día para adultos mayores, estancias comunitarias para personas con discapacidad. Y sin esos servicios, el cuidado seguirá siendo un asunto privado que recae en los hogares, en lugar de ser un derecho garantizado.

La contradicción es evidente: si hubo voluntad política para transformar al Poder Judicial, si se pudieron aprobar reformas constitucionales de gran calado, ¿qué falta para construir la política más cercana a la vida de millones de familias?

LAS PREGUNTAS QUE DEBEMOS HACERNOS

No se trata de señalar a un go-

bierno en particular. Se trata de abrir el debate con las preguntas que casi nunca se hacen:

- ¿Por qué celebramos a los que salieron de la pobreza y no exigimos explicaciones por los que nunca debieron caer en ella?

- ¿Por qué seguimos invirtiendo en transferencias que cambian de nombre con cada sexenio, en lugar de construir estructuras permanentes que trasciendan gobiernos?

- ¿Por qué el cuidado, siendo la base de la vida económica y social, sigue fuera del contrato social mexicano?

ANTES DEL FIN

La verdadera transformación no será cuando podamos presumir cifras de reducción de pobreza. Será cuando podamos decir: **nadie vuelve a caer en ella**.

Y para lograrlo, México necesita dar un paso histórico: reconocer **el cuidado** como política de Estado. No como un programa piloto, no como un anexo en el presupuesto, sino como una estructura sólida y permanente que libere tiempo, genere igualdad y sostenga la vida.

Hemos tenido Solidaridad, Progresa, Oportunidades, Prospera, Bienestar. Cada sexenio con su relato, cada gobierno con su nombre.

Lo que falta nombrar —y construir— es lo más humano de todos: el cuidado.

Un país que no cuida nunca podrá transformarse de verdad.

Desabasto de medicamentos: ¿contratos fallidos o soluciones pendientes?

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra Spitalier

 □ Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@alespitalier



Un de los desafíos heredados en perjuicio de la administración de Sheinbaum es la falta de medicamentos. Este problema se arrastra desde que López Obrador emprendió una cruzada contra el esquema anterior de compra de fármacos, logrando desmantelar gran parte de la red de suministro que mantenía estructuras llenas de corrupción. Hoy, esa fractura no solo impacta directamente a pacientes y hospitales, sino que además se ha convertido en una de las prin-

cipales banderas de la oposición para poner en duda la capacidad de gestión del actual gobierno. A manera de respuesta, la presidenta afirma que se está aplicando un programa de suministro similar al de IMSS-Bienestar y atribuye el desabasto al incumplimiento de las farmacéuticas. Sin embargo, reducir la crisis a simples contratos fallidos resulta insuficiente. Lo que está en juego es el derecho a la salud, como la garantía del nivel más alto posible de atención sanitaria; y ello obliga al Estado a

adoptar todas las medidas necesarias para asegurar un acceso universal, oportuno y de calidad a los servicios de salud.

Esto es, aunque el incumplimiento empresarial sea un factor real, el déficit también responde a procesos inefficientes y burocráticos, a la opacidad administrativa y a la corrupción institucional. Honestamente, si el sector salud contara con un presupuesto robusto, la falta de medicinas por incumplimiento de contratos se podría solucionar con adjudicaciones directas o similares, aunque ciertamente serían respuestas temporales.

Ante esta crisis, el subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Eduardo Clark, ha impulsado un nuevo modelo de contratación basado en plataformas digitales, para garantizar mayor transparencia, fomentar la competencia internacional y obtener mejores precios para el sistema de salud. Este esfuerzo innovador marca

un giro frente a prácticas opacas del pasado.

Por supuesto, como ocurre en toda transición de gran escala, el diseño inicial no ha estado exento de dificultades: una auditoría externa detectó irregularidades en alrededor del 6% de las compras, con errores en 175 categorías de medicamentos que representaban un posible sobrecosto de 13,000 millones de pesos. Adicionalmente, la decisión de consolidar las compras a través de instituciones con poca experiencia en esa función, como la propia Subsecretaría de Salud o los laboratorios estatales Birmex, ha complicado la operación.

El descontento social frente a esta problemática es comprensible: la atención médica no puede ponerse en pausa. El desabasto no solo afecta a quienes requieren medicamentos, sino que también ha obligado a posponer cirugías por la falta de insumos. A ello se suma la opacidad: la ausencia de información clara por parte de las autoridades alimenta la percepción de indiferencia. La complejidad de los procesos de abasto, difícil de traducir a un lenguaje ciudadano,

dificulta aún más la comprensión pública.

Así, el reto que tiene el sector Salud de la administración actual no es menor y su atención es apremiante: el nuevo sistema de compra digital deberá dar resultados inmediatos al tiempo que se comuniquen de manera eficiente los resultados, ya que la percepción ciudadana está tan arraigada en contra del tema que será difícil cambiar la narrativa cotidiana.

La salud no admite excusas, pero sí exige soluciones conjuntas. México necesita un sistema de compras y distribución eficiente, transparente y profesional que se convierta en un punto de encuentro entre el Estado, las farmacéuticas y la sociedad. Las empresas deben cumplir sus compromisos y el gobierno debe garantizar que, más allá de cualquier obstáculo, el derecho a la salud —una obligación constitucional y moral— se cumpla plenamente. Si se logra coordinar esfuerzos con visión de futuro, cada acción concreta puede traducirse en un mejor acceso a los medicamentos y, en última instancia, en vidas protegidas y pacientes atendidos.



PÉRDIDAS. Seis casas resultaron dañadas por el arrastre del agua.

ESPECIAL

Sin médicos, 214 unidades de salud

ESPECIAL



PRESUPUESTO. De momento requieren 30 millones de pesos.

LLUVIAS

Colapsan dos bordos; continúan monitoreo

ÁNGEL LARA VILLANUEVA

Derivado de las intensas lluvias colapsaron dos bordos en la comunidad Magdalena y el agua escurrió a otro embalse que también está en riesgo, informó el coordinador estatal de Protección Civil, Jorge Luis Gallardo Álvarez.

Con este incidente, explicó, resultaron dañadas por lo menos seis viviendas, de las cuales sólo tres estaban habitadas, por lo que en las otras las pérdidas solo fueron materiales.

"Estos bordos que colapsaron llegaron a uno más que también está en riesgo. Se está monitoreando y verificando constantemente; tres veces por día se hace recorrido para prevenir", enfatizó.

Gallardo Álvarez dio a conocer que, hasta el momento, solo se ha aplicado el Plan DNIII-E coordinado por el Ejército en el municipio de Tepechitlán, y que, en el temporal, dos personas han fallecido tras ser arrastradas por la corriente al aventurarse a cruzar arroyos en Sombrerete y Río Grande.

Expuso que la coordinación estatal mantiene monitoreo en los municipios donde hay presas y ríos, aunque la atención se centra en los que tienen riesgo de desbordamientos, como Fresnillo, Jerez, Monte Escobedo, Villa-nueva, Río Grande, Sombrerete y Tepechitlán.

AUSENCIA SE CONCENTRA EN LAS ÁREAS RURALES

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

En Jalisco, 214 unidades de salud operan sin médicos, lo que equivale a 28.08 por ciento del total en la entidad, de acuerdo con datos del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (Sinerhias) del gobierno federal. Se trata de hospitales, centros de salud y clínicas que, aunque cuentan con instalaciones, carecen de personal médico para atender a la población.

Un análisis realizado por NTR al informe anual 2024 de Sinerhias reveló que el estado cuenta con 762 unidades de salud registradas, de las cuales más de una cuarta

parte no tiene médicos asignados. En estas condiciones, las comunidades deben recurrir a la cabecera municipal o trasladarse a otras demarcaciones para recibir atención básica.

La ausencia de personal médico se concentra en 87 municipios, siendo Villa Purificación el caso más crítico: 85.71 por ciento de sus unidades de salud están sin médicos. En Cuautla, la situación es aún más preocupante al analizar la disponibilidad de recursos humanos: sólo un médico atiende a toda la población, pese a que existen tres unidades de salud, dos de ellas sin galenos.

Otros municipios enfrentan problemáticas similares. En Tenamaxtlán, únicamente dos médicos atienden a toda la población, mien-

tras que cuatro unidades carecen de personal. En San Martín Hidalgo, Ejutla, Hostotipaquito, Atengo y San Marcos también se repite el patrón de escasez extrema.

La crisis es más evidente en zonas rurales. En Unión de Tula, cuatro unidades de salud están registradas, pero únicamente el centro de salud de la cabecera y una unidad móvil cuentan con médicos, sumando apenas ocho personas en total.

En Mascota, las tres unidades ubicadas en comunidades rurales carecen también de médicos. Así, los habitantes deben desplazarse largas distancias para acceder a una consulta, lo que representa una barrera significativa para quienes no tienen recursos de transporte.

TRAS SEIS MESES DESAPARECIDO

Confirman localización de estudiante

LAURO RODRÍGUEZ
NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

Tras más de seis meses de incertidumbre, la Fiscalía del Estado confirmó la localización con vida de Edgar Axel, estudiante de 16 años de la Escuela Politécnica de la Universidad de Guadalajara (UdeG). Su desaparición, ocurrida el 27 de marzo de este año, mantuvo en zozobra a su familia y a la comunidad escolar, que en todo momento exigieron acciones para encontrarlo.

La notificación se dio a través del sistema Alerta Ámber, aunque las autoridades no precisaron el lugar ni las circunstancias de su localización, ni aclaramon si fue resultado de un operativo, si el joven regresó por voluntad propia o si fue víctima de algún delito.

Cuando se activó la alerta, la Fiscalía de Jalisco advirtió que existían indicios de que Edgar Axel había sido trasladado al estado de Zacatecas, lo que incrementó la preocupación sobre su

integridad. La ficha de búsqueda señalaba expresamente que el adolescente podría encontrarse en riesgo de ser víctima de un delito.

Durante los meses de ausencia, la familia de Edgar Axel encabezó manifestaciones para exigir su regreso con vida, lo que visibilizó también otros casos de estudiantes desaparecidos de la UdeG.

En dichas protestas se contabilizaron 24 desapariciones de alumnos de esta casa de estudios en la última década.

DESAPARECIDOS

Impulsan programa de búsqueda

ÁNGEL LARA ZACATECAS

Zacatecas sería la primera entidad en el país en contar con un programa estatal de búsqueda de personas desaparecidas y, para implementarlo el próximo año, se requiere un presupuesto de por lo menos 30 millones de pesos, informó Everardo Ramírez Aguayo, comisionado local de Búsqueda de Personas.

"Estamos todavía en construcción, creo que va a subir mucho más (el presupuesto), pero estamos viendo que sea una política transversal para poder generar las condiciones de las actividades que hacen otras dependencias, que están requiriendo recursos para poder implementar algunas acciones", expuso.

Insistió en que Zacatecas será el primero a nivel nacional en tener un esquema de este tipo impulsado por los colectivos y familiares de personas desaparecidas.

La implementación de este programa, dijo, impactará de manera presupuestal, por lo que esperan que en el próximo paquete económico se considere más recurso estatal para la Comisión Local de Búsqueda de Personas.

Ramírez Aguayo detalló que entre las actividades a realizarse en 2026 están las acciones de búsqueda inmediata y de búsqueda en vida, entre otras estrategias.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Suprema Corte rechaza queja de Lozoya en juicio por difamación a Lourdes Mendoza

El pleno de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN] desechó este miércoles un recurso promovido por Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, relacionado con el juicio que enfrenta por difamar a la periodista Lourdes Mendoza.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Enfoque. Claudia Sheinbaum afirma que actúa de manera democrática en el ejercicio de sus responsabilidades.

FOCOS

Blindaje. Sheinbaum dijo que, pese a las críticas de la oposición, desde los gobiernos de Morena se tomaron las medidas para frenar actos deshonestos.

Respuesta. La mandataria aseguró que el mensaje de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, no estuvo dirigido al senador Adán Augusto.

Defensa. Resaltó que el coordinador de la bancada de Morena en el Senado manifestó su disposición de presentarse ante la autoridad si se requiere.

“ESO ES DEL PASADO”, ASEGURA

Sheinbaum va por eliminar el fuero de senadores y diputados

La titular del Ejecutivo federal dio a conocer que en febrero del próximo año presentará la iniciativa a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

Afirmó que la fiscalía debe investigar si hay pruebas contra Adán u otro funcionario

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, cuestionada en torno al caso del coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, dio a conocer que impulsará –como parte de la reforma electoral– eliminar el fuero de senadores y diputados.

En la mañana, la mandataria fue cuestionada sobre si aún sigue siendo un activo para Morena el secretario de Gobernación en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, señalado no sólo por haber nombrado como su secretario de Seguridad al líder de *La Barredora* –cuando fue gobernador de Tabasco–, sino además de haber recibido 79 millones de pesos que no figuran en su declaración patrimonial.

“Tienen que decirlo los senadores”, dijo Sheinbaum, quien así evadió responder y, en cambio, anunció que presentará por escrito a la Co-

misión Presidencial para la Reforma Electoral, que preside Pablo Gómez Álvarez, la propuesta de eliminar el fuero de los senadores y diputados, ya que, destacó, “si la presidenta no tiene fuero, los legisladores tampoco deben de tenerlo”.

“¿Usted considera que Adán sigue siendo un activo para Morena en el Senado?”, se le insistió.

“Eso es otra cosa, compañero. Si hay una prueba en el caso de Adán, en cualquier otro caso, de alguna gente de Morena que esté involucrada en un acto ilícito, tiene que responsabilizarse frente a la fiscalía.

De hecho, de una vez les digo en la propuesta de... (reforma electoral) también voy a ir con la Comisión Presidencial a decirles cuáles son algunas de mis ideas, es que se elimine el fuero de los diputados y senadores.

“Ya va a haber tiempo de aquí a diciembre. (Se presentaría la iniciativa) en febrero del próximo año. Pero mi opinión, que la voy a hacer por escrito a la comisión, aquí la enseñaré, es que no haya fuero. ¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado. La presidenta no tiene fuero, también los diputados y

“Orgullosamente estamos en un México distinto, pese a todo lo que dicen nuestros opositores de que estamos en el autoritarismo”

“La secretaria (Rosa Icela) siempre lo ha dicho (...) ‘Nosotros no establecemos ninguna relación de contubernio con nadie’

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

senadores no deben tener fuero”, agregó.

La presidenta rechazó que el caso de Adán Augusto López Hernández represente un desgaste personal para ella y mencionó que las encuestas arrojan entre 73 y 78% de aprobación a un año de iniciar su gobierno.

Asimismo, destacó que todos están acostumbrados al “viejo prisismo”, al “dedazo”, al “te quito”, “te pongo”, “muevo”, “jalo”, “quito”, y el presidente en turno “decida todo”, sin embargo, tiene que haber pruebas contra el senador López Hernández, quien, no obstante, reconoció que ha sufrido “un desgaste”, pero generado por “todos los medios”.

“Tiene que haber pruebas, compañero (...). Y orgullosamente estamos en un México distinto, a pesar de todo lo que dicen nuestros opositores de que estamos en el autoritarismo. Yo soy democrática y actúo democráticamente en las responsabilidades que me tocan. Entonces si hay una prueba, adelante”, remarcó.

De acuerdo con la mandataria, el mensaje que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, pronunció el martes en el Senado no estuvo dirigido al senador López Hernández.

“No tiene nada que ver con eso, nada. Entonces, la secretaria aquí siempre lo ha dicho, incluso cuando era secretaria de Seguridad: ‘Nosotros no establecemos ninguna relación de contubernio con nadie’. Y cuando hay pruebas –muy importante– cuando hay pruebas, se procede. Pero, ¿quién hizo la denuncia del huachicol? La Secretaría de Marina, a partir de la información de Aduanas”, añadió.

"SHEINBAUM DEBE RESPETAR NUESTRAS INVESTIDURAS": MOREIRA

"Tiene explicación la inmunidad de legisladores", opina Monreal

El diputado respondió así a la presidenta, pero aseguró estar dispuesto a revisar la propuesta

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, contradijo a la presidenta Claudia Sheinbaum y defendió mantener el fuero o la inmunidad constitucional

de los legisladores, con el fin de garantizar que no sean reconvenidos por sus expresiones.

"Tiene su explicación la existencia del fuero o de la inmunidad, para no poder ser reconvenidos los legisladores en sus posiciones políticas o en sus expresiones. No pueden ser reconvenidos, por supuesto", sostuvo.

No obstante, aclaró que no tiene inconveniente en revisar la iniciativa de la presidenta.

"No tenemos ningún inconve-

niente en recibirla cuando ella la envíe. Ha dicho que la incluirá en el paquete de reforma electoral para eliminar el fuero a diputados, senadores y funcionarios públicos", agregó.

"Una vez que llegue a la Cámara de Diputados, la discutiremos con amplitud y veremos qué determina la mayoría calificada", anticipó.

En la mañanera, la presidenta adelantó que en su reforma electoral va a proponer que desaparezca el fuero.

Monreal advirtió que "es un tema álgido el desafuero o el fuero. La verdad es que ni la Constitución reconoce que exista el fuero, no menciona en ninguna de sus partes sustanciales la expresión; habla de inmunidad, pero es una buena posición, una buena tesis, porque de lo que se trata es que (...) en la comisión de delitos que se haga flagrantemente no se escuden en el fuero", explicó.

Sin embargo, "es una modalidad que podría revisarse. No tenemos la iniciativa, pero aquí en la Cámara de Diputados ya tenemos algunas que están dictaminadas o que están en proceso de dictaminación sobre la supresión del fuero o de la inmunidad procesal".

"Vamos a revisarlo, pero prefiero que sea después de la Comisión para la Reforma Electoral, después de que concluya su trabajo, nos la envíen y empecemos a trabajar", insistió.

Sobre el tema, el líder de los diputados del PRI, Rubén Moreira, consideró que "es una decisión de los legisladores" y que "la presidenta debe ser respetuosa de nuestras investiduras", replicó.

"A mí (...) me gustaría que habláramos de la violencia en Michoacán este fin de semana, donde con drones, como en estado de guerra, se ataca la población. O que habláramos de los graves problemas de seguridad en Chilpancingo, donde se están incendiando los camiones", dijo.

Moreira insistió en que "a mí me llama la atención que, teniendo el mayor problema de inseguridad de este país, hoy de repente salten temas que no están en el debate".

explicó que la iniciativa propone fortalecer el procedimiento para la imposición de sanciones y multas, así como incrementar las sanciones, con lo cual se busca que se inhiban las conductas relacionadas con su uso indebido.

Sostuvo que para combatir el robo de agua y el mercado negro se crea un capítulo de delitos hidráulicos que contempla la explotación, la extracción y el traslado ilegal de las aguas nacionales. —Eduardo Ortega

"Una vez que llegue a Diputados (la iniciativa), la discutiremos con amplitud y veremos qué determina la mayoría"

RICARDO MONREAL Líder de Morena en la Cámara de Diputados



Criterio. Monreal [der.] dijo que la Constitución no reconoce que exista el fuero.

SE BUSCA FORTALECER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS: CONAGUA

Presidenta envía reforma para controlar concesiones de agua

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para expedir la Ley General de Aguas y para reformar la Ley de Aguas Nacionales, con el objetivo de "poner orden" en las concesiones, contemplando penas de hasta 10 años de prisión y la extinción de dominio por el robo de agua.

La mandataria destacó que la iniciativa, que busca que el agua no sea vista como una mercancía, sino como un derecho, vuelve

como un recurso de la nación.

"Eso se acaba en la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso de agua en el país.

"El agua por la Constitución es un recurso de la nación y se puede conceder, lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión ni tampoco transmitirlos (...) si hay cambio de uso de suelo", destacó.

El director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales,



Confidencial

La Champions en el Senado

Quien no mostró mucho interés por las finanzas públicas del país fue **Adán Augusto López Hernández**, coordinador de Morena en el Senado y presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara alta, pues en plena comparecencia del secretario de Hacienda, Édgar Amador, se puso a ver el partido de la Champions League entre el Barcelona y el Paris Saint-Germain. Parece que el legislador no tiene llenadera con las críticas y da lugar a más. No sale de una y ya está en otra.

En la '4T', ¿aliados por siempre?

Más allá de sus felicitaciones a la presidenta Sheinbaum por su primer año de gobierno, diputados de Morena, PVEM y PT se juntaron ayer para asegurar, en un video, que la alianza continuará y que ni la reforma electoral los dividirá. "No tengan ninguna duda, seguiremos juntos", subrayó el coordinador petista, **Reginaldo Sandoval**. "Refrendamos la unidad, estamos orgullosos de la presidenta, la acompañaremos hasta el último día de su mandato", secundó el jefe de la bancada verde, **Carlos Puente**. Y el líder morenista, Ricardo Monreal, terció al final: "Para la mayoría calificada junta, hay mucha presidenta". Y el domingo todos al Zócalo, dijeron.

Otra vez, el penacho de Moctezuma

Los inactivos diputados relanzaron el tema del penacho de Moctezuma. El panista hidalguense **Asael Hernández** presentó al pleno de San Lázaro un punto de acuerdo para solicitar a la presidenta Sheinbaum, al canciller Juan Ramón de la Fuente, a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia que hagan "gestiones diplomáticas para solicitar al gobierno de Austria la repatriación de la corona sagrada de oro y plumas de Moctezuma". Que nuestros funcionarios dejen las negociaciones con Trump, hay prioridades. ¿Qué no?

Distacciones en la SCJN

Una vez más la ministra de la SCJN **Lenia Batres** evidenció que no se prepara para las sesiones del pleno. En la sesión de ayer, por ejemplo, se discutió un caso cuyo proyecto ella misma elaboró: el impedimento planteado por Emilio Lozoya por la supuesta difamación a la periodista Lourdes Mendoza. Al presentar el caso empezó a hablar de otro muy distinto. Al darse cuenta, tardó dos minutos en corregir, hojeaba una y otra vez en forma desorganizada un legajo que tenía en las manos, hasta que retomó el rumbo perdido. Ojalá que sólo sea algo pasajero.

Suma MC a otro priista a sus filas

Movimiento Ciudadano no cesa en la búsqueda de cuadros priistas y esta vez fichó a **Aurelio Nuño**, quien fuera secretario de Educación en el sexenio de Enrique Peña Nieto. En un evento en el que el dirigente nacional del partido, **Jorge Álvarez Márquez**, presumió que son la alternativa a Morena, se pudo ver al expriista arropado por Claudia Ruiz Massieu, otra expriista que desertó del tricolor. La nueva política que vende MC contrasta con los personajes que se han unido al partido, los cuales salieron del PRI por conflictos con su dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas.

Eliminar fuero, ¿un mensaje para Adán?

Quizá pasó desapercibido, pero la presidenta Claudia Sheinbaum, cuando ayer dio a conocer que impulsará la eliminación del fuero de senadores y diputados, no lo hizo a pregunta expresa en torno a la reforma electoral, sino inmediatamente después de que se le cuestionó si el senador **Adán Augusto López Hernández** sigue siendo un activo para Morena en el Senado. Es decir, la mandataria, sin mediar pregunta, soltó su propuesta, lo cual, si mira uno bien, más bien parece un mensaje político para quien lo quiera entender.

Encinas, y una ciudad al garete

Lo último que faltaba era un intempestivo cambio en un área crucial del gobierno capitalino para confirmar la sensación de que la Ciudad de México está dejada al garete por quienes deberían procurarle rumbo.

Alejandro Encinas fue nombrado en *fast track* representante de México ante la Organización de Estados Americanos.

Claudia Sheinbaum tiene cero expectativas sobre la OEA, de forma que resta desechar a Encinas que encuentre en Washington lo que anda buscando. Dicho eso, toca a las y los capitalinos hacerse cargo del significado local de ese nombramiento.

La capital se la pasa en sobresaltos. La explosión de una pipa en Iztapalapa, que se ha cobrado 31 muertos, es la más lamentable de las tragedias recientes en una metrópoli que si años pasados sufrió por escasez de agua, en el presente se ahoga.

Clara Brugada cumplirá el domingo un año como jefa de Gobierno. Su periodo navega entre verbenas y ocurrencias, sin minimizar el impacto que en su administración haya tenido el gravísimo atentado mortal en mayo pasado, de cuya autoría intelectual nada sabemos, en contra de dos de sus más cercanos colaboradores.

Brugada ha permitido que el comercio en vía pública se desborde y, al mismo tiempo, poca claridad ha manifestado sobre cómo se ha de reactivar el desarrollo inmobiliario que los gobiernos de Morena se afanan en complicar.

En el caso de la actual gobernante, ha dado centralidad al reclamo, visibilizado en un par de marchas que fueron más noticia

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



por los desmanes permitidos por el gobierno, de eso que llaman gentrificación.

Si la jefa de Gobierno realmente quería activar un debate para que la bonanza de algunas zonas no se traduzca en la expulsión de sus habitantes tradicionales, bueno hubiera sido que desde el arranque de su administración en la respectiva cartera ejerciera alguien verdaderamente comprometido con la planeación.

Alejandro Encinas calentó la banca. Preguntén a los que saben y desde hace meses lo que se oía es que estaba incómodo en la secretaría que ahora se llama Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Qué curioso. La ciudad capital urgida de impulso y dirección sobre cómo minimizar los impactos de nuestro cotidiano caos y resulta que el encargado de activar ese debate no estaba a

gusto con su responsabilidad.

Suerte a Encinas. Yo creo que también quedó a deber el sexenio pasado en la subsecretaría de Derechos Humanos en el tema de los desaparecidos, pero eso ya fue.

En cambio, las y los capitalinos han de hacerse cargo de su realidad: a los gobiernos de Morena no les importa el desarrollo urbano.

La ciudad más importante del país carece de una ruta urbana, a pesar de que cuando pomposamente pasamos de ser el Distrito Federal a la CDMX parte del mandato de la nueva Constitución era desarrollar capacidades institucionales al respecto.

Mientras llega el sustituto/a de Encinas, a resignarse a vivir entre baches y socavones, padeciendo o alimentando una voracidad inmobiliaria que se traduce en desalojos y despojos de dueños indefensos y demolición patrimonial en barrios que al tiempo que ven un boom económico por restaurantes, bares, cafés y centros de cultura o entretenimiento, reciben migajas de ese empuje monetario mientras ven cómo se pauperizan los servicios públicos... y con una jefa de Gobierno que cree que su responsabilidad es explicar que las lluvias fueron, otra vez, atípicas.

Seguro en el gobierno de la ciudad en el respectivo mitin, porque vaya que a eso es a lo que se dedican, al autobombo, presumirán foros contra la gentrificación y a favor de vivienda popular.

Lo que no reconocerán es que la secretaría que debe coordinar esa agenda estuvo realmente acéfala muchos meses antes de que Encinas revisara qué abrigo se llevará a DC pa'l frío de aquella ciudad.

manera indefinida, lo cual causó alarma entre más de 800 exjueces y exmagistrados.

Por ello, ayer, unos 20 juzgadores en retiro acudieron a las oficinas de la OAJ para exigir una respuesta.

La magistrada en retiro dijo que los recibió Néstor Vargas, ante quien expusieron sus inquietudes.

“No hubo una disculpa ni siquiera un reconocimiento del pago tardío, ni de haber ordenado o hecho las llamadas para avisar que no se iba a hacer el pago”, lamentó.

—David Saúl Vela

JUZGADORES ACUDIERON A LA SEDE A EXIGIR RESPUESTAS

OAJ no se disculpa por falta de pago de pensión a jueces y magistrados

El Órgano de Administración Judicial (OAJ), del Poder Judicial de la Federación, no reconoció un retraso en el pago de la pensión complementaria de jueces y magistrados en retiro. Pero sí les informó que ya trabaja con la Secretaría de Hacienda para que no haya más retrasos.

Julia García, exmagistrada, explicó lo anterior y dijo que no hubo respuesta en relación con el pago de la compensación extraordinaria que marca la Constitución, como parte de la implementación de la reforma judicial.

Explicó que esta última com-

RECLAMO

En el encuentro en la OAJ, juzgadores en retiro pusieron una manta con sus demandas.

pensación es para todos los jueces o magistrados en retiro que renunciaron a su derecho de participar en la elección judicial o que habiendo participado en ella no se les ratificó en el cargo.

Gómez recordó que el martes les llamaron para avisarles que se había suspendido el pago de su pensión complementaria de



LUCIA FLORES

In fraganti. El senador Adán Augusto López viendo el fútbol durante la comparecencia.

COMPARCE EN EL SENADO

Ante las críticas, titular de SHCP presume “soy un pésimo neoliberal”

Bancada del PAN cuestiona aumento de la deuda y gasto “en obras faraónicas”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque apenas tiene cinco meses en el cargo, Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda, presumió ante la oposición de ser un pésimo neoliberal, ante las críticas que le hicieron en torno al aumento de deuda, el *huachicol* fiscal y gastos por las obras faraónicas del sexenio pasado.

“Respondiendo a la intervención de la senadora Claudia Viggiano, quiero agradecerle que me diga que soy un muy mal neoliberal, creo que soy un pésimo neoliberal, creo que soy un economista de la ‘cuarta transformación’.

“Gracias a Dios no somos neoliberales, y somos muy cuidadosos en el manejo del ciclo económico y del presupuesto público”.

La priista, que en realidad se llama Carolina y no Claudia como él erró, le cuestionó qué tipo de secretario de Hacienda quería ser, si uno “tapadera y que dice a todo sí”.

“Se dice de izquierda, pero muy conservador y un muy mal neoliberal”.

La priista le cuestionó si seguirá permitiendo que se destinen recursos a obras faraónicas del sexenio pasado, que distan de ser redditua-

bles, como el Tren Maya, que por cada peso que paga el usuario, el gobierno paga 25 pesos.

El panista Gustavo Sánchez le preguntó si la presente administración seguirá con la tendencia de endeudar al país, pues de 2018 a 2024 la deuda creció 80%, y ahora quiere que le autoricen 1.8 billones de deuda para 2026.

“No son para proyectos productivos, sino para pagar los intereses de una deuda contratada, los intereses de un gobierno pasado, irresponsable en el manejo de las finanzas.

“¿De qué manera el déficit proyectado para 2025 impactará la trayectoria de la deuda pública? Es decir, ¿se volverá a duplicar la deuda como el sexenio anterior de irresponsables?”

El secretario afirmó que el manejo será prudente. “Las calificadoras, analistas, inversionistas sugieren que estamos en niveles aceptables y que la trayectoria es correcta. Por supuesto no hay que descuidarnos”.

Aunado a que, como hizo el panista, no se puede comparar el gobierno con una empresa. “Si lo manejamos y lo entendemos como una empresa, no vamos a entender que de lo que se trata no es de generar ganancias para accionistas, es ayudar a 13 millones 400 mil personas a salir de la pobreza”, aclaró.

Ante cuestionamientos sobre el *huachicol* fiscal, presumió que la recaudación en aduanas está 200 mil millones de pesos arriba que el ejercicio anterior.

“De lo que se trata no es de generar ganancias para accionistas, es ayudar a 13 millones de personas a salir de la pobreza”

ÉDWAR AMADOR ZAMORA Secretario de Hacienda

PREPARA REFORMA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Sheinbaum: Alito adquirió predios “con lavado de dinero” en Campeche

La presidenta plantea que fondos obtenidos sean entregados a la SEP para escuelas

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum indicó que los cuatro predios con una superficie de ocho hectáreas de terreno del fraccionamiento Miramar, que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, expropió al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, fueron adquiridos con recursos derivados del lavado de dinero.

“Ahora estamos trabajando la ley de extinción de dominio, porque es muy difícil que haya”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

NINGUNA MENTIRA VA A SILENCIARNOS, DICE

...Y Moreno prepara una denuncia contra la presidenta: “usted calumnia y difama”

El priista criticó que Sheinbaum se lance sin pruebas contra la oposición

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El líder del PRI, Alejandro Moreno, denunciará a la presidenta Claudia Sheinbaum, luego de que justificó que la expropiación del predio Miramar, fue adquirido de manera ilegal.

“En un claro acto de abuso de poder, usted me acusó falsamente de corrupción y lavado de dinero. Eso es absolutamente falso. Usted miente, calumnia y difama.”

“Jurídicamente he demostrado, con la ley en la mano, que mi patrimonio es lícito y transparente. El máximo órgano judicial ya sentenció a mí favor y dejó en claro que no hay nada indebido y nada ilícito”, escribió en su cuenta de X.

Consideró que desde su tribuna de Palacio Nacional no hace más que un “uso falso del poder”, pues hasta tribunales le han noti-

FOCOS

Plan. La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, indicó que las hectáreas serán utilizadas para un campus de la universidad Rosario Castellanos.

Otro nombre. Los terrenos a los que se les aplicará la expropiación están a nombre de su madre y de un arquitecto.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, fue cuestionada sobre la expropiación de los terrenos del líder del tricolor

para la construcción de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

—¿Cuáles son sus consideraciones sobre estas expropiaciones que hizo la gobernadora Layda Sansores a propiedades de gente cercana a Alejandro Moreno? —se le preguntó.

—Entiendo que cambiaron la ley ellos en Campeche. Pues lo que entiendo es que son propiedades adquiridas con lavado de dinero de la corrupción y que, por eso, viene este esquema —respondió la mandataria.

La víspera, la gobernadora de Campeche dio a conocer, en su programa Martes del Jaguar, que de acuerdo con la recién aprobada Ley de Expropiación, se determinó expropiar los predios propiedad de Alito Moreno y que están a nombre de su madre Yolanda Cárdenas Montero, y su arquitecto Juan José Salazar Ferrer, así como un terreno pequeño de un particular.

La titular del Ejecutivo federal adelantó que la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Er-

nestina Godoy, trabaja en el diseño de una iniciativa de reforma para agilizar la figura de la extinción de dominio en casos no sólo de delincuencia organizada, sino también de corrupción.

“Fíjense, ahora estamos planeando, nada más que se está trabajando, la ley de extinción de dominio, porque es muy difícil que haya extinción de dominio.”

“Incluso en casos de delincuencia organizada donde está probado, ya está la sanción a la persona y hacer la extinción de dominio es muy largo”, anunció.

—¿Implicaría que hubiera extinción también en casos de corrupción comprobada? —se le insistió.

—Pues sí, ¿no?, porque es lavado de dinero. Si se adquiere un predio, tiene que demostrarse evidentemente y cualquier cosa la tiene que determinar un juez, pero si por corrupción, por mal uso del recurso, se compra un inmueble y se demuestra que eran incluso recursos públicos o recursos mal habidos, a través de algún moche o alguna otra cosa, pues sí, y que se entregue a la SEP para hacer escuelas —agregó.

—¿Cuándo consideraría enviar esta iniciativa?

—La está trabajando Ernestina y eso viene después, y surgió entre otras cosas por el tema del agua —añadió.

En ese sentido, envió a San Lázaro una reforma para “poner orden” a las concesiones de agua, la cual contempla la extinción de dominio por el robo de agua.



Confianza. Monreal afirmó que Sheinbaum reforzará la política social.

A UN AÑO DE GOBIERNO

Legisladores resaltan el liderazgo de la presidenta

PRIMER AÑO DE GOBIERNO

Con trabajo y liderazgo, la presidenta Claudia Sheinbaum logra avances sociales, políticos y económicos que colocan a México “en un momento histórico”, consideraron líderes parlamentarios de Morena, PVEM y PT.

En un pronunciamiento público para su respaldo, diputados de estas tres fuerzas políticas expusieron que “la coalición será aliada incondicional del proyecto de nación de la titular del Ejecutivo Federal, ya que, de manera casi inmediata, ha demostrado ser efectiva y eficaz para aliviar los principales problemas estructurales que enfrenta el país”.

Aprovecharon para enviar un mensaje a la oposición. “Al conservadurismo, ese que se hace llamar oposición, que escuche con fuerza: no nos van a dividir, estamos más unidos que nunca y estamos listos para seguir construyendo un México de esperanza, de justicia, de igualdad, ese que ustedes los neoliberales nos robaron”.

En el Senado de la República destacaron la contribución de Sheinbaum, en el primer año de gobierno, al “segundo piso de la cuarta transformación” con 20 reformas constitucionales y 80 leyes.

En ese sentido, Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, aseveró que las cuatro más importantes fueron la judicial, la de igualdad sustantiva, de pueblos indígenas y la reforma que retorna a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, como empresas productivas del Estado.

—Victor Chávez y Diana Benítez



Respuesta. Alito acusa a la presidenta de hacer uso falso del poder.

ficado que su patrimonio es lícito.

El también senador criticó que no sea el caso del “narcosenador” Adán Augusto López Hernández, porque se la pasa diciendo que no hay pruebas en su contra por el caso

de La Barredora.

“Pero cuando se trata de la oposición y de mí, sin titubeos, nos calumnia desde la tribuna presidencial. Eso no sólo es una irresponsabilidad brutal, es temerario, es un uso fac-

cioso y cobarde del poder.

“Vamos a proceder legalmente. Porque ninguna mentira, ningún abuso y ninguna amenaza van a silenciarnos ni a frenar la voz del pueblo de México”.

Moreno ha emitido denuncias ante la Fiscalía General de la República contra el expresidente Andrés Manuel López Obrador, sus hijos, así como seis gobernadores morenistas, entre ellos a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

A López Hernández también lo denunció ante la DEA y el FBI.

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva PalacioOpine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



El 30 de septiembre, hace apenas 48 horas, hubo un cambio de señal muy relevante en Palacio Nacional, que pasó a muchos desapercibido. En respuesta a una entrevista que dio Ricardo Salinas Pliego, cabeza del Grupo Salinas, a la cadena de televisión Fox News sobre la situación de inseguridad y violencia que se vive en México, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que quería victimizarse y politizar su adeudo fiscal. "Las deudas no se politizan, se pagan", agregó. Pero, sin énfasis, frenó súbitamente la locomotora del gobierno, se olvidó de la propaganda y dio pasos para atrás. Lo que tendría que pagar Salinas Pliego no serían los 74 mil millones de pesos que le siguen echando en cara los voceros del régimen, sino 26

¿Fin al pleito con Salinas Pliego?

mil millones menos.

La cifra la mencionó Sheinbaum apoyándose en lo que días antes informó la procuradora fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, quien dijo que el pago de nueve créditos del Grupo Salinas que estaba por resolver la Suprema Corte ascendía a 48 mil 382 millones de pesos. Un mes antes, el secretario de Hacienda, Édgar Amador, había trascendido que ese era el adeudo reclamado por el gobierno, anticipando la instrucción que le darían al presidente de la Corte, Hugo Aguilar.

Sheinbaum agregó el martes: "Si él (Salinas Pliego) decidiera pagar ahora, podría tener lo que cualquier deudor tiene en términos del Código Fiscal, incluso descuentos de multas y otras cosas, pero tiene que pagar". Es decir, esos 48 mil millones podrían tener –legalmente– todavía una reducción de varios miles de millones.

La declaración de la presidenta fue resultado de una reunión que tuvo en Palacio la víspera, donde se acordó llegar a un punto final en el litigio con Salinas Pliego, entendiéndose que el número que mencionó Galeano García no era el piso del convenio final, sino el techo.

Sheinbaum busca resolver un litigio que le heredó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que rompió su relación con Salinas Pliego cuando el acuerdo al que llegó con la Secretaría de Hacienda para pagar casi ocho mil millones de pesos, lo

rompió, justificando solamente, como le dijo cuando se vieron, que se había arrepentido. Su decisión es una rectificación de 180 grados, luego de toda una estrategia que se había diseñado con un solo fin: meterlo a la cárcel.

Hace poco más de dos meses, giró instrucciones a su coordinador de asesores Jesús Ramírez Cuevas –quien manejó la operación de propaganda negra del régimen obradorista–, iniciar una campaña mediática y en redes sociales contra el empresario, para minar el impacto que estaba teniendo como la voz más crítica contra la 'cuatroté'.

La narrativa contra él era básica: no quería pagar "74 mil millones de pesos". A Sheinbaum le exasperaba la forma en que Salinas Pliego cuestionaba al gobierno y acribillaba en las redes sociales a las figuras de la 'cuatroté', a quienes colectivamente llamaba "gobiernícolas".

Salinas respondió con una entrevista el 25 de agosto en Código Magenta, realizada por el veterano periodista Ramón Alberto Garza, en donde mandó dos mensajes: sí quería pagar, pero lo "justo", y sí aspiraba a la presidencia de la República en 2030.

Paralelamente a la campaña mediática, la presidenta le pidió al fiscal Alejandro Gertz Manero que armara el expediente para fincarle responsabilidades penales y meterlo a la cárcel, una vez que se diera el relevo en el Poder Judicial. Gertz Manero se lo llevó a Sheinbaum a Palacio

Nacional, donde comenzaron a analizar qué querían hacer con el empresario.

El modelo que tenían en la cabeza era Juan Francisco Ealy Ortiz, propietario de *El Universal*, quien fue detenido en 1996 por el gobierno de Ernesto Zedillo acusado de defraudación fiscal, y que pasó 10 horas preso en el Reclusorio Norte. Ealy Ortiz salió libre bajo fianza por un error de Hacienda en la integración del expediente, pero el objetivo estaba hecho: su fotografía tras la reja de la barandilla. Es lo que querían de Salinas Pliego, una fotografía tras las rejas.

Antes de que pudieran tener diseñado el escenario penitenciario, descubrieron que meter a la cárcel al empresario no iba a ser fácil. No era un asunto de poder, que nadie tiene más que el Estado, sino que no había ningún documento firmado por él –a diferencia de Ealy Ortiz–, que podía servir para inculparlo. Todas las rutas legales terminaban en un responsable legal y no podían escalarlo, salvo truqueando el proceso.

La estrategia tuvo que modificarse, apurada por dos elementos: la entrevista con Fox News, que sí preocupa a la presidenta porque es la única televisora que ve Donald Trump –María Bartiromo, quien habló con Salinas Pliego, es quien ha entrevistado a las figuras más influyentes del gobierno, empezando por el presidente–, y el mensaje que publicó el empresario el viernes tras la exhibición de su docu-

mentación fiscal en Palacio Nacional, donde dijo que "atacarlo y calumniarlo" no resolvía nada, "mucho menos la confianza que los empresarios mexicanos y extranjeros necesitan para seguir invirtiendo en el país".

Los momentos parecieron un mensaje para Estados Unidos. Salinas Pliego ha desarrollado sólidas relaciones con altos funcionarios de la administración Trump, y algunos lo ven como una alternativa para la presidencia en 2030, por ser, como lo consideran en varios sectores en México, la figura pública antimorenista más potente y beligerante. Él mismo afirma que los ataques en su contra buscan evitar que materialice su candidatura.

Salinas Pliego le propuso a Sheinbaum una mesa de negociación para encontrar puntos de acuerdo y construir "soluciones justas". Sheinbaum lo rechazó, pero como formato, no en el fondo. La instrucción no ha bajado aún. La Catrina Norteña, la cuenta más combativa de Ramírez Cuevas, apuntó: "aunque llore, patalee y se haga víctima en el extranjero, tendrá que pagar los 74 mil mdp que debe en impuestos".

Si poner la locomotora en reversa será difícil, ¿cómo explicar a la militancia y más allá, que lo que pagará Salinas Pliego posiblemente no llegue a la mitad de lo que reclamaron durante tanto tiempo? Políticamente será una derrota, aunque la disfrazan de lo contrario. Pero Sheinbaum tiene demasiados fierros calientes en la estufa, muchos dejados por López Obrador, y es tiempo que empiece a enfriarlos.

**Rictus**

@monerorictus

ATENTO AL MARCADOR...



Iniciativa se suavizó, pero la oposición acusa que se afecta el interés colectivo

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado se perfilaba al cierre de esta edición a aprobar, con la mayoría de Morena y aliados, las modificaciones a la Ley de Amparo. La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum se suavizó, pero la oposición advirtió que en el fondo se sigue afectando el interés colectivo.

Además de la votación general, los senadores tenían pendiente la discusión de una reserva presentada por el morenista Manuel Huerta para que los juicios que se encuentren en trámite continúen desahogándose conforme la nueva ley, algo que ya se había quitado en comisiones; es decir, aplicar la ley de manera retroactiva.

Ante las críticas que hubo por la iniciativa original, el senador Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Justicia, de Morena, especificó los cambios hechos al dictamen, entre ellos que el interés jurídico aplicará para la sociedad civil y derechos colectivos, "pero con la claridad necesaria para evitar abusos o distorsiones en su uso".

Las personas a las que se les cogen cuentas, tendrán acceso a un mínimo vital.

La iniciativa original permitía a las autoridades declararse imposi-



Defensa. El senador Gerardo Fernández Noroña, ayer, en la tribuna de la Cámara alta.

tacó que la reforma moderniza el juicio de amparo, al permitir que también se tramite vía digital, lo que dará paso a una justicia "ágil y humanista".

La priista Carolina Viggiano acusó que hubo presiones hacia Corral Jurado para retornar un artículo transitorio que obligaba a que los juicios que están en proceso se resolvieran conforme a la nueva ley; es decir, que fuera retroactiva.

Puso en duda los cambios, pues la reforma es un "manos libres" para el Ejecutivo.

"No, no lo suavizaron, lo enredaron. Igual significa que ya no será posible acudir a los tribunales para defender causas colectivas como la protección de ríos, bosques o ecosistemas", reprochó.

Los priistas pusieron pancartas en sus escaños con frases como "Morena, el desamparo de México", "Morena pone al poder sobre el pueblo".

La panista Lilly Téllez consideró que es una "reforma para abollar el único escudo de los ciudadanos ante el gobierno corrupto".

Guadalupe Murguía, del PAN, afirmó que es una reforma que "fortalece y blinda a las autoridades".

Amalia García, de MC, dijo que es una contrarreforma, pues "deja fuera derechos de colectividades", ya que la figura del interés legítimo incluso fue usada por el hoy presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para tirar una concesión minera a favor de una comunidad en Puebla.

PROPIUESTA DEL EJECUTIVO

Mayoría en el Senado apoyó modificaciones a la Ley de Amparo

"Es una reforma para abollar el único escudo de los ciudadanos ante el gobierno corrupto"

LILLY TÉLLEZ Senadora del PAN

bilitadas de cumplir las sentencias, pero ante críticas de impunidad, "ratificamos que las sentencias de amparo son plenamente obligatorias".

Enrique Insunza, de la Comisión de Puntos Constitucionales, des-

DIFEREN SU COMPARCENCIA

Sobrino de Ojeda paga fianza de 49 mil pesos para evitar su captura

Una jueza le otorgó la suspensión al mando naval acusado de huachicol fiscal

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El contralmirante de la Marina Fernando Farías Laguna pagó una fianza de 49 mil pesos, en el Banco del Bienestar, para evitar su detención.

Farías Laguna, junto con su hermano el vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, este último ya detenido, es señalado de ser parte de la estructura de mando en una red criminal dedicada al huachicol fiscal.

Ayer, Fernando, sobrino de Rafael Ojeda Durán, exsecretario de

MOTIVO.

Farías acusó que la FGR no le dio pleno acceso a los documentos contenidos en la carpeta de investigación.

Marina, debía comparecer ante Nancy Selene Hidalgo Pérez, jueza de control del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, Estado de México; sin embargo, de última hora se suspendió la audiencia.

Y es que el mando naval acusó que la Fiscalía General de la República (FGR) no le dio pleno acceso a los documentos contenidos en la carpeta de investigación.

A través de sus abogados, Farías Laguna aseguró que no se pudo revisar parte del expediente, integrado por más de 18 mil 500 páginas,

como imágenes, audios y videos, obtenidos mediante diversas técnicas de investigación.

El mando naval tiene en su contra una orden de aprehensión por delincuencia organizada y huachicol fiscal. No obstante, a mediados de septiembre pasado obtuvo una suspensión provisional.

Emma Cristina Carlos Ávalos, jueza electa por voto popular y quien dio la suspensión, exigió a Farías Laguna el pago de una fianza de 49 mil pesos para hacer efectiva la suspensión y sus efectos.

La jueza Carlos Ávalos explicó con precisión el efecto de la suspensión que concedió en el supuesto de que Farías Laguna comparezca a audiencia inicial y la autoridad responsable dicte la prisión preventiva justificada y/o oficios.

"Dichas medidas no deberían de ser ejecutables al encontrarse bajo la jurisdicción de este honorable Juzgado de amparo, por cuanto hace a su libertad personal", puntualizó la juezadora.

En otra notificación la jueza informó que será este jueves cuando se lleve a cabo la audiencia en la que determinará si concede o no la suspensión definitiva Farías Laguna por este caso. Después se determinará cuándo se realizaría la audiencia inicial contra Farías Laguna, relacionada con la causa penal 325/2025.



Postura. La presidenta Sheinbaum pide que para hacer acusaciones "debe haber pruebas".

EVITA DETENCIÓN

Pide CSP revisar el amparo a marino

"Tiene que revisarse" la decisión de la jueza Emma Cristina Carlos Ávalos de otorgar un amparo al contralmirante Fernando Farías Laguna, implicado en el caso de huachicol fiscal y sobrino del exsecretario de Marina Rafael Ojeda, para que no sea encarcelado en el caso de que acuda al penal del Altiplano.

La víspera, la jueza federal re-

solvio que Farías Laguna, señalado por liderar junto con su hermano Manuel Roberto una red de contrabando de combustible, no puede ser detenido ni tampoco sometido a prisión preventiva, pese a que, en su momento, se le giró una orden de aprehensión por su presunta implicación en la investigación del huachicol fiscal en aduanas.

Al respecto, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, la mandataria consideró que esa decisión debe revisarse.

-Ayer (martes) el sobrino del exsecretario Marina recibió un amparo para no ser detenido por el proceso que se le sigue. ¿Qué opina de eso? -se le preguntó.

-Bueno, pues tiene que revisarse la decisión de una jueza, creo, tiene que revisarse -respondió.

-Eduardo Ortega



FOX NFL
THURSDAY
NIGHT FOOTBALL

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA



HOY ► 6:15 PM

FOX SPORTS



DOMINGO

»»» EN VIVO «««



COWBOYS

10:50 AM **FOX SPORTS**



JETS



RAIDERS

10:50 AM **FOX SPORTS 2**



COLTS



BUCANEERS

2:00 PM **FOX SPORTS 2**



SEAHAWKS



LIONS

2:00 PM **FOX SPORTS**



BENGALS



SUSCRÍBETE



*HORARIOS CDMX



#NFLxFSMX